

FINDETER S.A.

INVITACIÓN A PARTICIPAR N° PAF-TIC-PS-001 -2018

CONVOCATORIA CUYO OBJETO ES “PROMOVER LA MASIFICACIÓN Y EL USO DE LAS TIC EN LOS PROCESOS DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL DE LAS MIPYME A TRAVÉS DE LA CONTRATACIÓN DE TREINTA (30) SOLUCIONES TECNOLÓGICAS (WEB Y MÓVILES) DESARROLLADAS POR EMPRESAS COLOMBIANAS DE BASE TECNOLÓGICA

DOCUMENTO DE SOLICITUD DE SUBSANABILIDAD

1. REGLAS DE SUBSANABILIDAD:

De conformidad con lo establecido en los Términos de Referencia, Capítulo II, Subcapítulo I GENERALIDADES, numeral 1. 28.1 REGLAS DE SUBSANABILIDAD, el presente “*Documento de Solicitud de Subsanabilidad*” se remite con el fin que los proponentes aclaren, aporten información o documentos tendientes a subsanar la propuesta, siempre y cuando los mismos puedan ser objeto de subsanabilidad.

Los proponentes deberán allegar dentro del término preclusivo y perentorio que para el efecto se fije en el cronograma, las subsanaciones requeridas, de manera escrita y/o en archivo PDF al correo electrónico conveniomintic@findeter.gov.co o radicarlo en original debidamente foliadas en las instalaciones de FINDETER, ubicada en la Calle 103 N° 19-20 Bogotá cuyo horario de atención al público es en jornada continua de lunes a jueves de 8:00 a 17:00 horas y los viernes de 7:00 a 17:00 horas, dirigido a la Dirección de Contratación, así mismo aquellos documentos que requieran presentación en original, no serán admitidos en correo electrónico, de modo que deberán radicarse en físico y original. **No serán tenidas en cuenta las recibidas de manera extemporánea ni las radicadas en lugar distinto al señalado.**

En el evento en que la entidad no haya advertido la ausencia de un requisito habilitante, y por ende, no lo haya requerido en el “*Documento de Solicitud de Subsanabilidad*”, o advierta la necesidad de aclaración o explicación en cualquier momento, podrá solicitar a los proponentes para que alleguen los documentos, aclaraciones o explicaciones en el término que para el efecto le fije en el requerimiento.

Con ocasión de la(s) solicitud(es) de subsanación para habilitar la propuesta, o de aclaración o explicación, los proponentes no podrán modificar, adicionar o mejorar sus ofertas, so pena de rechazo.

2. REQUERIMIENTOS

Con fundamento en lo anterior, una vez realizada la revisión de las propuestas nos permitimos solicitar a los proponentes que se relacionan a continuación, para que dentro del término fijado en el cronograma, aclaren, aporten información o documentos tendientes a subsanar la propuesta, que se le requiere para acreditar el lleno de los requisitos habilitantes establecidos en la Invitación a participar, así:

i. PROPONENTE No. 1 - SISTEMAS Y SOLUCIONES INTEGRADAS S.A.S

REQUERIMIENTOS DE ORDEN FINANCIERO

1. EL PROPONENTE NO PRESENTÓ CARTA DE CUPO DE CRÉDITO, MOTIVO POR EL CUAL SE SOLICITA TENER PRESENTE LOS ASPECTOS SOLICITADOS E INDICADOS EN LOS TERMINOS DE REFERENCIA DE LA CONVOCATORIA, EN LE NUMERAL 3.1.2. REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO. SE REQUIERE LA PRESENTACIÓN DE LA MISMA.

REQUERIMIENTOS DE ORDEN JURÍDICO

1. SE REQUIERE QUE EL PROPONENTE AMPLÍE EL VALOR ASEGURADO DE LA GARANTÍA, EN TANTO LA MISMA DEBE SER DEL 10% DEL VALOR TOTAL DEL PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) POR PROPONENTE. SI EL PROPONENTE QUIERE PARTICIPAR CON 1, 2 O 3 SOLUCIONES, LA GARANTÍA DEBERÁ SER REQUERIDA POR (\$7.000.000) (\$14.000.000) (\$21.000.000) RESPECTIVAMENTE.

REQUERIMIENTOS DE ORDEN TÉCNICO

1. NINGUNO

ii. PROPONENTE No. 2 – ISATECK S.A.S

REQUERIMIENTOS DE ORDEN FINANCIERO

1. EL PROPONENTE NO PRESENTÓ CARTA DE CUPO DE CRÉDITO, MOTIVO POR EL CUAL SE SOLICITA TENER PRESENTE LOS ASPECTOS SOLICITADOS E INDICADOS EN LOS TERMINOS DE REFERENCIA DE LA CONVOCATORIA, EN LE NUMERAL 3.1.2. REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO. SE REQUIERE LA PRESENTACIÓN DE LA MISMA.

REQUERIMIENTOS DE ORDEN JURÍDICO

1. PRESENTAR GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA
2. EL PROPONENTE DEBE ALLEGAR CERTIFICACIÓN QUE ACREDITE QUE SE ENCUENTRA AL DÍA A LA FECHA DE CIERRE DEL PROCESO DE SELECCIÓN, CON EL PAGO DE LOS APORTES PARAFISCALES GENERADOS DE LA NÓMINA DE SUS EMPLEADOS DE LOS ÚLTIMOS SEIS (6) MESES CON DESTINO A LOS SISTEMAS DE SALUD, RIESGOS PROFESIONALES, PENSIONES Y APORTES A LAS CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR, INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR Y SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE.
3. PRESENTAR FORMATO 1 CARTA DE PRESENTACIÓN.
4. PRESENTAR FORMATO 7
5. PRESENTAR FORMATO 8 O 9 SEGÚN EL CASO QUE CORRESPONDA
6. PRESENTAR FORMATO 10

REQUERIMIENTOS DE ORDEN TÉCNICO

1. EN EL NUMERAL 3.1.3. REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO, SUBCAPITULO III VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER JURÍDICO, TÉCNICO Y FINANCIERO DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA DE LA PRESENTE CONVOCATORIA SE ESPECIFICAN TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUISITOS QUE DEBE ALLEGAR CADA PROPONENTE PARA HABILITAR CADA OFERTA PRESENTADA.

EN EL NUMERAL 3.1.3.1. ESPECIFICACIONES DEL PRODUCTO DE SOFTWARE, SE ESPECIFICA: “EL PROPONENTE DEBE PRESENTAR DENTRO DE LA PROPUESTA Y POR CADA SOLUCIÓN TIC OFERTADA, LAS ESPECIFICACIONES DE LA SOLUCIÓN, MÓVIL MADURA O SERVICIO WEB MADURO QUE RESPONDA A LAS NECESIDADES IDENTIFICADAS EN LOS NIVELES 3 Y 4 DEL MMD Y A LAS NECESIDADES DE LOS NEGOCIOS MÁS POPULARES DEL PAÍS. (ANEXO 2 – FICHA TÉCNICA HABILITANTE) ...”.

EN EL NUMERAL 3.1.3.2. LICENCIAS, PERMISOS Y AUTORIZACIONES APLICABLES, SE ESPECIFICA: “...HARÁ PARTE DE LA PROPUESTA TÉCNICA EL DOCUMENTO QUE ESPECIFIQUE LA PROPIEDAD INTELECTUAL Y/O DERECHOS DE AUTOR SOBRE LOS PRODUCTOS, BIENES Y/O SERVICIOS CONTRATADOS, EN CASO DE SER UNA SOLUCIÓN DE SOFTWARE LIBRE, LA RESPECTIVA LICENCIA QUE LO HABILITE.”

Y EN EL NUMERAL 3.1.3.3. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE (FORMATO 3) SE ESPECIFICA QUE: “SE VERIFICARÁ QUE EL PRODUCTO DE SOFTWARE (MÓVIL O WEB) PROPUESTO POR CADA PROPONENTE HA SIDO COMERCIALIZADO Y GENERADO VENTAS EN LOS ÚLTIMOS DOS (2) AÑOS ANTERIORES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE APERTURA DE LA PRESENTE CONVOCATORIA; DONDE INCLUYA LAS ACTIVIDADES DE INSTALACIÓN/HABILITACIÓN, CAPACITACIÓN Y SOPORTE DEL PRODUCTO DE SOFTWARE, ACREDITANDO EL PRODUCTO PROPUESTO EN EL SEGMENTO DE NEGOCIO, INDICADO POR EL PROPONENTE EN EL ANEXO 2 – FICHA TÉCNICA HABILITANTE. EN CASO DE QUE EL PROPONENTE OFERTE MÁS DE UNA SOLUCIÓN TIC (MÁXIMO TRES), DEBERÁ PRESENTAR LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA REQUERIDA POR CADA SOLUCIÓN PROPUESTA, DE MANERA INDEPENDIENTE.

PARA ESTO DEBERÁ APORTAR CINCO (5) CONTRATOS Y/O FACTURAS TERMINADOS O EN EJECUCIÓN (MÁXIMO DOS (2) CONTRATOS EN EJECUCIÓN QUE HAYAN SIDO FIRMADOS ANTES DE LA FECHA DE APERTURA DE LA PRESENTE CONVOCATORIA) DONDE INCLUYA LAS ACTIVIDADES DE INSTALACIÓN/HABILITACIÓN, CAPACITACIÓN Y SOPORTE DEL PRODUCTO DE SOFTWARE PROPUESTO (REQUISITO INDEPENDIENTE POR CADA SOLUCIÓN PROPUESTA).”

REALIZANDO LA VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUMINISTRADA POR EL PROPONENTE PARA HABILITAR LA OFERTA, NO SE ENCONTRÓ NINGUNO DE LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS

EN LOS NUMERALES ANTERIORMENTE MENCIONADOS PARA HABILITAR LA OFERTA EN EL ORDEN TÉCNICO.

2. SE SOLICITA AL PROPONENTE APORTAR LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA EN LOS NUMERALES 3.1.3.1., 3.1.3.2 Y 3.1.3.3 DE LOS REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO, DEBIDAMENTE DILIGENCIADA, ESTO ES: ANEXO 2 - FICHA TÉCNICA DE LA SOLUCIÓN TIC CON USUARIO Y CONTRASEÑA DE INGRESO QUE PERMITA REVISAR SU FUNCIONALIDAD, REGISTROS EN DONDE SE EVIDENCIE EL HISTORIAL DE USO DE LA SOLUCIÓN TIC PROPUESTA DE AL MENOS LOS ÚLTIMOS TRES (3) MESES, DOCUMENTO QUE ESPECIFIQUE LA PROPIEDAD INTELECTUAL Y/O DERECHOS DE AUTOR SOBRE LOS PRODUCTOS, BIENES Y/O SERVICIOS CONTRATADOS Y EL FORMATO 3 - EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE PARA HABILITAR LA OFERTA CON SUS RESPECTIVOS SOPORTES, SEGÚN LO ESPECIFICADO EN EL NUMERAL 3.1.3.3.1. REGLAS PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE.

iii. PROPONENTE No. 3 APLINET S.A.S

REQUERIMIENTOS DE ORDEN FINANCIERO

1. EL PROPONENTE NO PRESENTÓ CARTA DE CUPO DE CRÉDITO, MOTIVO POR EL CUAL SE SOLICITA TENER PRESENTE LOS ASPECTOS SOLICITADOS E INDICADOS EN LOS TERMINOS DE REFERENCIA DE LA CONVOCATORIA, EN LE NUMERAL 3.1.2. REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO. SE REQUIERE LA PRESENTACIÓN DE LA MISMA.

REQUERIMIENTOS DE ORDEN JURÍDICO

1. EL PROPONENTE DEBE ALLEGAR GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA DE ACUERDO A LO REQUERIDO EN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA.
2. EL PROPONENTE DEBE PRESENTAR EN CERTIFICADO DEL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES DEL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL DE LA CÁMARA DE COMERCIO, DE LLEGAR A ESTAR INSCRITO, DE NO SER ASÍ, DEBERÁ SUSCRIBIR EL FORMATO 10 INDICANDO LA SITUACIÓN DE NO ESTAR INSCRITO.
3. EL PROPONENTE DEBERÁ AJUSTAR FORMATO 1 DE LA PROPUESTA, EN EL SENTIDO DE MODIFICAR LA EXPRESIÓN DE "PLAZO PARA EJECUTAR EL CONTRATO" Y DISPONER EN LA MISMA QUE SERÁN OCHO (8) MESES.
4. EL PROPONENTE DEBERÁ ALLEGAR FORMATO 7 DEBIDAMENTE SUSCRITO DE ACUERDO A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA.
5. EL PROPONENTE DEBERÁ ALLEGAR EL FORMATO 8 SUSCRITO Y DILIGENCIADO DE APLICAR. EN CASO CONTRARIO DEBERÁ ALLEGAR FORMATO 9 DETERMINANDO QUE NO HA SIDO SUJETO, DENTRO DEL TÉRMINO DESCRITO, DE LAS MEDIDAS ALLÍ DISPUESTAS.

REQUERIMIENTOS DE ORDEN TÉCNICO

1. EN EL NUMERAL 3.1.3. REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO, SUBCAPITULO III VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER JURÍDICO, TÉCNICO Y FINANCIERO DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA DE LA PRESENTE CONVOCATORIA SE ESPECIFICAN TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUISITOS QUE DEBE ALLEGAR CADA PROPONENTE PARA HABILITAR CADA OFERTA PRESENTADA.

EN EL NUMERAL 3.1.3.1. ESPECIFICACIONES DEL PRODUCTO DE SOFTWARE, SE ESPECIFICA: *“EL PROPONENTE DEBE PRESENTAR DENTRO DE LA PROPUESTA Y POR CADA SOLUCIÓN TIC OFERTADA, LAS ESPECIFICACIONES DE LA SOLUCIÓN, MÓVIL MADURA O SERVICIO WEB MADURO QUE RESPONDA A LAS NECESIDADES IDENTIFICADAS EN LOS NIVELES 3 Y 4 DEL MMD Y A LAS NECESIDADES DE LOS NEGOCIOS MÁS POPULARES DEL PAÍS. (ANEXO 2 – FICHA TÉCNICA HABILITANTE) ...”.*

REALIZANDO LA VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUMINISTRADA POR EL PROPONENTE PARA HABILITAR LA OFERTA, NO SE ENCONTRÓ LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA EN EL NUMERAL 3.1.3.1.

SE SOLICITA AL PROPONENTE APORTAR LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA EN EL MENCIONADO NUMERAL, DEBIDAMENTE DILIGENCIADA, ESTO ES: EL ANEXO 2 - FICHA TÉCNICA DE LA SOLUCIÓN TIC CON USUARIO Y CONTRASEÑA DE INGRESO QUE PERMITA REVISAR SU FUNCIONALIDAD Y REGISTROS EN DONDE SE EVIDENCIE EL HISTORIAL DE USO DE LA SOLUCIÓN TIC PROPUESTA DE AL MENOS LOS ÚLTIMOS TRES (3) MESES.

2. EN NUMERAL 3.1.3.3. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE (FORMATO 3) SE ESPECIFICA QUE:

“SE VERIFICARÁ QUE EL PRODUCTO DE SOFTWARE (MÓVIL O WEB) PROPUESTO POR CADA PROPONENTE HA SIDO COMERCIALIZADO Y GENERADO VENTAS EN LOS ÚLTIMOS DOS (2) AÑOS ANTERIORES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE APERTURA DE LA PRESENTE CONVOCATORIA; DONDE INCLUYA LAS ACTIVIDADES DE INSTALACIÓN/HABILITACIÓN, CAPACITACIÓN Y SOPORTE DEL PRODUCTO DE SOFTWARE, ACREDITANDO EL PRODUCTO PROPUESTO EN EL SEGMENTO DE NEGOCIO, INDICADO POR EL PROPONENTE EN EL ANEXO 2 – FICHA TÉCNICA HABILITANTE. EN CASO DE QUE EL PROPONENTE OFERTE MÁS DE UNA SOLUCIÓN TIC (MÁXIMO TRES), DEBERÁ PRESENTAR LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA REQUERIDA POR CADA SOLUCIÓN PROPUESTA, DE MANERA INDEPENDIENTE.

PARA ESTO DEBERÁ APORTAR CINCO (5) CONTRATOS Y/O FACTURAS TERMINADOS O EN EJECUCIÓN (MÁXIMO DOS (2) CONTRATOS EN EJECUCIÓN QUE HAYAN SIDO FIRMADOS ANTES DE LA FECHA DE APERTURA DE LA PRESENTE CONVOCATORIA) DONDE INCLUYA LAS ACTIVIDADES DE INSTALACIÓN/HABILITACIÓN, CAPACITACIÓN Y SOPORTE DEL PRODUCTO DE SOFTWARE PROPUESTO (REQUISITO INDEPENDIENTE POR CADA SOLUCIÓN PROPUESTA).”

VERIFICADA LA INFORMACIÓN DE LOS CONTRATOS REGISTRADOS EN EL FORMATO 3, SE EVIDENCIA QUE EL PROPONENTE SOLO PRESENTÓ TRES (3) CONTRATOS DE LOS CINCO (5) SOLICITADOS COMO REQUISITO HABILITANTE EN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA DE LA PRESENTE CONVOCATORIA. SE SOLICITA AL PROPONENTE COMPLETAR EL FORMATO 3 Y SUMINISTRAR LOS SOPORTES REQUERIDOS PARA ACREDITAR LA INFORMACIÓN CONSIGNADA

EN EL MENCIONADO FORMATO, SEGÚN LO ESPECIFICADO EN EL NUMERAL 3.1.3.3.1. REGLAS PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE.

iv. **PROPONENTE No. 4 LAWEBCOL S.A.S**

REQUERIMIENTOS DE ORDEN FINANCIERO

1. EL PROPONENTE NO PRESENTÓ CARTA DE CUPO DE CRÉDITO, MOTIVO POR EL CUAL SE SOLICITA TENER PRESENTE LOS ASPECTOS SOLICITADOS E INDICADOS EN LOS TERMINOS DE REFERENCIA DE LA CONVOCATORIA, EN LE NUMERAL 3.1.2. REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO. SE REQUIERE LA PRESENTACIÓN DE LA MISMA.

REQUERIMIENTOS DE ORDEN JURÍDICO

1. ACLARAR LA RAZÓN POR LA CUAL LA ASEGURADORA, EN LA GARANTÍA DE SERIEDAD, DISPONE COMO BENEFICIARIO DE LA PÓLIZA AL FIDEICOMISO PATRIMONIO AUTONOMOS FIDUCIARA LA PREVISORA Y NO A PATRIMONIO AUTÓNOMO DENOMINADO PA FINDETER PAF. BAJO EL ENTENDIDO QUE ESTÁN IDENTIFICADOS CON EL MISMO NIT.

REQUERIMIENTOS DE ORDEN TÉCNICO

1. EN EL NUMERAL 3.1.3. REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO, SUBCAPITULO III VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER JURÍDICO, TÉCNICO Y FINANCIERO DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA DE LA PRESENTE CONVOCATORIA SE ESPECIFICAN TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUISITOS QUE DEBE ALLEGAR CADA PROPONENTE PARA HABILITAR CADA OFERTA PRESENTADA.

2. EN EL NUMERAL 3.1.3.1. ESPECIFICACIONES DEL PRODUCTO DE SOFTWARE SE ESPECIFICA: *“EL PROPONENTE DEBE PRESENTAR DENTRO DE LA PROPUESTA Y POR CADA SOLUCIÓN TIC OFERTADA, LAS ESPECIFICACIONES DE LA SOLUCIÓN, MÓVIL MADURA O SERVICIO WEB MADURO QUE RESPONDA A LAS NECESIDADES IDENTIFICADAS EN LOS NIVELES 3 Y 4 DEL MMD Y A LAS NECESIDADES DE LOS NEGOCIOS MÁS POPULARES DEL PAÍS. (ANEXO 2 – FICHA TÉCNICA HABILITANTE).*

DEBE DEMOSTRAR, A TRAVÉS DE MÉTRICAS, QUE ESTÁ SIENDO ADOPTADO POR LOS CLIENTES Y USUARIOS DE SU SEGMENTO DE CLIENTE OBJETIVO...”

REVISANDO LA DOCUMENTACIÓN APORTADA POR EL PROPONENTE EN EL ANEXO 2, NO SE ENCUENTRA INFORMACIÓN DEL USUARIO Y CONTRASEÑA PARA REVISAR LA FUNCIONALIDAD DE LA SOLUCIÓN PROPUESTA.

SE SOLICITA AL PROPONENTE SUMINISTRAR USUARIO Y CONTRASEÑA PARA ACCEDER AL SOFTWARE Y REVISAR SU FUNCIONALIDAD.

3. EN EL NUMERAL 3.1.3.2. LICENCIAS, PERMISOS Y AUTORIZACIONES APLICABLES SE ESPECIFICA:

“...HARÁ PARTE DE LA PROPUESTA TÉCNICA EL DOCUMENTO QUE ESPECIFIQUE LA PROPIEDAD INTELECTUAL Y/O DERECHOS DE AUTOR SOBRE LOS PRODUCTOS, BIENES Y/O SERVICIOS CONTRATADOS, EN CASO DE SER UNA SOLUCIÓN DE SOFTWARE LIBRE, LA RESPECTIVA LICENCIA QUE LO HABILITE.”

REVISANDO LA DOCUMENTACIÓN APORTADA POR EL PROPONENTE NO SE ENCONTRÓ DOCUMENTO QUE ESPECIFIQUE LOS DERECHOS DE AUTOR SOBRE LA SOLUCIÓN PROPUESTA.

SE SOLICITA AL PROPONENTE APORTAR EL DOCUMENTO QUE ESPECIFIQUE LA PROPIEDAD INTELECTUAL Y/O DERECHOS DE AUTOR SOBRE LA SOLUCIÓN TECNOLÓGICA PROPUESTA.

4. EN EL NUMERAL 3.1.3.3. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE (FORMATO 3) SE ESPECIFICA: “SE VERIFICARÁ QUE EL PRODUCTO DE SOFTWARE (MÓVIL O WEB) PROPUESTO POR CADA PROPONENTE HA SIDO COMERCIALIZADO Y GENERADO VENTAS EN LOS ÚLTIMOS DOS (2) AÑOS ANTERIORES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE APERTURA DE LA PRESENTE CONVOCATORIA; DONDE INCLUYA LAS ACTIVIDADES DE INSTALACIÓN/HABILITACIÓN, CAPACITACIÓN Y SOPORTE DEL PRODUCTO DE SOFTWARE, ACREDITANDO EL PRODUCTO PROPUESTO EN EL SEGMENTO DE NEGOCIO, ...
PARA ESTO DEBERÁ APORTAR CINCO (5) CONTRATOS Y/O FACTURAS TERMINADOS O EN EJECUCIÓN (MÁXIMO DOS (2) CONTRATOS EN EJECUCIÓN QUE HAYAN SIDO FIRMADOS ANTES DE LA FECHA DE APERTURA DE LA PRESENTE CONVOCATORIA) DONDE INCLUYA LAS ACTIVIDADES DE INSTALACIÓN/HABILITACIÓN, CAPACITACIÓN Y SOPORTE DEL PRODUCTO DE SOFTWARE PROPUESTO (REQUISITO INDEPENDIENTE POR CADA SOLUCIÓN PROPUESTA).

REVISANDO LA DOCUMENTACIÓN APORTADA POR EL PROPONENTE EN EL FORMATO 3 – EXPERIENCIA ESPECÍFICA Y EN EL ANEXO 2 - FICHA TÉCNICA, LA INFORMACIÓN DE CONTRATOS PREVIOS NO ES CLARA.

SE SOLICITA AL PROPONENTE ACLARAR EN EL FORMATO 3, LAS FECHAS DE INICIO Y FINALIZACIÓN DE LOS CONTRATOS REGISTRADOS; DE LA MISMA MANERA, SUMINISTRAR LOS SOPORTES REQUERIDOS PARA ACREDITAR LA INFORMACIÓN CONSIGNADA EN EL MENCIONADO FORMATO, SEGÚN LO ESPECIFICADO EN EL NUMERAL 3.1.3.3.1. REGLAS PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE.

v. PROPONENTE No. 5 BRANDER IDEAS S.A.S

REQUERIMIENTOS DE ORDEN FINANCIERO

1. EL PROPONENTE NO PRESENTÓ CARTA DE CUPO DE CRÉDITO, MOTIVO POR EL CUAL SE SOLICITA TENER PRESENTE LOS ASPECTOS SOLICITADOS E INDICADOS EN LOS TERMINOS DE REFERENCIA DE LA CONVOCATORIA, EN LE NUMERAL 3.1.2. REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO. SE REQUIERE LA PRESENTACIÓN DE LA MISMA.

REQUERIMIENTOS DE ORDEN JURÍDICO

1. SE REQUIERE AL PROPONENTE ALLEGAR SOPORTE DE PAGO DE PRIMA CORRESPONDIENTE A LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA.
2. EL CERTIFICADO DE PAGO DE APORTES PARAFISCALES Y SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL DEBE SER SUSCRITO POR EL REPRESENTANTE LEGAL.

REQUERIMIENTOS DE ORDEN TÉCNICO

1. EN EL NUMERAL 3.1.3. REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO, SUBCAPITULO III VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER JURÍDICO, TÉCNICO Y FINANCIERO DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA DE LA PRESENTE CONVOCATORIA SE ESPECIFICAN TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUISITOS QUE DEBE ALLEGAR CADA PROPONENTE PARA HABILITAR CADA OFERTA PRESENTADA.

EN EL NUMERAL 3.1.3.3. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE, SE ESPECIFICA: “SE VERIFICARÁ **QUE EL PRODUCTO DE SOFTWARE (MÓVIL O WEB) PROPUESTO POR CADA PROPONENTE HA SIDO COMERCIALIZADO Y GENERADO VENTAS EN LOS ÚLTIMOS DOS (2) AÑOS ANTERIORES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE APERTURA DE LA PRESENTE CONVOCATORIA...**

*PARA ESTO DEBERÁ APORTAR CINCO (5) CONTRATOS Y/O FACTURAS TERMINADOS O EN EJECUCIÓN (MÁXIMO DOS (2) CONTRATOS EN EJECUCIÓN QUE HAYAN SIDO FIRMADOS ANTES DE LA FECHA DE APERTURA DE LA PRESENTE CONVOCATORIA) DONDE INCLUYA LAS ACTIVIDADES DE INSTALACIÓN/HABILITACIÓN, CAPACITACIÓN Y SOPORTE **DEL PRODUCTO DE SOFTWARE PROPUESTO** (REQUISITO INDEPENDIENTE POR CADA SOLUCIÓN PROPUESTA).”*

ASÍ MISMO EN EL LITERAL E DEL NUMERAL 3.1.3.3.1. REGLAS PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE, SE ESPECIFICA QUE “...EN NINGÚN CASO EL PROPONENTE PODRÁ CAMBIAR O REEMPLAZAR LOS CONTRATOS O PROYECTOS PRESENTADOS INICIALMENTE CON LA PROPUESTA PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA TÉCNICA REQUERIDA, YA QUE NO SERÁN TENIDOS EN CUENTA, DE ESTOS SOLAMENTE SE PODRÁ ACLARAR, APORTAR INFORMACIÓN O DOCUMENTOS RELACIONADOS CUANDO LA ENTIDAD ASÍ LO REQUIERA...”

REALIZANDO LA VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA SUMINISTRADA POR EL PROPONENTE PARA HABILITAR LA OFERTA, SE ENCUENTRA QUE EN LAS CERTIFICACIONES DE LOS CINCO (5) CONTRATOS APORTADOS Y REGISTRADOS EN EL FORMATO 3, NO CORRESPONDEN A LA SOLUCIÓN PROPUESTA, ESTO ES, NO CORRESPONDEN A CONTRATOS Y/O FACTURAS DE LA SOLUCIÓN ATIEND-E.

vi. **PROPONENTE No. 6 TIQAL S.A.S**

REQUERIMIENTOS DE ORDEN FINANCIERO

1. EL PROPONENTE NO PRESENTÓ CARTA DE CUPO DE CRÉDITO, MOTIVO POR EL CUAL SE SOLICITA TENER PRESENTE LOS ASPECTOS SOLICITADOS E INDICADOS EN LOS TERMINOS DE

REFERENCIA DE LA CONVOCATORIA, EN LE NUMERAL 3.1.2. REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO. SE REQUIERE LA PRESENTACIÓN DE LA MISMA.

REQUERIMIENTOS DE ORDEN JURÍDICO

1. NINGUNO

REQUERIMIENTOS DE ORDEN TÉCNICO

A.) REQUERIMIENTOS TÉCNICOS – SOLUCIÓN DARUMA

EN EL NUMERAL 3.1.3. REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO, SUBCAPITULO III VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER JURÍDICO, TÉCNICO Y FINANCIERO DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA DE LA PRESENTE CONVOCATORIA SE ESPECIFICAN TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUISITOS QUE DEBE ALLEGAR CADA PROPONENTE PARA HABILITAR CADA OFERTA PRESENTADA.

1. EN EL NUMERAL 3.1.3.1. ESPECIFICACIONES DEL PRODUCTO DE SOFTWARE SE ESPECIFICA: *“EL PROPONENTE DEBE PRESENTAR DENTRO DE LA PROPUESTA Y POR CADA SOLUCIÓN TIC OFERTADA, LAS ESPECIFICACIONES DE LA SOLUCIÓN, MÓVIL MADURA O SERVICIO WEB MADURO QUE RESPONDA A LAS NECESIDADES IDENTIFICADAS EN LOS NIVELES 3 Y 4 DEL MMD Y A LAS NECESIDADES DE LOS NEGOCIOS MÁS POPULARES DEL PAÍS. (ANEXO 2 – FICHA TÉCNICA HABILITANTE).*

DEBE DEMOSTRAR, A TRAVÉS DE MÉTRICAS, QUE ESTÁ SIENDO ADOPTADO POR LOS CLIENTES Y USUARIOS DE SU SEGMENTO DE CLIENTE OBJETIVO...”

REVISANDO LA DOCUMENTACIÓN APORTADA POR EL PROPONENTE EN EL ANEXO 2, NO SE ENCUENTRA INFORMACIÓN DEL USUARIO Y CONTRASEÑA PARA REVISAR LA FUNCIONALIDAD DE LA SOLUCIÓN PROPUESTA. LA INFORMACIÓN DE HISTORIAL DE USO DEL APLICATIVO DARUMA SUMINISTRADA EN LA PROPUESTA NO ES LEGIBLE.

SE SOLICITA AL PROPONENTE SUMINISTRAR USUARIO Y CONTRASEÑA PARA ACCEDER AL SOFTWARE Y REVISAR SU FUNCIONALIDAD. DE LA MISMA MANERA SE LE SOLICITA AL PROPONENTE SUMINISTRAR COPIA LEGIBLE DEL HISTORIAL DE USO DE LA SOLUCIÓN.

2. EN EL NUMERAL 3.1.3.3. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE (FORMATO 3) SE ESPECIFICA QUE:
“SE VERIFICARÁ QUE EL PRODUCTO DE SOFTWARE (MÓVIL O WEB) PROPUESTO POR CADA PROPONENTE HA SIDO COMERCIALIZADO Y GENERADO VENTAS EN LOS ÚLTIMOS DOS (2) AÑOS ANTERIORES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE APERTURA DE LA PRESENTE CONVOCATORIA; DONDE INCLUYA LAS ACTIVIDADES DE INSTALACIÓN/HABILITACIÓN, CAPACITACIÓN Y SOPORTE DEL PRODUCTO DE SOFTWARE, ACREDITANDO EL PRODUCTO PROPUESTO EN EL SEGMENTO DE NEGOCIO, INDICADO POR EL PROPONENTE EN EL ANEXO 2 – FICHA TÉCNICA HABILITANTE. EN CASO DE QUE EL PROPONENTE OFERTE MÁS DE UNA SOLUCIÓN TIC (MÁXIMO TRES), DEBERÁ PRESENTAR LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA REQUERIDA POR CADA SOLUCIÓN PROPUESTA, DE MANERA INDEPENDIENTE.

PARA ESTO DEBERÁ APORTAR CINCO (5) CONTRATOS Y/O FACTURAS TERMINADOS O EN EJECUCIÓN (MÁXIMO DOS (2) CONTRATOS EN EJECUCIÓN QUE HAYAN SIDO FIRMADOS ANTES DE LA FECHA DE APERTURA DE LA PRESENTE CONVOCATORIA) DONDE INCLUYA LAS ACTIVIDADES DE INSTALACIÓN/HABILITACIÓN, CAPACITACIÓN Y SOPORTE DEL PRODUCTO DE SOFTWARE PROPUESTO (REQUISITO INDEPENDIENTE POR CADA SOLUCIÓN PROPUESTA)."

VERIFICADA LA INFORMACIÓN DE LOS CONTRATOS REGISTRADOS EN EL FORMATO 3, SE EVIDENCIA QUE EXISTEN DIFERENCIAS ENTRE LAS FECHAS DE FINALIZACIÓN DESCRITAS EN EL FORMATO Y LAS ESTIPULADAS EN LOS CONTRATOS.

SE SOLICITA AL PROPONENTE ACLARAR EN EL FORMATO 3, LAS FECHAS DE INICIO Y FINALIZACIÓN DE LOS CONTRATOS REGISTRADOS; DE LA MISMA MANERA, SUMINISTRAR LOS SOPORTES REQUERIDOS PARA ACREDITAR LA INFORMACIÓN CONSIGNADA EN EL MENCIONADO FORMATO, SEGÚN LO ESPECIFICADO EN EL NUMERAL 3.1.3.3.1. REGLAS PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE.

B.) REQUERIMIENTOS TÉCNICOS – SOLUCIÓN DE ANALISIS DE DATOS

EN EL NUMERAL 3.1.3. REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO, SUBCAPITULO III VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER JURÍDICO, TÉCNICO Y FINANCIERO DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA DE LA PRESENTE CONVOCATORIA SE ESPECIFICAN TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUISITOS QUE DEBE ALLEGAR CADA PROPONENTE PARA HABILITAR CADA OFERTA PRESENTADA.

1. EN EL NUMERAL 3.1.3.1. ESPECIFICACIONES DEL PRODUCTO DE SOFTWARE SE ESPECIFICA:
"EL PROPONENTE DEBE PRESENTAR DENTRO DE LA PROPUESTA Y POR CADA SOLUCIÓN TIC OFERTADA, LAS ESPECIFICACIONES DE LA SOLUCIÓN, MÓVIL MADURA O SERVICIO WEB MADURO QUE RESPONDA A LAS NECESIDADES IDENTIFICADAS EN LOS NIVELES 3 Y 4 DEL MMD Y A LAS NECESIDADES DE LOS NEGOCIOS MÁS POPULARES DEL PAÍS. (ANEXO 2 – FICHA TÉCNICA HABILITANTE).
DEBE DEMOSTRAR, A TRAVÉS DE MÉTRICAS, QUE ESTÁ SIENDO ADOPTADO POR LOS CLIENTES Y USUARIOS DE SU SEGMENTO DE CLIENTE OBJETIVO..."
REVISANDO LA DOCUMENTACIÓN APORTADA POR EL PROPONENTE EN EL ANEXO 2 – FICHA TÉCNICA, NO SE LOGRA EVIDENCIAR DE QUÉ MANERA ESTA SOLUCIÓN RESPONDE A LAS NECESIDADES IDENTIFICADAS EN LOS NIVELES 3 Y 4 DEL MMD Y A LAS NECESIDADES DE LOS NEGOCIOS MÁS POPULARES DEL PAÍS. ASÍ MISMO EL HISTORIAL DE USO SUMINISTRADO, NO ES LEGIBLE.
2. EN EL NUMERAL 3.1.3.2. LICENCIAS, PERMISOS Y AUTORIZACIONES APLICABLES SE ESPECIFICA:
"...HARÁ PARTE DE LA PROPUESTA TÉCNICA EL DOCUMENTO QUE ESPECIFIQUE LA PROPIEDAD INTELECTUAL Y/O DERECHOS DE AUTOR SOBRE LOS PRODUCTOS, BIENES Y/O SERVICIOS CONTRATADOS, EN CASO DE SER UNA SOLUCIÓN DE SOFTWARE LIBRE, LA RESPECTIVA LICENCIA QUE LO HABILITE."

REVISANDO LA DOCUMENTACIÓN APORTADA POR EL PROPONENTE SE ENCONTRÓ QUE EL DOCUMENTO APORTADO PARA ESPECIFICAR LOS DERECHOS DE AUTOR SOBRE LA SOLUCIÓN PROPUESTA ES EL MISMO DOCUMENTO PRESENTADO PARA LA SOLUCIÓN A) DARUMA.

SE SOLICITA AL PROPONENTE APORTAR EL DOCUMENTO QUE ESPECIFIQUE LA PROPIEDAD INTELECTUAL Y/O DERECHOS DE AUTOR SOBRE LA SOLUCIÓN TECNOLÓGICA PROPUESTA.

3. EN EL NUMERAL 3.1.3.3. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE, SE ESPECIFICA: “SE VERIFICARÁ **QUE EL PRODUCTO DE SOFTWARE (MÓVIL O WEB) PROPUESTO POR CADA PROPONENTE HA SIDO COMERCIALIZADO Y GENERADO VENTAS EN LOS ÚLTIMOS DOS (2) AÑOS ANTERIORES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE APERTURA DE LA PRESENTE CONVOCATORIA...**

*PARA ESTO DEBERÁ APORTAR CINCO (5) CONTRATOS Y/O FACTURAS TERMINADOS O EN EJECUCIÓN (MÁXIMO DOS (2) CONTRATOS EN EJECUCIÓN QUE HAYAN SIDO FIRMADOS ANTES DE LA FECHA DE APERTURA DE LA PRESENTE CONVOCATORIA) DONDE INCLUYA LAS ACTIVIDADES DE INSTALACIÓN/HABILITACIÓN, CAPACITACIÓN Y SOPORTE **DEL PRODUCTO DE SOFTWARE PROPUESTO** (REQUISITO INDEPENDIENTE POR CADA SOLUCIÓN PROPUESTA).”*

ASÍ MISMO EN EL LITERAL E DEL NUMERAL 3.1.3.3.1. REGLAS PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE, SE ESPECIFICA QUE “...EN NINGÚN CASO EL PROPONENTE PODRÁ CAMBIAR O REEMPLAZAR LOS CONTRATOS O PROYECTOS PRESENTADOS INICIALMENTE CON LA PROPUESTA PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA TÉCNICA REQUERIDA, YA QUE NO SERÁN TENIDOS EN CUENTA, DE ESTOS SOLAMENTE SE PODRÁ ACLARAR, APORTAR INFORMACIÓN O DOCUMENTOS RELACIONADOS CUANDO LA ENTIDAD ASÍ LO REQUIERA...”

REALIZANDO LA VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA SUMINISTRADA POR EL PROPONENTE PARA HABILITAR LA OFERTA, SE ENCUENTRA QUE EN LAS CERTIFICACIONES DE LOS CONTRATOS APORTADOS Y REGISTRADOS EN EL FORMATO 3, NO CORRESPONDEN A LA SOLUCIÓN PROPUESTA, ESTO ES, NO CORRESPONDEN A CONTRATOS Y/O FACTURAS DE LA SOLUCIÓN.

C.) REQUERIMIENTOS TÉCNICOS – SOLUCIÓN DE GESTIÓN DE PROYECTO

EN EL NUMERAL 3.1.3. REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO, SUBCAPITULO III VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER JURÍDICO, TÉCNICO Y FINANCIERO DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA DE LA PRESENTE CONVOCATORIA SE ESPECIFICAN TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUISITOS QUE DEBE ALLEGAR CADA PROPONENTE PARA HABILITAR CADA OFERTA PRESENTADA.

1. EN EL NUMERAL 3.1.3.1. ESPECIFICACIONES DEL PRODUCTO DE SOFTWARE SE ESPECIFICA: “EL PROPONENTE DEBE PRESENTAR DENTRO DE LA PROPUESTA Y POR CADA SOLUCIÓN TIC OFERTADA, LAS ESPECIFICACIONES DE LA SOLUCIÓN, MÓVIL MADURA O SERVICIO WEB MADURO QUE RESPONDA A LAS NECESIDADES IDENTIFICADAS EN LOS NIVELES 3 Y 4 DEL MMD Y A LAS NECESIDADES DE LOS NEGOCIOS MÁS POPULARES DEL PAÍS. (ANEXO 2 – FICHA TÉCNICA HABILITANTE).

DEBE DEMOSTRAR, A TRAVÉS DE MÉTRICAS, QUE ESTÁ SIENDO ADOPTADO POR LOS CLIENTES Y USUARIOS DE SU SEGMENTO DE CLIENTE OBJETIVO...

REVISANDO LA DOCUMENTACIÓN APORTADA POR EL PROPONENTE EN EL ANEXO 2 – FICHA TÉCNICA, NO SE LOGRA EVIDENCIAR DE QUÉ MANERA ESTA SOLUCIÓN RESPONDE A LAS NECESIDADES IDENTIFICADAS EN LOS NIVELES 3 Y 4 DEL MMD Y A LAS NECESIDADES DE LOS NEGOCIOS MÁS POPULARES DEL PAÍS. ASÍ MISMO EL HISTORIAL DE USO SUMINISTRADO, NO ES LEGIBLE.

2. EN EL NUMERAL 3.1.3.2. LICENCIAS, PERMISOS Y AUTORIZACIONES APLICABLES SE ESPECIFICA:

“...HARÁ PARTE DE LA PROPUESTA TÉCNICA EL DOCUMENTO QUE ESPECIFIQUE LA PROPIEDAD INTELECTUAL Y/O DERECHOS DE AUTOR SOBRE LOS PRODUCTOS, BIENES Y/O SERVICIOS CONTRATADOS, EN CASO DE SER UNA SOLUCIÓN DE SOFTWARE LIBRE, LA RESPECTIVA LICENCIA QUE LO HABILITE.”

REVISANDO LA DOCUMENTACIÓN APORTADA POR EL PROPONENTE SE ENCONTRÓ QUE EL DOCUMENTO APORTADO PARA ESPECIFICAR LOS DERECHOS DE AUTOR SOBRE LA SOLUCIÓN PROPUESTA ES EL MISMO DOCUMENTO PRESENTADO PARA LA SOLUCIÓN A) DARUMA.

SE SOLICITA AL PROPONENTE APORTAR EL DOCUMENTO QUE ESPECIFIQUE LA PROPIEDAD INTELECTUAL Y/O DERECHOS DE AUTOR SOBRE LA SOLUCIÓN TECNOLÓGICA PROPUESTA.

3. EN EL NUMERAL 3.1.3.3. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE, SE ESPECIFICA: “SE VERIFICARÁ **QUE EL PRODUCTO DE SOFTWARE (MÓVIL O WEB) PROPUESTO POR CADA PROPONENTE HA SIDO COMERCIALIZADO Y GENERADO VENTAS EN LOS ÚLTIMOS DOS (2) AÑOS ANTERIORES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE APERTURA DE LA PRESENTE CONVOCATORIA...**

*PARA ESTO DEBERÁ APORTAR CINCO (5) CONTRATOS Y/O FACTURAS TERMINADOS O EN EJECUCIÓN (MÁXIMO DOS (2) CONTRATOS EN EJECUCIÓN QUE HAYAN SIDO FIRMADOS ANTES DE LA FECHA DE APERTURA DE LA PRESENTE CONVOCATORIA) DONDE INCLUYA LAS ACTIVIDADES DE INSTALACIÓN/HABILITACIÓN, CAPACITACIÓN Y SOPORTE **DEL PRODUCTO DE SOFTWARE PROPUESTO** (REQUISITO INDEPENDIENTE POR CADA SOLUCIÓN PROPUESTA).”*

ASÍ MISMO EN EL LITERAL E DEL NUMERAL 3.1.3.3.1. REGLAS PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE, SE ESPECIFICA QUE “...EN NINGÚN CASO EL PROPONENTE PODRÁ CAMBIAR O REEMPLAZAR LOS CONTRATOS O PROYECTOS PRESENTADOS INICIALMENTE CON LA PROPUESTA PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA TÉCNICA REQUERIDA, YA QUE NO SERÁN TENIDOS EN CUENTA, DE ESTOS SOLAMENTE SE PODRÁ ACLARAR, APORTAR INFORMACIÓN O DOCUMENTOS RELACIONADOS CUANDO LA ENTIDAD ASÍ LO REQUIERA...”

REALIZANDO LA VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA SUMINISTRADA POR EL PROPONENTE PARA HABILITAR LA OFERTA, SE ENCUENTRA QUE EN LAS CERTIFICACIONES DE LOS CONTRATOS APORTADOS Y REGISTRADOS EN EL FORMATO 3, NO CORRESPONDEN A LA SOLUCIÓN PROPUESTA, ESTO ES, NO CORRESPONDEN A CONTRATOS Y/O FACTURAS DE LA SOLUCIÓN.

vii. **PROPONENTE No. 7 SYSTEMICO SOFTWARE S.A.S**

REQUERIMIENTOS DE ORDEN FINANCIERO

1. EL PROPONENTE NO PRESENTÓ CARTA DE CUPO DE CRÉDITO, MOTIVO POR EL CUAL SE SOLICITA TENER PRESENTE LOS ASPECTOS SOLICITADOS E INDICADOS EN LOS TERMINOS DE REFERENCIA DE LA CONVOCATORIA, EN LE NUMERAL 3.1.2. REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO. SE REQUIERE LA PRESENTACIÓN DE LA MISMA.

REQUERIMIENTOS DE ORDEN JURÍDICO

1. EL PROPONENTE DEBERÁ INFORMAR SI ESTÁ O NO INSCRITO EN EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES, Y ACREDITAR DICHA SITUACIÓN DE ACUERDO A LA INVITACIÓN A PARTICIPAR

REQUERIMIENTOS DE ORDEN TÉCNICO

1. EN EL NUMERAL 3.1.3. REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO, SUBCAPITULO III VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER JURÍDICO, TÉCNICO Y FINANCIERO DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA DE LA PRESENTE CONVOCATORIA SE ESPECIFICAN TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUISITOS QUE DEBE ALLEGAR CADA PROPONENTE PARA HABILITAR CADA OFERTA PRESENTADA.

EN EL NUMERAL 3.1.3.1. ESPECIFICACIONES DEL PRODUCTO DE SOFTWARE, SE ESPECIFICA: *“EL PROPONENTE DEBE PRESENTAR DENTRO DE LA PROPUESTA Y POR CADA SOLUCIÓN TIC OFERTADA, LAS ESPECIFICACIONES DE LA SOLUCIÓN, MÓVIL MADURA O SERVICIO WEB MADURO QUE RESPONDA A LAS NECESIDADES IDENTIFICADAS EN LOS NIVELES 3 Y 4 DEL MMD Y A LAS NECESIDADES DE LOS NEGOCIOS MÁS POPULARES DEL PAÍS. (ANEXO 2 – FICHA TÉCNICA HABILITANTE) ...”.*

EN EL NUMERAL 3.1.3.2. LICENCIAS, PERMISOS Y AUTORIZACIONES APLICABLES, SE ESPECIFICA: *“...HARÁ PARTE DE LA PROPUESTA TÉCNICA EL DOCUMENTO QUE ESPECIFIQUE LA PROPIEDAD INTELECTUAL Y/O DERECHOS DE AUTOR SOBRE LOS PRODUCTOS, BIENES Y/O SERVICIOS CONTRATADOS, EN CASO DE SER UNA SOLUCIÓN DE SOFTWARE LIBRE, LA RESPECTIVA LICENCIA QUE LO HABILITE.”*

Y EN EL NUMERAL 3.1.3.3. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE (FORMATO 3) SE ESPECIFICA QUE:

“SE VERIFICARÁ QUE EL PRODUCTO DE SOFTWARE (MÓVIL O WEB) PROPUESTO POR CADA PROPONENTE HA SIDO COMERCIALIZADO Y GENERADO VENTAS EN LOS ÚLTIMOS DOS (2) AÑOS ANTERIORES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE APERTURA DE LA PRESENTE CONVOCATORIA; DONDE INCLUYA LAS ACTIVIDADES DE INSTALACIÓN/HABILITACIÓN, CAPACITACIÓN Y SOPORTE DEL PRODUCTO DE SOFTWARE, ACREDITANDO EL PRODUCTO PROPUESTO EN EL SEGMENTO DE NEGOCIO, INDICADO POR EL PROPONENTE EN EL ANEXO 2 – FICHA TÉCNICA HABILITANTE. EN CASO DE QUE EL PROPONENTE OFERTE MÁS DE UNA

SOLUCIÓN TIC (MÁXIMO TRES), DEBERÁ PRESENTAR LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA REQUERIDA POR CADA SOLUCIÓN PROPUESTA, DE MANERA INDEPENDIENTE.

PARA ESTO DEBERÁ APORTAR CINCO (5) CONTRATOS Y/O FACTURAS TERMINADOS O EN EJECUCIÓN (MÁXIMO DOS (2) CONTRATOS EN EJECUCIÓN QUE HAYAN SIDO FIRMADOS ANTES DE LA FECHA DE APERTURA DE LA PRESENTE CONVOCATORIA) DONDE INCLUYA LAS ACTIVIDADES DE INSTALACIÓN/HABILITACIÓN, CAPACITACIÓN Y SOPORTE DEL PRODUCTO DE SOFTWARE PROPUESTO (REQUISITO INDEPENDIENTE POR CADA SOLUCIÓN PROPUESTA).” REALIZANDO LA VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUMINISTRADA POR EL PROPONENTE PARA HABILITAR LA OFERTA, NO SE ENCONTRARON LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS EN LOS NUMERALES ANTERIORMENTE MENCIONADOS PARA HABILITAR LA OFERTA EN EL ORDEN TÉCNICO; Y EL FORMATO 3 - EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE PARA HABILITAR LA OFERTA NO CUMPLE CON LO SOLICITADO EN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA EN EL NUMERAL 3.1.3.3.

SE SOLICITA AL PROPONENTE APORTAR LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA EN LOS NUMERALES 3.1.3.1. Y 3.1.3.2 DE LOS REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO, DEBIDAMENTE DILIGENCIADA, ESTO ES: ANEXO 2 - FICHA TÉCNICA DE LA SOLUCIÓN TIC, REGISTROS EN DONDE SE EVIDENCIE EL HISTORIAL DE USO DE LA SOLUCIÓN TIC PROPUESTA DE AL MENOS LOS ÚLTIMOS TRES (3) MESES, DOCUMENTO QUE ESPECIFIQUE LA PROPIEDAD INTELECTUAL Y/O DERECHOS DE AUTOR SOBRE LOS PRODUCTOS, BIENES Y/O SERVICIOS CONTRATADOS Y VERIFICAR LA INFORMACIÓN SUMINISTRADA EN EL FORMATO 3 - EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE PARA HABILITAR LA OFERTA CON SUS RESPECTIVOS SOPORTES, SEGÚN LO ESPECIFICADO EN EL NUMERAL 3.1.3.3.1. REGLAS PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE.

viii. PROPONENTE No. 8 INGENIERIA Y MARKETING DE SOFTWARE GLOBAL S.A.S

REQUERIMIENTOS DE ORDEN FINANCIERO

1. EL PROPONENTE NO PRESENTÓ CARTA DE CUPO DE CRÉDITO, MOTIVO POR EL CUAL SE SOLICITA TENER PRESENTE LOS ASPECTOS SOLICITADOS E INDICADOS EN LOS TERMINOS DE REFERENCIA DE LA CONVOCATORIA, EN LE NUMERAL 3.1.2. REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO. SE REQUIERE LA PRESENTACIÓN DE LA MISMA.

REQUERIMIENTOS DE ORDEN JURÍDICO

1. EL PROPONENTE DEBERÁ ALLEGAR DOCUMENTO QUE PERMITA DETERMINAR QUE LA CONSTITUCIÓN DEL PROPONENTE SE DIO ANTES DEL 20 DE FEBRERO DE 2016.
2. SE REQUIERE AL PROPONENTE ALLEGAR GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA.

REQUERIMIENTOS DE ORDEN TÉCNICO

1. EN EL NUMERAL 3.1.3. REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO, SUBCAPITULO III

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER JURÍDICO, TÉCNICO Y FINANCIERO DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA DE LA PRESENTE CONVOCATORIA SE ESPECIFICAN TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUISITOS QUE DEBE ALLEGAR CADA PROPONENTE PARA HABILITAR CADA OFERTA PRESENTADA.

EN EL NUMERAL 3.1.3.1. ESPECIFICACIONES DEL PRODUCTO DE SOFTWARE, SE ESPECIFICA: *“EL PROPONENTE DEBE PRESENTAR DENTRO DE LA PROPUESTA Y POR CADA SOLUCIÓN TIC OFERTADA, LAS ESPECIFICACIONES DE LA SOLUCIÓN, MÓVIL MADURA O SERVICIO WEB MADURO QUE RESPONDA A LAS NECESIDADES IDENTIFICADAS EN LOS NIVELES 3 Y 4 DEL MMD Y A LAS NECESIDADES DE LOS NEGOCIOS MÁS POPULARES DEL PAÍS. (ANEXO 2 – FICHA TÉCNICA HABILITANTE) ...”*.

EN EL NUMERAL 3.1.3.2. LICENCIAS, PERMISOS Y AUTORIZACIONES APLICABLES, SE ESPECIFICA: *“...HARÁ PARTE DE LA PROPUESTA TÉCNICA EL DOCUMENTO QUE ESPECIFIQUE LA PROPIEDAD INTELECTUAL Y/O DERECHOS DE AUTOR SOBRE LOS PRODUCTOS, BIENES Y/O SERVICIOS CONTRATADOS, EN CASO DE SER UNA SOLUCIÓN DE SOFTWARE LIBRE, LA RESPECTIVA LICENCIA QUE LO HABILITE.”*

Y EN EL NUMERAL 3.1.3.3. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE (FORMATO 3) SE ESPECIFICA QUE:

“SE VERIFICARÁ QUE EL PRODUCTO DE SOFTWARE (MÓVIL O WEB) PROPUESTO POR CADA PROPONENTE HA SIDO COMERCIALIZADO Y GENERADO VENTAS EN LOS ÚLTIMOS DOS (2) AÑOS ANTERIORES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE APERTURA DE LA PRESENTE CONVOCATORIA; DONDE INCLUYA LAS ACTIVIDADES DE INSTALACIÓN/HABILITACIÓN, CAPACITACIÓN Y SOPORTE DEL PRODUCTO DE SOFTWARE, ACREDITANDO EL PRODUCTO PROPUESTO EN EL SEGMENTO DE NEGOCIO, INDICADO POR EL PROPONENTE EN EL ANEXO 2 – FICHA TÉCNICA HABILITANTE. EN CASO DE QUE EL PROPONENTE OFERTE MÁS DE UNA SOLUCIÓN TIC (MÁXIMO TRES), DEBERÁ PRESENTAR LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA REQUERIDA POR CADA SOLUCIÓN PROPUESTA, DE MANERA INDEPENDIENTE.

PARA ESTO DEBERÁ APORTAR CINCO (5) CONTRATOS Y/O FACTURAS TERMINADOS O EN EJECUCIÓN (MÁXIMO DOS (2) CONTRATOS EN EJECUCIÓN QUE HAYAN SIDO FIRMADOS ANTES DE LA FECHA DE APERTURA DE LA PRESENTE CONVOCATORIA) DONDE INCLUYA LAS ACTIVIDADES DE INSTALACIÓN/HABILITACIÓN, CAPACITACIÓN Y SOPORTE DEL PRODUCTO DE SOFTWARE PROPUESTO (REQUISITO INDEPENDIENTE POR CADA SOLUCIÓN PROPUESTA).” REALIZANDO LA VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUMINISTRADA POR EL PROPONENTE PARA HABILITAR LA OFERTA, NO SE ENCONTRÓ NINGUNO DE LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS EN LOS NUMERALES ANTERIORMENTE MENCIONADOS PARA HABILITAR LA OFERTA EN EL ORDEN TÉCNICO.

SE SOLICITA AL PROPONENTE APORTAR LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA EN LOS NUMERALES 3.1.3.1., 3.1.3.2 Y 3.1.3.3 DE LOS REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO, DEBIDAMENTE DILIGENCIADA, ESTO ES: ANEXO 2 - FICHA TÉCNICA DE LA SOLUCIÓN TIC, REGISTROS EN DONDE SE EVIDENCIE EL HISTORIAL DE USO DE LA SOLUCIÓN TIC PROPUESTA DE AL MENOS LOS ÚLTIMOS TRES (3) MESES, DOCUMENTO QUE ESPECIFIQUE LA PROPIEDAD INTELECTUAL Y/O DERECHOS DE AUTOR SOBRE LOS PRODUCTOS, BIENES Y/O SERVICIOS

CONTRATADOS Y EL FORMATO 3 - EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE PARA HABILITAR LA OFERTA CON SUS RESPECTIVOS SOPORTES, SEGÚN LO ESPECIFICADO EN EL NUMERAL 3.1.3.3.1. REGLAS PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE.

ix. PROPONENTE No. 9 INDESAP S.A.S

REQUERIMIENTOS DE ORDEN FINANCIERO

1. SE REQUIERE MODIFICAR LA CARTA CUPO DE CRÉDITO, EN TANTO EL MONTO CERTIFICADO ES MENOR AL 205 DE LA CONVOCATORIA POR 3 SOLUCIONES, ES DECIR, \$210.000.000 PESOS MCTE. SE REQUIERE AL PROPONENTE ACLARE EL NUMERO DE SOLUCIONES A PROPONER.
2. SE REQUIERE MODIFICAR LA CARTA CUPO DE CRÉDITO EN TANTO NO ESTÁ DIRIGIDA A LA PRESENTE CONVOCATORIA.
3. SE REQUIERE MODIFICAR LA CARTA CUPO DE CRÉDITO EN TANTO NO ESTABLECE UNA VIGENCIA SUPERIOR A TRES (3) MESES CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE CIERRE DE LA CONVOCATORIA.

REQUERIMIENTOS DE ORDEN JURÍDICO

1. SE REQUIERE AL PROPONENTE ACLARAR LA CARTA DE PRESENTACIÓN Y DETERMINAR CUANTAS SOLUCIONES ESTÁ OFRECIENDO
2. SE REQUIERE AL PROPONENTE DETERMINAR SI ESTÁ O NO INSCRITO EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES
3. EL PROPONENTE DEBERÁ ALLEGAR EL FORMATO 9 DEBIDAMENTE SUSCRITO DE DONDE SE DESPRENDA CLARA Y EXPRESAMENTE LA DECLARACIÓN JURAMENTADA DE LOS CONCEPTOS QUE ALLÍ SE DISPONEN

REQUERIMIENTOS DE ORDEN TÉCNICO

EN EL NUMERAL 3.1.3. REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO, SUBCAPITULO III VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER JURÍDICO, TÉCNICO Y FINANCIERO DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA DE LA PRESENTE CONVOCATORIA SE ESPECIFICAN TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUISITOS QUE DEBE ALLEGAR CADA PROPONENTE PARA HABILITAR CADA OFERTA PRESENTADA.

1. EN EL NUMERAL 3.1.3.1. ESPECIFICACIONES DEL PRODUCTO DE SOFTWARE, SE ESPECIFICA: *“EL PROPONENTE DEBE PRESENTAR DENTRO DE LA PROPUESTA Y POR CADA SOLUCIÓN TIC OFERTADA, LAS ESPECIFICACIONES DE LA SOLUCIÓN, MÓVIL MADURA O SERVICIO WEB MADURO QUE RESPONDA A LAS NECESIDADES IDENTIFICADAS EN LOS NIVELES 3 Y 4 DEL MMD Y A LAS NECESIDADES DE LOS NEGOCIOS MÁS POPULARES DEL PAÍS. (ANEXO 2 – FICHA TÉCNICA HABILITANTE) ...”.*

REALIZANDO LA VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUMINISTRADA POR EL PROPONENTE PARA HABILITAR LA OFERTA, NO SE ENCONTRÓ LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA EN EL NUMERAL 3.1.3.1.

SE SOLICITA AL PROPONENTE APORTAR LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA EN EL MENCIONADO NUMERAL, DEBIDAMENTE DILIGENCIADA, ESTO ES: EL ANEXO 2 - FICHA TÉCNICA DE LA SOLUCIÓN TIC CON USUARIO Y CONTRASEÑA DE INGRESO QUE PERMITA REVISAR SU FUNCIONALIDAD Y REGISTROS EN DONDE SE EVIDENCIE EL HISTORIAL DE USO DE LA SOLUCIÓN TIC PROPUESTA DE AL MENOS LOS ÚLTIMOS TRES (3) MESES.

x. PROPONENTE No. 10 ISL S.A

REQUERIMIENTOS DE ORDEN FINANCIERO

1. EL PROPONENTE NO PRESENTÓ CARTA DE CUPO DE CRÉDITO, MOTIVO POR EL CUAL SE SOLICITA TENER PRESENTE LOS ASPECTOS SOLICITADOS E INDICADOS EN LOS TERMINOS DE REFERENCIA DE LA CONVOCATORIA, EN LE NUMERAL 3.1.2. REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO. SE REQUIERE LA PRESENTACIÓN DE LA MISMA.

REQUERIMIENTOS DE ORDEN JURÍDICO

1. INFORMAR SI EL PROPONENTE ESTÁ INSCRITO O NO EN EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES, Y ACREDITAR LA SITUACIÓN DE ACUERDO A LO DESCRITO EN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA.
2. ALLEGAR FORMATO 7 DEBIDAMENTE DILIGENCIADO
3. ALLEGAR FORMATO 8 DE SER EL CASO DEBIDAMENTE DILIGENCIADO DE APLICAR.
4. ALLEGAR FORMATO 9 DE SER EL CASO DEBIDAMENTE DILIGENCIADO DE APLICAR.
5. ALLEGAR FORMATO 10 DE SER EL CASO DEBIDAMENTE DILIGENCIADO.

REQUERIMIENTOS DE ORDEN TÉCNICO

1. EN EL NUMERAL 3.1.3. REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO, SUBCAPITULO III VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER JURÍDICO, TÉCNICO Y FINANCIERO DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA DE LA PRESENTE CONVOCATORIA SE ESPECIFICAN TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUISITOS QUE DEBE ALLEGAR CADA PROPONENTE PARA HABILITAR CADA OFERTA PRESENTADA.

EN EL NUMERAL 3.1.3.1. ESPECIFICACIONES DEL PRODUCTO DE SOFTWARE, SE ESPECIFICA:
“EL PROPONENTE DEBE PRESENTAR DENTRO DE LA PROPUESTA Y POR CADA SOLUCIÓN TIC OFERTADA, LAS ESPECIFICACIONES DE LA SOLUCIÓN, MÓVIL MADURA O SERVICIO WEB MADURO ... DEBE DEMOSTRAR, A TRAVÉS DE MÉTRICAS, QUE ESTÁ SIENDO ADOPTADO POR LOS CLIENTES Y USUARIOS DE SU SEGMENTO DE CLIENTE OBJETIVO. PARA LO ANTERIOR, DEBE CUMPLIR CON CADA UNO DE LOS REQUISITOS DE LA TABLA 1.”

REALIZANDO LA VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUMINISTRADA POR EL PROPONENTE PARA HABILITAR LA OFERTA, NO SE ENCONTRÓ EL HISTORIAL DE USO DE LA SOLUCIÓN PROPUESTA.

SE SOLICITA AL PROPONENTE APORTAR REGISTROS DE USO DE LA SOLUCIÓN PROPUESTA EN DONDE SE EVIDENCIE EL HISTORIAL DE USO DEL PRODUCTO DE AL MENOS LOS ÚLTIMOS TRES (3) MESES,

xi. PROPONENTE No. 11 INGANA S.A.S

REQUERIMIENTOS DE ORDEN FINANCIERO

1. EL PROPONENTE NO PRESENTÓ CARTA DE CUPO DE CRÉDITO, MOTIVO POR EL CUAL SE SOLICITA TENER PRESENTE LOS ASPECTOS SOLICITADOS E INDICADOS EN LOS TERMINOS DE REFERENCIA DE LA CONVOCATORIA, EN LE NUMERAL 3.1.2. REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO. SE REQUIERE LA PRESENTACIÓN DE LA MISMA.

REQUERIMIENTOS DE ORDEN JURÍDICO

1. NINGUNO

REQUERIMIENTOS DE ORDEN TÉCNICO

A) SOLUCIÓN SCAI

1. EN EL CAPÍTULO I DISPOSICIONES ESPECÍFICAS, SUBCAPITULO I DE LA CONVOCATORIA, NUMERAL 1.1. OBJETO, SE ESPECIFICA “*LA PRESENTE CONVOCATORIA TIENE COMO OBJETO PROMOVER LA MASIFICACIÓN Y EL USO DE LAS TIC EN LOS PROCESOS DE TRANSFORMACION DIGITAL DE LAS MIPYME A TRAVÉS DE LA CONTRATACION DE TREINTA (30) SOLUCIONES TECNOLOGICAS (WEB Y MÓVILES) DESARROLLADAS POR EMPRESAS COLOMBIANAS DE BASE TECNOLÓGICA*”.

Y EN EL NUMERAL 3.1.3.1. ESPECIFICACIONES DEL PRODUCTO DE SOFTWARE, SUBCAPITULO III

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER JURÍDICO, TÉCNICO Y FINANCIERO, SE ESPECIFICA:

“EL PROPONENTE DEBE PRESENTAR DENTRO DE LA PROPUESTA Y POR CADA SOLUCIÓN TIC OFERTADA, LAS ESPECIFICACIONES DE LA SOLUCIÓN, MÓVIL MADURA O SERVICIO WEB MADURO QUE RESPONDA A LAS NECESIDADES IDENTIFICADAS EN LOS NIVELES 3 Y 4 DEL MMD Y A LAS NECESIDADES DE LOS NEGOCIOS MÁS POPULARES DEL PAÍS. (ANEXO 2 – FICHA TÉCNICA HABILITANTE) ...”

REVISANDO LA DOCUMENTACIÓN APORTADA POR EL PROPONENTE SE EVIDENCIA QUE ESTA ES UNA SOLUCIÓN PARA LA GESTIÓN DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS, Y NO PARA LAS MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA DEL PAÍS.

SE SOLICITA AL PROPONENTE ACLARAR DE QUÉ MANERA LA SOLUCIÓN PROPUESTA PROMUEVE LA MASIFICACIÓN Y EL USO DE LAS TIC EN LOS PROCESOS DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL DE LAS MIPYME, Y CÓMO ESTA SOLUCIÓN RESPONDE A LAS NECESIDADES IDENTIFICADAS EN LOS NIVELES 3 Y 4 DEL MMD Y A LAS NECESIDADES DE LOS NEGOCIOS MÁS POPULARES DEL PAÍS.

B) SOLUCIÓN DINÁMICO

EN EL NUMERAL 3.1.3. REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO, SUBCAPITULO III

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER JURÍDICO, TÉCNICO Y FINANCIERO DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA DE LA PRESENTE CONVOCATORIA SE ESPECIFICAN TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUISITOS QUE DEBE ALLEGAR CADA PROPONENTE PARA HABILITAR CADA OFERTA PRESENTADA.

EN EL NUMERAL 3.1.3.1. ESPECIFICACIONES DEL PRODUCTO DE SOFTWARE SE ESPECIFICA: *“EL PROPONENTE DEBE PRESENTAR DENTRO DE LA PROPUESTA Y POR CADA SOLUCIÓN TIC OFERTADA, LAS ESPECIFICACIONES DE LA SOLUCIÓN, MÓVIL MADURA O SERVICIO WEB MADURO QUE RESPONDA A LAS NECESIDADES IDENTIFICADAS EN LOS NIVELES 3 Y 4 DEL MMD Y A LAS NECESIDADES DE LOS NEGOCIOS MÁS POPULARES DEL PAÍS. (ANEXO 2 – FICHA TÉCNICA HABILITANTE).*

DEBE DEMOSTRAR, A TRAVÉS DE MÉTRICAS, QUE ESTÁ SIENDO ADOPTADO POR LOS CLIENTES Y USUARIOS DE SU SEGMENTO DE CLIENTE OBJETIVO...”

REVISANDO LA DOCUMENTACIÓN APORTADA POR EL PROPONENTE EN EL ANEXO 2, NO SE ENCUENTRA INFORMACIÓN DEL USUARIO Y CONTRASEÑA PARA REVISAR LA FUNCIONALIDAD DE LA SOLUCIÓN PROPUESTA.

SE SOLICITA AL PROPONENTE SUMINISTRAR USUARIO Y CONTRASEÑA PARA ACCEDER AL SOFTWARE Y REVISAR SU FUNCIONALIDAD.

xii. PROPONENTE No. 12 CENTRO DE SISTEMATIZACIÓN

REQUERIMIENTOS DE ORDEN FINANCIERO

1. EL PROPONENTE NO PRESENTÓ CARTA DE CUPO DE CRÉDITO, MOTIVO POR EL CUAL SE SOLICITA TENER PRESENTE LOS ASPECTOS SOLICITADOS E INDICADOS EN LOS TERMINOS DE REFERENCIA DE LA CONVOCATORIA, EN LE NUMERAL 3.1.2. REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO. SE REQUIERE LA PRESENTACIÓN DE LA MISMA.

REQUERIMIENTOS DE ORDEN JURÍDICO

1. DADO QUE EL PROPONENTE CERTIFICA A FOLIO 43 QUE NO HA GENERADO NÓMINA. DEBE DEJAR EN CLARO, EN CERTIFICACIÓN JURAMENTADA MÁS COMPLETA, QUE NO SE ENCUENTRA OBLIGADO A CANCELAR APORTES ICBF, SENA, SALUD
2. SE REQUIERE AL PROPONENTE ACLARAR EL FORMATO 9, EN EL SENTIDO DE REALIZAR LA AFIRMACIÓN CLARA Y EXPRESA QUE NO LE HAN IMPUESTO NI A ÉL, NI A LA SOCIEDAD QUE REPRESENTA, LAS SANCIONES ALLÍ DISPUESTAS.

REQUERIMIENTOS DE ORDEN TÉCNICO

A.) REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

EN EL NUMERAL 3.1.3.3. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE (FORMATO 3), SUBCAPITULO III VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER JURÍDICO, TÉCNICO Y FINANCIERO, SE ESPECIFICA QUE:

“SE VERIFICARÁ QUE EL PRODUCTO DE SOFTWARE (MÓVIL O WEB) PROPUESTO POR CADA PROPONENTE HA SIDO COMERCIALIZADO Y GENERADO VENTAS EN LOS ÚLTIMOS DOS (2) AÑOS ANTERIORES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE APERTURA DE LA PRESENTE CONVOCATORIA; DONDE INCLUYA LAS ACTIVIDADES DE INSTALACIÓN/HABILITACIÓN, CAPACITACIÓN Y SOPORTE DEL PRODUCTO DE SOFTWARE, ACREDITANDO EL PRODUCTO PROPUESTO EN EL SEGMENTO DE NEGOCIO, INDICADO POR EL PROPONENTE EN EL ANEXO 2 – FICHA TÉCNICA HABILITANTE. EN CASO DE QUE EL PROPONENTE OFERTE MÁS DE UNA SOLUCIÓN TIC (MÁXIMO TRES), DEBERÁ PRESENTAR LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA REQUERIDA POR CADA SOLUCIÓN PROPUESTA, DE MANERA INDEPENDIENTE.

PARA ESTO DEBERÁ APORTAR CINCO (5) CONTRATOS Y/O FACTURAS TERMINADOS O EN EJECUCIÓN (MÁXIMO DOS (2) CONTRATOS EN EJECUCIÓN QUE HAYAN SIDO FIRMADOS ANTES DE LA FECHA DE APERTURA DE LA PRESENTE CONVOCATORIA) DONDE INCLUYA LAS ACTIVIDADES DE INSTALACIÓN/HABILITACIÓN, CAPACITACIÓN Y SOPORTE DEL PRODUCTO DE SOFTWARE PROPUESTO (REQUISITO INDEPENDIENTE POR CADA SOLUCIÓN PROPUESTA).”

VERIFICADA LA INFORMACIÓN DE LOS CONTRATOS REGISTRADOS EN EL FORMATO 3, LA FECHA DE FINALIZACIÓN DE LOS CONTRATOS REGISTRADOS NO SE DILIGENCIÓ.

SE SOLICITA AL PROPONENTE ACLARAR EN EL FORMATO 3, LAS FECHAS DE INICIO Y FINALIZACIÓN DE LOS CONTRATOS REGISTRADOS; DE LA MISMA MANERA, SUMINISTRAR LOS SOPORTES REQUERIDOS PARA ACREDITAR LA INFORMACIÓN CONSIGNADA EN EL MENCIONADO FORMATO, SEGÚN LO ESPECIFICADO EN EL NUMERAL 3.1.3.3.1. REGLAS PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE.

xiii. PROPONENTE No.13 ADATEC S.A.S

REQUERIMIENTOS DE ORDEN FINANCIERO

1. EL PROPONENTE NO PRESENTÓ CARTA DE CUPO DE CRÉDITO, MOTIVO POR EL CUAL SE SOLICITA TENER PRESENTE LOS ASPECTOS SOLICITADOS E INDICADOS EN LOS TERMINOS DE REFERENCIA DE LA CONVOCATORIA, EN LE NUMERAL 3.1.2. REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO. SE REQUIERE LA PRESENTACIÓN DE LA MISMA.

REQUERIMIENTOS DE ORDEN JURÍDICO

1. SE REQUIERE AL PROPONENTE ALLEGAR SOPORTE DE PAGO, EL QUE ADJUNTA A LA PROPUESTA ES UN PROCESO DE PAGO QUE NO APARECE CONFIRMADO.

REQUERIMIENTOS DE ORDEN TÉCNICO

1. EN EL NUMERAL 3.1.3.1. ESPECIFICACIONES DEL PRODUCTO DE SOFTWARE SE ESPECIFICA: *“EL PROPONENTE DEBE PRESENTAR DENTRO DE LA PROPUESTA Y POR CADA SOLUCIÓN TIC OFERTADA, LAS ESPECIFICACIONES DE LA SOLUCIÓN, MÓVIL MADURA O SERVICIO WEB MADURO QUE RESPONDA A LAS NECESIDADES IDENTIFICADAS EN LOS NIVELES 3 Y 4 DEL*

MMD Y A LAS NECESIDADES DE LOS NEGOCIOS MÁS POPULARES DEL PAÍS. (ANEXO 2 – FICHA TÉCNICA HABILITANTE).

DEBE DEMOSTRAR, A TRAVÉS DE MÉTRICAS, QUE ESTÁ SIENDO ADOPTADO POR LOS CLIENTES Y USUARIOS DE SU SEGMENTO DE CLIENTE OBJETIVO...”

REVISANDO LA DOCUMENTACIÓN APORTADA POR EL PROPONENTE EN EL ANEXO 2, NO SE ENCUENTRA INFORMACIÓN DEL USUARIO Y CONTRASEÑA PARA REVISAR LA FUNCIONALIDAD DE LA SOLUCIÓN PROPUESTA. TAMPOCO SE ENCONTRÓ INFORMACIÓN DE HISTORIAL DE USO DEL APLICATIVO.

SE SOLICITA AL PROPONENTE SUMINISTRAR USUARIO Y CONTRASEÑA PARA ACCEDER AL SOFTWARE Y REVISAR SU FUNCIONALIDAD. DE LA MISMA MANERA SE LE SOLICITA AL PROPONENTE SUMINISTRAR REGISTROS EN DONDE SE EVIDENCIE EL HISTORIAL DE USO DEL PRODUCTO DE AL MENOS LOS ÚLTIMOS TRES (3) MESES.

2. EN EL NUMERAL 3.1.3.3. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE (FORMATO 3) SE ESPECIFICA QUE:

“SE VERIFICARÁ QUE EL PRODUCTO DE SOFTWARE (MÓVIL O WEB) PROPUESTO POR CADA PROPONENTE HA SIDO COMERCIALIZADO Y GENERADO VENTAS EN LOS ÚLTIMOS DOS (2) AÑOS ANTERIORES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE APERTURA DE LA PRESENTE CONVOCATORIA; DONDE INCLUYA LAS ACTIVIDADES DE INSTALACIÓN/HABILITACIÓN, CAPACITACIÓN Y SOPORTE DEL PRODUCTO DE SOFTWARE, ACREDITANDO EL PRODUCTO PROPUESTO EN EL SEGMENTO DE NEGOCIO, INDICADO POR EL PROPONENTE EN EL ANEXO 2 – FICHA TÉCNICA HABILITANTE. EN CASO DE QUE EL PROPONENTE OFERTE MÁS DE UNA SOLUCIÓN TIC (MÁXIMO TRES), DEBERÁ PRESENTAR LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA REQUERIDA POR CADA SOLUCIÓN PROPUESTA, DE MANERA INDEPENDIENTE.

PARA ESTO DEBERÁ APORTAR CINCO (5) CONTRATOS Y/O FACTURAS TERMINADOS O EN EJECUCIÓN (MÁXIMO DOS (2) CONTRATOS EN EJECUCIÓN QUE HAYAN SIDO FIRMADOS ANTES DE LA FECHA DE APERTURA DE LA PRESENTE CONVOCATORIA) DONDE INCLUYA LAS ACTIVIDADES DE INSTALACIÓN/HABILITACIÓN, CAPACITACIÓN Y SOPORTE DEL PRODUCTO DE SOFTWARE PROPUESTO (REQUISITO INDEPENDIENTE POR CADA SOLUCIÓN PROPUESTA).”

VERIFICADA LA INFORMACIÓN DE LOS CONTRATOS REGISTRADOS EN EL FORMATO 3, NO SE EVIDENCIA QUE LA INFORMACIÓN REGISTRADA CORRESPONDA CON LO SOLICITADO EN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA.

SE SOLICITA AL PROPONENTE ACLARAR EN EL FORMATO 3, LAS FECHAS DE INICIO Y FINALIZACIÓN DE LOS CONTRATOS REGISTRADOS; DE LA MISMA MANERA, SUMINISTRAR LOS SOPORTES REQUERIDOS PARA ACREDITAR LA INFORMACIÓN CONSIGNADA EN EL MENCIONADO FORMATO, SEGÚN LO ESPECIFICADO EN EL NUMERAL 3.1.3.3.1. REGLAS PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE.

xiv. **PROPONENTE No. 14 CONSTRUYO RED S.A.S**

REQUERIMIENTOS DE ORDEN FINANCIERO

1. EL PROPONENTE NO PRESENTÓ CARTA DE CUPO DE CRÉDITO, MOTIVO POR EL CUAL SE SOLICITA TENER PRESENTE LOS ASPECTOS SOLICITADOS E INDICADOS EN LOS TERMINOS DE REFERENCIA DE LA CONVOCATORIA, EN LE NUMERAL 3.1.2. REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO. SE REQUIERE LA PRESENTACIÓN DE LA MISMA.

REQUERIMIENTOS DE ORDEN JURÍDICO

1. PROPONE VEINTE (20) SOLUCIONES, COSA QUE NO SE PERMITE EN EL PRESENTE PROCESO, LA ENTIDAD ENTIENDE QUE EL MISMO ESTÁ PROPONIENDO TRES (3) SOLUCIONES, QUE ES LO MÁXIMO QUE PUEDE OFERTAR. POR LO TANTO, Y DADO QUE EL VALOR ASEGURADO DE LA GARANTÍA DEBE TENER COHERENCIA CON EL NUMERO DE SOLUCIONES A OFRECER. LA GARANTÍA DEBERÁ SER MODIFICADA Y DISPONER COMO VALOR ASEGURADO 21.000.000 PESOS MCTE EN TANTO EL PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) DE LA CONVOCATORIA ES DE HASTA 70.000.000 PESOS MCTE POR SOLUCIÓN PROPUESTA. EL DETALLE DE LO ANTERIOR PODRÁ SER OBSERVADO EN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA.
2. SE REQUIERE AL PROPONENTE ACLARAR SI EL MISMO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES.
3. EL PROPONENTE DEBERÁ ESPECIFICAR EL NÚMERO DE SOLUCIONES A PROPONER, LAS CUALES NO PODRÁN SER MENOS DE UNA (1) Y NO MÁS DE TRES (3) DE ACUERDO A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA.

REQUERIMIENTOS DE ORDEN TÉCNICO

1. EN EL NUMERAL 3.1.3.2. LICENCIAS, PERMISOS Y AUTORIZACIONES APLICABLES, SUBCAPITULO III VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER JURÍDICO, TÉCNICO Y FINANCIERO, SE ESPECIFICA:
“...HARÁ PARTE DE LA PROPUESTA TÉCNICA EL DOCUMENTO QUE ESPECIFIQUE LA PROPIEDAD INTELECTUAL Y/O DERECHOS DE AUTOR SOBRE LOS PRODUCTOS, BIENES Y/O SERVICIOS CONTRATADOS, EN CASO DE SER UNA SOLUCIÓN DE SOFTWARE LIBRE, LA RESPECTIVA LICENCIA QUE LO HABILITE.”

SE SOLICITA AL PROPONENTE APORTAR EL DOCUMENTO QUE ESPECIFIQUE LA PROPIEDAD INTELECTUAL Y/O DERECHOS DE AUTOR SOBRE LA SOLUCIÓN TECNOLÓGICA PROPUESTA.

xv. **PROPONENTE No. 15 SIIGO S.A**

REQUERIMIENTOS DE ORDEN FINANCIERO

EN EL CAPÍTULO II DISPOSICIONES GENERALES, SUBCAPITULO I GENERALIDADES, NUMERAL 1.14. REGLAS PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS, DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA DE LA CONVOCATORIA SE ESPECIFICA:

“1.14.1 CADA PROPONENTE, PERSONA NATURAL O JURÍDICA NACIONAL, SEA QUE PARTICIPE EN FORMA INDIVIDUAL O COMO MIEMBRO DE UNA FIGURA PLURAL (CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL), SOLO PODRÁ PRESENTAR UNA (1) PROPUESTA QUE CONTENGA HASTA TRES (3) OFERTAS DE SOLUCIÓN TIC INDEPENDIENTES Y DIFERENTES QUE RESPONDAN A ÁREAS DIFERENTES DE LA EMPRESA SEGÚN LAS DEFINIDAS EN EL MODELO DE MADUREZ DIGITAL (MMD).”

SE SOLICITA AL PROPONENTE ACLARAR PARA CADA UNA DE LAS TRES (3) SOLUCIONES PROPUESTAS, QUÉ ÁREA DE LA EMPRESA IMPACTAN.

A.) REQUERIMIENTOS TÉCNICOS – SOLUCION SIIGO NUBE

EN EL NUMERAL 3.1.3. REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO, SUBCAPITULO III VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER JURÍDICO, TÉCNICO Y FINANCIERO DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA DE LA PRESENTE CONVOCATORIA SE ESPECIFICAN TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUISITOS QUE DEBE ALLEGAR CADA PROPONENTE PARA HABILITAR CADA OFERTA PRESENTADA.

1. EN EL NUMERAL 3.1.3.1. ESPECIFICACIONES DEL PRODUCTO DE SOFTWARE SE ESPECIFICA:
*“EL PROPONENTE DEBE PRESENTAR DENTRO DE LA PROPUESTA Y POR CADA SOLUCIÓN TIC OFERTADA, LAS ESPECIFICACIONES DE LA SOLUCIÓN, MÓVIL MADURA O SERVICIO WEB MADURO QUE RESPONDA A LAS NECESIDADES IDENTIFICADAS EN LOS NIVELES 3 Y 4 DEL MMD Y A LAS NECESIDADES DE LOS NEGOCIOS MÁS POPULARES DEL PAÍS. (ANEXO 2 – FICHA TÉCNICA HABILITANTE).
DEBE DEMOSTRAR, A TRAVÉS DE MÉTRICAS, QUE ESTÁ SIENDO ADOPTADO POR LOS CLIENTES Y USUARIOS DE SU SEGMENTO DE CLIENTE OBJETIVO...”*

REVISANDO LA DOCUMENTACIÓN APORTADA POR EL PROPONENTE EN EL ANEXO 2, NO SE ENCUENTRA INFORMACIÓN DEL USUARIO Y CONTRASEÑA PARA REVISAR LA FUNCIONALIDAD DE LA SOLUCIÓN PROPUESTA.

SE SOLICITA AL PROPONENTE SUMINISTRAR USUARIO Y CONTRASEÑA PARA ACCEDER AL APLICATIVO Y REVISAR SU FUNCIONALIDAD.

2. EN EL NUMERAL 3.1.3.2. LICENCIAS, PERMISOS Y AUTORIZACIONES APLICABLES, SE ESPECIFICA:
“...HARÁ PARTE DE LA PROPUESTA TÉCNICA EL DOCUMENTO QUE ESPECIFIQUE LA PROPIEDAD INTELECTUAL Y/O DERECHOS DE AUTOR SOBRE LOS PRODUCTOS, BIENES Y/O SERVICIOS CONTRATADOS, EN CASO DE SER UNA SOLUCIÓN DE SOFTWARE LIBRE, LA RESPECTIVA LICENCIA QUE LO HABILITE.”

REVISANDO LA DOCUMENTACIÓN APORTADA POR EL PROPONENTE SE ENCONTRÓ A FOLIO 103, CERTIFICADO DE CESIÓN DE DERECHOS PATRIMONIALES DE AUTOR.

SE SOLICITA AL PROPONENTE APORTAR DOCUMENTO ACTUALIZADO QUE ESPECIFIQUE LA PROPIEDAD INTELECTUAL Y/O DERECHOS DE AUTOR SOBRE LA SOLUCIÓN TECNOLÓGICA

PROPUESTA. EN CASO DE CERTIFICADO DE CESIÓN DE DERECHOS DE AUTOR, APORTAR EL ACTO JURÍDICO QUE DIO ORIGEN A DICHA CESIÓN.

B.) REQUERIMIENTOS TÉCNICOS – SOLUCION SIIGO NOMINA NUBE

EN EL NUMERAL 3.1.3. REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO, SUBCAPITULO III VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER JURÍDICO, TÉCNICO Y FINANCIERO DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA DE LA PRESENTE CONVOCATORIA SE ESPECIFICAN TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUISITOS QUE DEBE ALLEGAR CADA PROPONENTE PARA HABILITAR CADA OFERTA PRESENTADA.

1. EN EL NUMERAL 3.1.3.1. ESPECIFICACIONES DEL PRODUCTO DE SOFTWARE SE ESPECIFICA:
*“EL PROPONENTE DEBE PRESENTAR DENTRO DE LA PROPUESTA Y POR CADA SOLUCIÓN TIC OFERTADA, LAS ESPECIFICACIONES DE LA SOLUCIÓN, MÓVIL MADURA O SERVICIO WEB MADURO QUE RESPONDA A LAS NECESIDADES IDENTIFICADAS EN LOS NIVELES 3 Y 4 DEL MMD Y A LAS NECESIDADES DE LOS NEGOCIOS MÁS POPULARES DEL PAÍS. (ANEXO 2 – FICHA TÉCNICA HABILITANTE).
DEBE DEMOSTRAR, A TRAVÉS DE MÉTRICAS, QUE ESTÁ SIENDO ADOPTADO POR LOS CLIENTES Y USUARIOS DE SU SEGMENTO DE CLIENTE OBJETIVO...”*

REVISANDO LA DOCUMENTACIÓN APORTADA POR EL PROPONENTE EN EL ANEXO 2, NO SE ENCUENTRA INFORMACIÓN DEL USUARIO Y CONTRASEÑA PARA REVISAR LA FUNCIONALIDAD DE LA SOLUCIÓN PROPUESTA.

SE SOLICITA AL PROPONENTE SUMINISTRAR USUARIO Y CONTRASEÑA PARA ACCEDER AL APLICATIVO Y REVISAR SU FUNCIONALIDAD.

2. EN EL NUMERAL 3.1.3.2. LICENCIAS, PERMISOS Y AUTORIZACIONES APLICABLES, SE ESPECIFICA:
“...HARÁ PARTE DE LA PROPUESTA TÉCNICA EL DOCUMENTO QUE ESPECIFIQUE LA PROPIEDAD INTELECTUAL Y/O DERECHOS DE AUTOR SOBRE LOS PRODUCTOS, BIENES Y/O SERVICIOS CONTRATADOS, EN CASO DE SER UNA SOLUCIÓN DE SOFTWARE LIBRE, LA RESPECTIVA LICENCIA QUE LO HABILITE.”

REVISANDO LA DOCUMENTACIÓN APORTADA POR EL PROPONENTE SE ENCONTRÓ A FOLIO 103, CERTIFICADO DE CESIÓN DE DERECHOS PATRIMONIALES DE AUTOR.

SE SOLICITA AL PROPONENTE APORTAR DOCUMENTO ACTUALIZADO QUE ESPECIFIQUE LA PROPIEDAD INTELECTUAL Y/O DERECHOS DE AUTOR SOBRE LA SOLUCIÓN TECNOLÓGICA PROPUESTA. EN CASO DE CERTIFICADO DE CESIÓN DE DERECHOS DE AUTOR, APORTAR EL ACTO JURÍDICO QUE DIO ORIGEN A DICHA CESIÓN.

3. EN EL NUMERAL 3.1.3.3. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE (FORMATO 3) SE ESPECIFICA QUE:
“SE VERIFICARÁ QUE EL PRODUCTO DE SOFTWARE (MÓVIL O WEB) PROPUESTO POR CADA PROPONENTE HA SIDO COMERCIALIZADO Y GENERADO VENTAS EN LOS ÚLTIMOS DOS (2) AÑOS ANTERIORES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE APERTURA DE LA PRESENTE

CONVOCATORIA; DONDE INCLUYA LAS ACTIVIDADES DE INSTALACIÓN/HABILITACIÓN, CAPACITACIÓN Y SOPORTE DEL PRODUCTO DE SOFTWARE, ACREDITANDO EL PRODUCTO PROPUESTO EN EL SEGMENTO DE NEGOCIO, INDICADO POR EL PROPONENTE EN EL ANEXO 2 – FICHA TÉCNICA HABILITANTE. EN CASO DE QUE EL PROPONENTE OFERTE MÁS DE UNA SOLUCIÓN TIC (MÁXIMO TRES), DEBERÁ PRESENTAR LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA REQUERIDA POR CADA SOLUCIÓN PROPUESTA, DE MANERA INDEPENDIENTE.

PARA ESTO DEBERÁ APORTAR CINCO (5) CONTRATOS Y/O FACTURAS TERMINADOS O EN EJECUCIÓN (MÁXIMO DOS (2) CONTRATOS EN EJECUCIÓN QUE HAYAN SIDO FIRMADOS ANTES DE LA FECHA DE APERTURA DE LA PRESENTE CONVOCATORIA) DONDE INCLUYA LAS ACTIVIDADES DE INSTALACIÓN/HABILITACIÓN, CAPACITACIÓN Y SOPORTE DEL PRODUCTO DE SOFTWARE PROPUESTO (REQUISITO INDEPENDIENTE POR CADA SOLUCIÓN PROPUESTA).”

REALIZANDO LA VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUMINISTRADA POR EL PROPONENTE PARA HABILITAR LA OFERTA, SE ENCONTRÓ QUE LA INFORMACIÓN SUMINISTRADA EN EL FORMATO 3 - EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE PARA HABILITAR LA OFERTA NO CUMPLE CON LO SOLICITADO EN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA EN EL NUMERAL 3.1.3.3.

SE SOLICITA AL PROPONENTE VERIFICAR LA INFORMACIÓN SUMINISTRADA EN EL FORMATO 3 - EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE PARA HABILITAR LA OFERTA CON SUS RESPECTIVOS SOPORTES, SEGÚN LO ESPECIFICADO EN EL NUMERAL 3.1.3.3.1. REGLAS PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE.

C.) REQUERIMIENTOS TÉCNICOS – SOLUCION SIIGO POS NUBE

EN EL NUMERAL 3.1.3. REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO, SUBCAPITULO III VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER JURÍDICO, TÉCNICO Y FINANCIERO DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA DE LA PRESENTE CONVOCATORIA SE ESPECIFICAN TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUISITOS QUE DEBE ALLEGAR CADA PROPONENTE PARA HABILITAR CADA OFERTA PRESENTADA.

1. EN EL NUMERAL 3.1.3.1. ESPECIFICACIONES DEL PRODUCTO DE SOFTWARE SE ESPECIFICA:
*“EL PROPONENTE DEBE PRESENTAR DENTRO DE LA PROPUESTA Y POR CADA SOLUCIÓN TIC OFERTADA, LAS ESPECIFICACIONES DE LA SOLUCIÓN, MÓVIL MADURA O SERVICIO WEB MADURO QUE RESPONDA A LAS NECESIDADES IDENTIFICADAS EN LOS NIVELES 3 Y 4 DEL MMD Y A LAS NECESIDADES DE LOS NEGOCIOS MÁS POPULARES DEL PAÍS. (ANEXO 2 – FICHA TÉCNICA HABILITANTE).
DEBE DEMOSTRAR, A TRAVÉS DE MÉTRICAS, QUE ESTÁ SIENDO ADOPTADO POR LOS CLIENTES Y USUARIOS DE SU SEGMENTO DE CLIENTE OBJETIVO...”*

REVISANDO LA DOCUMENTACIÓN APORTADA POR EL PROPONENTE EN EL ANEXO 2, NO SE ENCUENTRA INFORMACIÓN DEL USUARIO Y CONTRASEÑA PARA REVISAR LA FUNCIONALIDAD DE LA SOLUCIÓN PROPUESTA.

SE SOLICITA AL PROPONENTE SUMINISTRAR USUARIO Y CONTRASEÑA PARA ACCEDER AL APLICATIVO Y REVISAR SU FUNCIONALIDAD.

2. EN EL NUMERAL 3.1.3.2. LICENCIAS, PERMISOS Y AUTORIZACIONES APLICABLES, SE ESPECIFICA:

“...HARÁ PARTE DE LA PROPUESTA TÉCNICA EL DOCUMENTO QUE ESPECIFIQUE LA PROPIEDAD INTELECTUAL Y/O DERECHOS DE AUTOR SOBRE LOS PRODUCTOS, BIENES Y/O SERVICIOS CONTRATADOS, EN CASO DE SER UNA SOLUCIÓN DE SOFTWARE LIBRE, LA RESPECTIVA LICENCIA QUE LO HABILITE.”

REVISANDO LA DOCUMENTACIÓN APORTADA POR EL PROPONENTE SE ENCONTRÓ A FOLIO 103, CERTIFICADO DE CESIÓN DE DERECHOS PATRIMONIALES DE AUTOR.

SE SOLICITA AL PROPONENTE APORTAR DOCUMENTO ACTUALIZADO QUE ESPECIFIQUE LA PROPIEDAD INTELECTUAL Y/O DERECHOS DE AUTOR SOBRE LA SOLUCIÓN TECNOLÓGICA PROPUESTA. EN CASO DE CERTIFICADO DE CESIÓN DE DERECHOS DE AUTOR, APORTAR EL ACTO JURÍDICO QUE DIO ORIGEN A DICHA CESIÓN.

3. EN EL NUMERAL 3.1.3.3. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE (FORMATO 3) SE ESPECIFICA QUE:

“SE VERIFICARÁ QUE EL PRODUCTO DE SOFTWARE (MÓVIL O WEB) PROPUESTO POR CADA PROPONENTE HA SIDO COMERCIALIZADO Y GENERADO VENTAS EN LOS ÚLTIMOS DOS (2) AÑOS ANTERIORES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE APERTURA DE LA PRESENTE CONVOCATORIA; DONDE INCLUYA LAS ACTIVIDADES DE INSTALACIÓN/HABILITACIÓN, CAPACITACIÓN Y SOPORTE DEL PRODUCTO DE SOFTWARE, ACREDITANDO EL PRODUCTO PROPUESTO EN EL SEGMENTO DE NEGOCIO, INDICADO POR EL PROPONENTE EN EL ANEXO 2 – FICHA TÉCNICA HABILITANTE. EN CASO DE QUE EL PROPONENTE OFERTE MÁS DE UNA SOLUCIÓN TIC (MÁXIMO TRES), DEBERÁ PRESENTAR LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA REQUERIDA POR CADA SOLUCIÓN PROPUESTA, DE MANERA INDEPENDIENTE.

PARA ESTO DEBERÁ APORTAR CINCO (5) CONTRATOS Y/O FACTURAS TERMINADOS O EN EJECUCIÓN (MÁXIMO DOS (2) CONTRATOS EN EJECUCIÓN QUE HAYAN SIDO FIRMADOS ANTES DE LA FECHA DE APERTURA DE LA PRESENTE CONVOCATORIA) DONDE INCLUYA LAS ACTIVIDADES DE INSTALACIÓN/HABILITACIÓN, CAPACITACIÓN Y SOPORTE DEL PRODUCTO DE SOFTWARE PROPUESTO (REQUISITO INDEPENDIENTE POR CADA SOLUCIÓN PROPUESTA).”

REALIZANDO LA VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUMINISTRADA POR EL PROPONENTE PARA HABILITAR LA OFERTA, SE ENCONTRÓ QUE LA INFORMACIÓN SUMINISTRADA EN EL FORMATO 3 - EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE PARA HABILITAR LA OFERTA NO CUMPLE CON LO SOLICITADO EN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA EN EL NUMERAL 3.1.3.3.

SE SOLICITA AL PROPONENTE VERIFICAR LA INFORMACIÓN SUMINISTRADA EN EL FORMATO 3 - EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE PARA HABILITAR LA OFERTA CON SUS RESPECTIVOS SOPORTES, SEGÚN LO ESPECIFICADO EN EL NUMERAL 3.1.3.3.1. REGLAS PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE.

REQUERIMIENTOS DE ORDEN JURÍDICO

1. NINGUNO

REQUERIMIENTOS DE ORDEN TÉCNICO

1. EN EL CAPÍTULO II DISPOSICIONES GENERALES, SUBCAPITULO I GENERALIDADES, NUMERAL 1.14. REGLAS PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS, DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA DE LA CONVOCATORIA SE ESPECIFICA:

“1.14.1 CADA PROPONENTE, PERSONA NATURAL O JURÍDICA NACIONAL, SEA QUE PARTICIPE EN FORMA INDIVIDUAL O COMO MIEMBRO DE UNA FIGURA PLURAL (CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL), SOLO PODRÁ PRESENTAR UNA (1) PROPUESTA QUE CONTENGA HASTA TRES (3) OFERTAS DE SOLUCIÓN TIC INDEPENDIENTES Y DIFERENTES QUE RESPONDAN A ÁREAS DIFERENTES DE LA EMPRESA SEGÚN LAS DEFINIDAS EN EL MODELO DE MADUREZ DIGITAL (MMD).”

SE SOLICITA AL PROPONENTE ACLARAR PARA CADA UNA DE LAS TRES (3) SOLUCIONES PROPUESTAS, QUÉ ÁREA DE LA EMPRESA IMPACTAN.

xvi. **PROPONENTE No. 16 GRUPO DE EXPERTOS EN GESTIÓN E INNOVACIÓN S.A.S GEXTION S.A.S**

REQUERIMIENTOS DE ORDEN FINANCIERO

1. EL PROPONENTE NO PRESENTÓ CARTA DE CUPO DE CRÉDITO, MOTIVO POR EL CUAL SE SOLICITA TENER PRESENTE LOS ASPECTOS SOLICITADOS E INDICADOS EN LOS TERMINOS DE REFERENCIA DE LA CONVOCATORIA, EN LE NUMERAL 3.1.2. REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO. SE REQUIERE LA PRESENTACIÓN DE LA MISMA.

REQUERIMIENTOS DE ORDEN JURÍDICO

1. EL VALOR ASEGURADO DE LA GARANTÍA NO CORRESPONDE CON EL REQUERIDO. SI EL PROPONENTE ASPIRA A OFERTA TRES (3) SOLUCIONES, TAL COMO LO INDICA EN LA CARTA DE PRESENTACIÓN DE OFERTA, LA GARANTÍA DEBERÁ SER DEL 10% DEL PRESUPUESTO ESTIMADO, DADO QUE EL PRESUPUESTO ESTIMADO SERÍA DE \$210.000.000 PESOS MCTE, EL VALOR ASEGURADO DEBERÁ ASCENDER A \$21.000.000 PESOS MCTE.

REQUERIMIENTOS DE ORDEN TÉCNICO

EN EL CAPÍTULO II DISPOSICIONES GENERALES, SUBCAPITULO I GENERALIDADES, NUMERAL 1.14. REGLAS PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS, DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA DE LA CONVOCATORIA SE ESPECIFICA:

“1.14.1 CADA PROPONENTE, PERSONA NATURAL O JURÍDICA NACIONAL, SEA QUE PARTICIPE EN FORMA INDIVIDUAL O COMO MIEMBRO DE UNA FIGURA PLURAL (CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL), SOLO PODRÁ PRESENTAR UNA (1) PROPUESTA QUE CONTENGA HASTA TRES (3) OFERTAS DE SOLUCIÓN TIC INDEPENDIENTES Y DIFERENTES QUE RESPONDAN A ÁREAS DIFERENTES DE LA EMPRESA SEGÚN LAS DEFINIDAS EN EL MODELO DE MADUREZ DIGITAL (MMD).”

SE SOLICITA AL PROPONENTE ACLARAR PARA CADA UNA DE LAS TRES (3) SOLUCIONES PROPUESTAS, QUÉ ÁREA DE LA EMPRESA IMPACTAN.

A.) REQUERIMIENTOS TÉCNICOS – SOLUCIÓN XCONNECT

EN EL NUMERAL 3.1.3. REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO, SUBCAPITULO III VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER JURÍDICO, TÉCNICO Y FINANCIERO DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA DE LA PRESENTE CONVOCATORIA SE ESPECIFICAN TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUISITOS QUE DEBE ALLEGAR CADA PROPONENTE PARA HABILITAR CADA OFERTA PRESENTADA.

1. EN EL NUMERAL 3.1.3.1. ESPECIFICACIONES DEL PRODUCTO DE SOFTWARE SE ESPECIFICA:
*“EL PROPONENTE DEBE PRESENTAR DENTRO DE LA PROPUESTA Y POR CADA SOLUCIÓN TIC OFERTADA, LAS ESPECIFICACIONES DE LA SOLUCIÓN, MÓVIL MADURA O SERVICIO WEB MADURO QUE RESPONDA A LAS NECESIDADES IDENTIFICADAS EN LOS NIVELES 3 Y 4 DEL MMD Y A LAS NECESIDADES DE LOS NEGOCIOS MÁS POPULARES DEL PAÍS. (ANEXO 2 – FICHA TÉCNICA HABILITANTE).
DEBE DEMOSTRAR, A TRAVÉS DE MÉTRICAS, QUE ESTÁ SIENDO ADOPTADO POR LOS CLIENTES Y USUARIOS DE SU SEGMENTO DE CLIENTE OBJETIVO...”*

REVISANDO LA DOCUMENTACIÓN APORTADA POR EL PROPONENTE EN EL ANEXO 2, SE ENCONTRÓ QUE LA URL SUMINISTRADA NO FUNCIONA. TAMPOCO SE ENCONTRARON REGISTROS DE HISTORIAL DE USO DE LA APLICACIÓN.

SE SOLICITA AL PROPONENTE APORTAR LA URL, USUARIO Y CONTRASEÑA PARA ACCEDER AL APLICATIVO Y REVISAR SU FUNCIONALIDAD. ASÍ COMO REGISTROS EN DONDE SE EVIDENCIE EL HISTORIAL DE USO DEL PRODUCTO DE AL MENOS LOS ÚLTIMOS TRES (3) MESES

2. EN EL NUMERAL 3.1.3.2. LICENCIAS, PERMISOS Y AUTORIZACIONES APLICABLES, SE ESPECIFICA:
“...HARÁ PARTE DE LA PROPUESTA TÉCNICA EL DOCUMENTO QUE ESPECIFIQUE LA PROPIEDAD INTELECTUAL Y/O DERECHOS DE AUTOR SOBRE LOS PRODUCTOS, BIENES Y/O SERVICIOS CONTRATADOS, EN CASO DE SER UNA SOLUCIÓN DE SOFTWARE LIBRE, LA RESPECTIVA LICENCIA QUE LO HABILITE.”

REVISANDO LA INFORMACIÓN SUMINISTRADA POR EL PROPONENTE NO SE ENCONTRÓ EL DOCUMENTO QUE ESPECIFIQUE LA PROPIEDAD INTELECTUAL Y/O DERECHOS DE AUTOR DE LA SOLUCIÓN XCONNECT.

SE SOLICITA AL PROPONENTE APORTAR DOCUMENTO QUE ESPECIFIQUE LA PROPIEDAD INTELECTUAL Y/O DERECHOS DE AUTOR SOBRE LA SOLUCIÓN TECNOLÓGICA PROPUESTA.

B.) REQUERIMIENTOS TÉCNICOS – SOLUCIÓN XSATELITAL.COM

EN EL NUMERAL 3.1.3. REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO, SUBCAPITULO III VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER JURÍDICO, TÉCNICO Y FINANCIERO DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA DE LA PRESENTE CONVOCATORIA SE ESPECIFICAN TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUISITOS QUE DEBE ALLEGAR CADA PROPONENTE PARA HABILITAR CADA OFERTA PRESENTADA.

1. EN EL NUMERAL 3.1.3.1. ESPECIFICACIONES DEL PRODUCTO DE SOFTWARE SE ESPECIFICA:
*“EL PROPONENTE DEBE PRESENTAR DENTRO DE LA PROPUESTA Y POR CADA SOLUCIÓN TIC OFERTADA, LAS ESPECIFICACIONES DE LA SOLUCIÓN, MÓVIL MADURA O SERVICIO WEB MADURO QUE RESPONDA A LAS NECESIDADES IDENTIFICADAS EN LOS NIVELES 3 Y 4 DEL MMD Y A LAS NECESIDADES DE LOS NEGOCIOS MÁS POPULARES DEL PAÍS. (ANEXO 2 – FICHA TÉCNICA HABILITANTE).
DEBE DEMOSTRAR, A TRAVÉS DE MÉTRICAS, QUE ESTÁ SIENDO ADOPTADO POR LOS CLIENTES Y USUARIOS DE SU SEGMENTO DE CLIENTE OBJETIVO...”*

REVISANDO LA DOCUMENTACIÓN APORTADA POR EL PROPONENTE EN EL ANEXO 2, SE ENCONTRÓ QUE LA URL SUMINISTRADA NO FUNCIONA. TAMPOCO SE ENCONTRARON REGISTROS DE HISTORIAL DE USO DE LA APLICACIÓN.

SE SOLICITA AL PROPONENTE APORTAR LA URL, USUARIO Y CONTRASEÑA PARA ACCEDER AL APLICATIVO Y REVISAR SU FUNCIONALIDAD. ASÍ COMO REGISTROS EN DONDE SE EVIDENCIE EL HISTORIAL DE USO DEL PRODUCTO DE AL MENOS LOS ÚLTIMOS TRES (3) MESES

2. EN EL NUMERAL 3.1.3.2. LICENCIAS, PERMISOS Y AUTORIZACIONES APLICABLES, SE ESPECIFICA:
“...HARÁ PARTE DE LA PROPUESTA TÉCNICA EL DOCUMENTO QUE ESPECIFIQUE LA PROPIEDAD INTELECTUAL Y/O DERECHOS DE AUTOR SOBRE LOS PRODUCTOS, BIENES Y/O SERVICIOS CONTRATADOS, EN CASO DE SER UNA SOLUCIÓN DE SOFTWARE LIBRE, LA RESPECTIVA LICENCIA QUE LO HABILITE.”

REVISANDO LA INFORMACIÓN SUMINISTRADA POR EL PROPONENTE NO SE ENCONTRÓ EL DOCUMENTO QUE ESPECIFIQUE LA PROPIEDAD INTELECTUAL Y/O DERECHOS DE AUTOR DE LA SOLUCIÓN XSATELITAL.COM.

SE SOLICITA AL PROPONENTE APORTAR DOCUMENTO QUE ESPECIFIQUE LA PROPIEDAD INTELECTUAL Y/O DERECHOS DE AUTOR SOBRE LA SOLUCIÓN TECNOLÓGICA PROPUESTA.

C.) REQUERIMIENTOS TÉCNICOS – SOLUCIÓN XDMANAGEMENT

EN EL NUMERAL 3.1.3. REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO, SUBCAPITULO III VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER JURÍDICO, TÉCNICO Y FINANCIERO DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA DE LA PRESENTE CONVOCATORIA SE ESPECIFICAN TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUISITOS QUE DEBE ALLEGAR CADA PROPONENTE PARA HABILITAR CADA OFERTA PRESENTADA.

1. EN EL NUMERAL 3.1.3.1. ESPECIFICACIONES DEL PRODUCTO DE SOFTWARE SE ESPECIFICA:
“EL PROPONENTE DEBE PRESENTAR DENTRO DE LA PROPUESTA Y POR CADA SOLUCIÓN TIC OFERTADA, LAS ESPECIFICACIONES DE LA SOLUCIÓN, MÓVIL MADURA O SERVICIO WEB MADURO QUE RESPONDA A LAS NECESIDADES IDENTIFICADAS EN LOS NIVELES 3 Y 4 DEL MMD Y A LAS NECESIDADES DE LOS NEGOCIOS MÁS POPULARES DEL PAÍS. (ANEXO 2 – FICHA TÉCNICA HABILITANTE).

DEBE DEMOSTRAR, A TRAVÉS DE MÉTRICAS, QUE ESTÁ SIENDO ADOPTADO POR LOS CLIENTES Y USUARIOS DE SU SEGMENTO DE CLIENTE OBJETIVO...”

REVISANDO LA DOCUMENTACIÓN APORTADA POR EL PROPONENTE EN EL ANEXO 2, SE ENCONTRÓ QUE LA URL SUMINISTRADA NO FUNCIONA. TAMPOCO SE ENCONTRARON REGISTROS DE HISTORIAL DE USO DE LA APLICACIÓN.

SE SOLICITA AL PROPONENTE APORTAR LA URL, USUARIO Y CONTRASEÑA PARA ACCEDER AL APLICATIVO Y REVISAR SU FUNCIONALIDAD. ASÍ COMO REGISTROS EN DONDE SE EVIDENCIE EL HISTORIAL DE USO DEL PRODUCTO DE AL MENOS LOS ÚLTIMOS TRES (3) MESES

2. EN EL NUMERAL 3.1.3.2. LICENCIAS, PERMISOS Y AUTORIZACIONES APLICABLES, SE ESPECIFICA:

“...HARÁ PARTE DE LA PROPUESTA TÉCNICA EL DOCUMENTO QUE ESPECIFIQUE LA PROPIEDAD INTELECTUAL Y/O DERECHOS DE AUTOR SOBRE LOS PRODUCTOS, BIENES Y/O SERVICIOS CONTRATADOS, EN CASO DE SER UNA SOLUCIÓN DE SOFTWARE LIBRE, LA RESPECTIVA LICENCIA QUE LO HABILITE.”

REVISANDO LA INFORMACIÓN SUMINISTRADA POR EL PROPONENTE NO SE ENCONTRÓ EL DOCUMENTO QUE ESPECIFIQUE LA PROPIEDAD INTELECTUAL Y/O DERECHOS DE AUTOR DE LA SOLUCIÓN XDMANAGEMENT.

SE SOLICITA AL PROPONENTE APORTAR DOCUMENTO QUE ESPECIFIQUE LA PROPIEDAD INTELECTUAL Y/O DERECHOS DE AUTOR SOBRE LA SOLUCIÓN TECNOLÓGICA PROPUESTA.

xvii. PROPONENTE No. 17 CUANTIS S.A.S

REQUERIMIENTOS DE ORDEN FINANCIERO

1. EL PROPONENTE NO PRESENTÓ CARTA DE CUPO DE CRÉDITO, MOTIVO POR EL CUAL SE SOLICITA TENER PRESENTE LOS ASPECTOS SOLICITADOS E INDICADOS EN LOS TERMINOS DE REFERENCIA DE LA CONVOCATORIA, EN LE NUMERAL 3.1.2. REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO. SE REQUIERE LA PRESENTACIÓN DE LA MISMA.

REQUERIMIENTOS DE ORDEN JURÍDICO

1. SE REQUIERE AL PROPONENTE ACLARAR SI LA EMPRESA SE CONSTITUYÓ CON DOS (2) AÑOS DE ANTERIORIDAD AL CIERRE DE LA CONVOCATORIA REALIZADO EL 20 DE FEBRERO DE 2018.
2. SE REQUIERE AL PROPONENTE DETERMINAR SI SE ENCUENTRA O NO INSCRITO EN EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES DEL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL.
3. EL PROPONENTE DEBERÁ ALLEGAR FORMATO 8 O FORMATO 9 DE ACUERDO A LA SITUACIÓN DEL MISMO.

REQUERIMIENTOS DE ORDEN TÉCNICO

EN EL NUMERAL 3.1.3. REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO, SUBCAPITULO III VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER JURÍDICO, TÉCNICO Y FINANCIERO DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA DE LA PRESENTE CONVOCATORIA SE

ESPECIFICAN TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUISITOS QUE DEBE ALLEGAR CADA PROPONENTE PARA HABILITAR CADA OFERTA PRESENTADA.

1. EN EL NUMERAL 3.1.3.1. ESPECIFICACIONES DEL PRODUCTO DE SOFTWARE SE ESPECIFICA:
*“EL PROPONENTE DEBE PRESENTAR DENTRO DE LA PROPUESTA Y POR CADA SOLUCIÓN TIC OFERTADA, LAS ESPECIFICACIONES DE LA SOLUCIÓN, MÓVIL MADURA O SERVICIO WEB MADURO QUE RESPONDA A LAS NECESIDADES IDENTIFICADAS EN LOS NIVELES 3 Y 4 DEL MMD Y A LAS NECESIDADES DE LOS NEGOCIOS MÁS POPULARES DEL PAÍS. (ANEXO 2 – FICHA TÉCNICA HABILITANTE).
DEBE DEMOSTRAR, A TRAVÉS DE MÉTRICAS, QUE ESTÁ SIENDO ADOPTADO POR LOS CLIENTES Y USUARIOS DE SU SEGMENTO DE CLIENTE OBJETIVO...”*

REVISANDO LA DOCUMENTACIÓN APORTADA POR EL PROPONENTE NO SE ENCONTRÓ EL ANEXO 2 – FICHA TÉCNICA DE LA SOLUCIÓN. SE ENCONTRARON REGISTROS DE HISTORIAL DE USO DE LA APLICACIÓN SOLO DEL MES DE FEBRERO DE 2018.

SE SOLICITA AL PROPONENTE APORTAR EL ANEXO 2 – FICHA TÉCNICA DE LA SOLUCIÓN COMPLETAMENTE DILIGENCIADA, INCLUYENDO LA URL, USUARIO Y CONTRASEÑA PARA ACCEDER AL APLICATIVO Y REVISAR SU FUNCIONALIDAD. ASÍ COMO REGISTROS EN DONDE SE EVIDENCIE EL HISTORIAL DE USO DEL PRODUCTO DE AL MENOS LOS ÚLTIMOS TRES (3) MESES.

2. EN EL NUMERAL 3.1.3.2. LICENCIAS, PERMISOS Y AUTORIZACIONES APLICABLES, SE ESPECIFICA:
“...HARÁ PARTE DE LA PROPUESTA TÉCNICA EL DOCUMENTO QUE ESPECIFIQUE LA PROPIEDAD INTELECTUAL Y/O DERECHOS DE AUTOR SOBRE LOS PRODUCTOS, BIENES Y/O SERVICIOS CONTRATADOS, EN CASO DE SER UNA SOLUCIÓN DE SOFTWARE LIBRE, LA RESPECTIVA LICENCIA QUE LO HABILITE.”

REVISANDO LA INFORMACIÓN SUMINISTRADA POR EL PROPONENTE NO SE ENCONTRÓ EL DOCUMENTO QUE ESPECIFIQUE LA PROPIEDAD INTELECTUAL Y/O DERECHOS DE AUTOR DE LA SOLUCIÓN

SE SOLICITA AL PROPONENTE APORTAR DOCUMENTO QUE ESPECIFIQUE LA PROPIEDAD INTELECTUAL Y/O DERECHOS DE AUTOR SOBRE LA SOLUCIÓN TECNOLÓGICA PROPUESTA.

xviii. PROPONENTE No. 18 COMPAÑÍA DE SERVICIOS TÉCNICOS INTEGRALES S.A.S
REQUERIMIENTOS DE ORDEN FINANCIERO

1. LA CARTA CUPO DE CRÉDITO NO PRESENTA VIGENCIA ALGUNA, INCUMPLIENDO LO ESTABLECIDO EN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA EN EL NUMERAL 3.1.2.10, QUE TEXTUALMENTE DICE: "10. QUE ACREDITE, AL MOMENTO DE LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA, UNA VIGENCIA MÍNIMA DE TRES (3) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE CIERRE DE LA CONVOCATORIA ESTABLECIDO EN EL CRONOGRAMA O EN LAS ADENDAS QUE SE EXPIDAN PARA TAL FIN." SE DEBE PRESENTAR CARTA CUPO DE CRÉDITO, EN ORIGINAL

QUE CUMPLAN CON TODOS Y CADA UNO DE LOS ASPECTOS ESTABLECIDOS EN EL NUMERAL 3.1.2, CON ESPECIAL ATENCIÓN DE LOS SUBNUMERALES 3.1.2.10 ES DECIR: “ QUE TENGA UNA VIGENCIA MÍNIMA DE TRES (3) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE CIERRE DE LA CONVOCATORIA ESTABLECIDO EN EL CRONOGRAMA O EN LAS ADENDAS QUE SE EXPIDAN PARA TAL FIN (20/02/2018) . ES DECIR, QUE COMO MÍNIMO SE ENCUENTRE VIGENTE HASTA EL 20/05/2018.

REQUERIMIENTOS DE ORDEN JURÍDICO

1. EL PROPONENTE DEBERÁ ALLEGAR INFORMACIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CON EL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES.
2. EL PROPONENTE DEBERÁ VOLVER A DILIGENCIAR EL FORMATO 10, DADO QUE SE PERCIBE QUE LAS DISPOSICIONES DEL MISMO FUERON MODIFICADAS, ESPECIFICAMENTE EN DONDE ESTABLECE SU VOLUNTAD DE SI SÍ O NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES DEL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL DE LA CÁMARA DE COMERCIO
3. LA CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA DEBERÁ DISPONER QUE EL TÉRMINO DE DURACIÓN DEL CONTRATO ES DE 8 MESES, SE REQUIERE SU MODIFICACIÓN.

REQUERIMIENTOS DE ORDEN TÉCNICO

EN EL NUMERAL 3.1.3. REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO, SUBCAPITULO III VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER JURÍDICO, TÉCNICO Y FINANCIERO DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA DE LA PRESENTE CONVOCATORIA SE ESPECIFICAN TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUISITOS QUE DEBE ALLEGAR CADA PROPONENTE PARA HABILITAR CADA OFERTA PRESENTADA.

1. EN EL NUMERAL 3.1.3.1. ESPECIFICACIONES DEL PRODUCTO DE SOFTWARE SE ESPECIFICA: *“EL PROPONENTE DEBE PRESENTAR DENTRO DE LA PROPUESTA Y POR CADA SOLUCIÓN TIC OFERTADA, LAS ESPECIFICACIONES DE LA SOLUCIÓN, MÓVIL MADURA O SERVICIO WEB MADURO QUE RESPONDA A LAS NECESIDADES IDENTIFICADAS EN LOS NIVELES 3 Y 4 DEL MMD Y A LAS NECESIDADES DE LOS NEGOCIOS MÁS POPULARES DEL PAÍS. (ANEXO 2 – FICHA TÉCNICA HABILITANTE).*
DEBE DEMOSTRAR, A TRAVÉS DE MÉTRICAS, QUE ESTÁ SIENDO ADOPTADO POR LOS CLIENTES Y USUARIOS DE SU SEGMENTO DE CLIENTE OBJETIVO...”

REVISANDO LA DOCUMENTACIÓN APORTADA POR EL PROPONENTE, NO SE ENCONTRARON REGISTROS DE HISTORIAL DE USO DE LA APLICACIÓN.
SE SOLICITA AL PROPONENTE APORTAR LOS REGISTROS EN DONDE SE EVIDENCIE EL HISTORIAL DE USO DEL PRODUCTO DE AL MENOS LOS ÚLTIMOS TRES (3) MESES.

xix. PROPONENTE No. 19 UNIÓN TEMPORAL TRANSFIRIENDO 100PRE MASIFICACIÓN UT.

REQUERIMIENTOS DE ORDEN FINANCIERO

1. LA CARTA DE CUPO DE CRÉDITO NO ESTÁ DIRIGIDA ESPECÍFICAMENTE A ESTA CONVOCATORIA N° PAF-TIC-PS-001-2018, INCUMPLIENDO LO INDICADO EN EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL LITERAL 9 DEL NUMERAL 3.1.2 DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA QUE INDICA: "SE PODRÁ(N) PRESENTAR UNA O MÁS CARTA(S) DE CUPO DE CRÉDITO PRE APROBADA QUE ESTE(N) DIRIGIDA(S) ESPECÍFICAMENTE A ESTA CONVOCATORIA ; NO SE ACEPTA LA PRESENTACIÓN DEL MISMO CUPO DE CRÉDITO PARA DIFERENTES CONVOCATORIAS EN CURSO."
2. LA CARTA CUPO DE CRÉDITO PRESENTADA POR EL PROPONENTE, NO CONTIENE VIGENCIA ALGUNA EN LOS TÉRMINOS INDICADOS EN EL LITERAL 10 DEL NUMERAL 3.1.2 DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA.

REQUERIMIENTOS DE ORDEN JURÍDICO

1. EL CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD 100PRE S.A NO ESTÁ COMPLETO, EN CUANTO EN EL MISMO NO SE PUEDE IDENTIFICAR EL OBJETO DE LA EMPRESA, LAS FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL NI QUIEN ACTUA COMO TAL. SE REQUIERE AL PROPONENTE ALLEGAR CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD DONDE SE PUEDA DETERMINAR LOS CRITERIOS ANTERIORES.
2. EL PROPONENTE DEBERÁ ALLEGAR INFORMACIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CON EL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES. EN CASO DE QUE NO ESTÉ OBLIGADO A CANCELAR LOS APORTES R APORTES A SENA, ICBF Y SALUD, DEBERÁ DECLARAR ESTA CIRCUNSTANCIA BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO Y ASÍ MISMO APORTAR LA CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE PAGO DE APORTES A PENSIONES, RIESGOS PROFESIONALES Y CAJAS DE COMPENSACIÓN GENERADOS DE LA NÓMINA DE LOS EMPLEADOS DE LOS SEIS (6) MESES ANTERIORES A LA FECHA DE CIERRE.
3. EL PROPONENTE DEBERÁ VOLVER A DILIGENCIAR EL FORMATO 10, DADO QUE SE PERCIBE QUE LAS DISPOSICIONES DEL MISMO FUERON MODIFICADAS, ESPECIFICAMENTE EN DONDE ESTABLECE SU VOLUNTAD DE SI SÍ O NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES DEL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL DE LA CÁMARA DE COMERCIO.
4. SE REQUIERE AL PROPONENTE LA DETERMINACIÓN CLARA DEL DOMICILIO DE LOS CONSTITUYENTES DENTRO DEL DOCUMENTOS DE CONSTITUCIÓN DE LA UNÓN TEMPORAL.
5. SE REQUIERE QUE EL PROPONENTE ACLARE, EN MAYOR DETALLE EN EL DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DE LA UNIÓN TEMPORAL, LAS ACTIVIDADES PRECISAS DE CADA UNO DE LOS CONSTITUYENTES.
6. SE REQUIERE A LOS CONSTITUYENTES DE LA ESTRUCTURA PLURAL PROPONENTE ALLEGAR ACREDITACIÓN EN LA QUE CONSTE QUE AL 20 DE FEBRERO DE 2018 SE ENCONTRABA AL DÍA CON EL PAGO DE APORTES PARAFISCALES GENERADOS DE LA NÓMICA DE SUS EMPLEADOS DE LOS ULTIMOS SEIS (6) MESES. EN CASO DE NO ENCONTRARSE OBLIGADO A CANCELAR APORTES DEBERÁ DECLARARLO BAJO JURAMENTO POR ESCRITO.

7. PARA LA SOCIEDAD TRANSFIRIENDO S. A SE REQUIERE QUE EL REVISOR FISCAL EXPIDA CERTIFICACIÓN EN LA QUE CONSTE QUE SE TRATA DE UNA SOCIEDAD ANONIMA ABIERTA O CERRADA.
8. SE REQUIERE A LOS MIEMBROS DE LA UNIÓN TEMPORAL, DETERMINAR SI SE ENCUENTRAN INSCRITAS EN EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES DEL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL.

REQUERIMIENTOS DE ORDEN TÉCNICO

A.) REQUERIMIENTOS TÉCNICOS – SOLUCIÓN IMASIVO (IFACTURA/IRECAUDO)

EN EL NUMERAL 3.1.3. REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO, SUBCAPITULO III VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER JURÍDICO, TÉCNICO Y FINANCIERO DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA DE LA PRESENTE CONVOCATORIA SE ESPECIFICAN TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUISITOS QUE DEBE ALLEGAR CADA PROPONENTE PARA HABILITAR CADA OFERTA PRESENTADA.

1. EN EL NUMERAL 3.1.3.1. ESPECIFICACIONES DEL PRODUCTO DE SOFTWARE SE ESPECIFICA:
*“EL PROPONENTE DEBE PRESENTAR DENTRO DE LA PROPUESTA Y POR CADA SOLUCIÓN TIC OFERTADA, LAS ESPECIFICACIONES DE LA SOLUCIÓN, MÓVIL MADURA O SERVICIO WEB MADURO QUE RESPONDA A LAS NECESIDADES IDENTIFICADAS EN LOS NIVELES 3 Y 4 DEL MMD Y A LAS NECESIDADES DE LOS NEGOCIOS MÁS POPULARES DEL PAÍS. (ANEXO 2 – FICHA TÉCNICA HABILITANTE).
DEBE DEMOSTRAR, A TRAVÉS DE MÉTRICAS, QUE ESTÁ SIENDO ADOPTADO POR LOS CLIENTES Y USUARIOS DE SU SEGMENTO DE CLIENTE OBJETIVO...”*

REVISANDO LA DOCUMENTACIÓN APORTADA POR EL PROPONENTE EN EL ANEXO 2, SE ENCONTRÓ QUE LA URL SUMINISTRADA NO FUNCIONA.

SE SOLICITA AL PROPONENTE APORTAR LA URL, USUARIO Y CONTRASEÑA PARA ACCEDER AL APLICATIVO Y REVISAR SU FUNCIONALIDAD. ASÍ COMO REGISTROS EN DONDE SE EVIDENCIE EL HISTORIAL DE USO DEL PRODUCTO DE AL MENOS LOS ÚLTIMOS TRES (3) MESES

2. EN EL NUMERAL 3.1.3.3. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE (FORMATO 3) SE ESPECIFICA QUE:
*“SE VERIFICARÁ QUE EL PRODUCTO DE SOFTWARE (MÓVIL O WEB) PROPUESTO POR CADA PROPONENTE HA SIDO COMERCIALIZADO Y GENERADO VENTAS EN LOS ÚLTIMOS DOS (2) AÑOS ANTERIORES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE APERTURA DE LA PRESENTE CONVOCATORIA; DONDE INCLUYA LAS ACTIVIDADES DE INSTALACIÓN/HABILITACIÓN, CAPACITACIÓN Y SOPORTE DEL PRODUCTO DE SOFTWARE, ACREDITANDO EL PRODUCTO PROPUESTO EN EL SEGMENTO DE NEGOCIO, INDICADO POR EL PROPONENTE EN EL ANEXO 2 – FICHA TÉCNICA HABILITANTE. EN CASO DE QUE EL PROPONENTE OFERTE MÁS DE UNA SOLUCIÓN TIC (MÁXIMO TRES), DEBERÁ PRESENTAR LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA REQUERIDA POR CADA SOLUCIÓN PROPUESTA, DE MANERA INDEPENDIENTE.
PARA ESTO DEBERÁ APORTAR CINCO (5) CONTRATOS Y/O FACTURAS TERMINADOS O EN EJECUCIÓN (MÁXIMO DOS (2) CONTRATOS EN EJECUCIÓN QUE HAYAN SIDO FIRMADOS ANTES DE LA FECHA DE APERTURA DE LA PRESENTE CONVOCATORIA) DONDE INCLUYA LAS*

ACTIVIDADES DE INSTALACIÓN/HABILITACIÓN, CAPACITACIÓN Y SOPORTE DEL PRODUCTO DE SOFTWARE PROPUESTO (REQUISITO INDEPENDIENTE POR CADA SOLUCIÓN PROPUESTA).”

REALIZANDO LA VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUMINISTRADA POR EL PROPONENTE PARA HABILITAR LA OFERTA, SE ENCONTRÓ QUE LA INFORMACIÓN SUMINISTRADA EN EL FORMATO 3 - EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE PARA HABILITAR LA OFERTA NO CUMPLE CON LO SOLICITADO EN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA DE LA CONVOCATORIA.

SE SOLICITA AL PROPONENTE ACLARAR DE QUÉ MANERA LA SOLUCIÓN PROPUESTA PROMUEVE LA MASIFICACIÓN Y EL USO DE LAS TIC EN LOS PROCESOS DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL DE LAS MIPYME, Y CÓMO ESTA SOLUCIÓN RESPONDE A LAS NECESIDADES IDENTIFICADAS EN LOS NIVELES 3 Y 4 DEL MMD Y A LAS NECESIDADES DE LOS NEGOCIOS MÁS POPULARES DEL PAÍS. ASÍ MISMO VERIFICAR LA INFORMACIÓN SUMINISTRADA EN EL FORMATO 3 - EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE PARA HABILITAR LA OFERTA CON SUS RESPECTIVOS SOPORTES, SEGÚN LO ESPECIFICADO EN EL NUMERAL 3.1.3.3.1. REGLAS PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE.

B.) REQUERIMIENTOS TÉCNICOS – SOLUCIÓN 100PRE MARKETPLACE

EN EL NUMERAL 3.1.3. REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO, SUBCAPITULO III VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER JURÍDICO, TÉCNICO Y FINANCIERO DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA DE LA PRESENTE CONVOCATORIA SE ESPECIFICAN TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUISITOS QUE DEBE ALLEGAR CADA PROPONENTE PARA HABILITAR CADA OFERTA PRESENTADA.

1. EN EL NUMERAL 3.1.3.2. LICENCIAS, PERMISOS Y AUTORIZACIONES APLICABLES, SE ESPECIFICA:

“...HARÁ PARTE DE LA PROPUESTA TÉCNICA EL DOCUMENTO QUE ESPECIFIQUE LA PROPIEDAD INTELECTUAL Y/O DERECHOS DE AUTOR SOBRE LOS PRODUCTOS, BIENES Y/O SERVICIOS CONTRATADOS, EN CASO DE SER UNA SOLUCIÓN DE SOFTWARE LIBRE, LA RESPECTIVA LICENCIA QUE LO HABILITE.”

REVISANDO LA INFORMACIÓN SUMINISTRADA POR EL PROPONENTE NO SE ENCONTRÓ EL DOCUMENTO QUE ESPECIFIQUE LA PROPIEDAD INTELECTUAL Y/O DERECHOS DE AUTOR DE LA SOLUCIÓN 100PRE MARKETPLACE.

SE SOLICITA AL PROPONENTE APORTAR DOCUMENTO QUE ESPECIFIQUE LA PROPIEDAD INTELECTUAL Y/O DERECHOS DE AUTOR SOBRE LA SOLUCIÓN TECNOLÓGICA PROPUESTA.

2. EN EL NUMERAL 3.1.3.3. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE (FORMATO 3) SE ESPECIFICA QUE:

“SE VERIFICARÁ QUE EL PRODUCTO DE SOFTWARE (MÓVIL O WEB) PROPUESTO POR CADA PROPONENTE HA SIDO COMERCIALIZADO Y GENERADO VENTAS EN LOS ÚLTIMOS DOS (2) AÑOS ANTERIORES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE APERTURA DE LA PRESENTE CONVOCATORIA; DONDE INCLUYA LAS ACTIVIDADES DE INSTALACIÓN/HABILITACIÓN, CAPACITACIÓN Y SOPORTE DEL PRODUCTO DE SOFTWARE, ACREDITANDO EL PRODUCTO PROPUESTO EN EL SEGMENTO DE NEGOCIO, INDICADO POR EL PROPONENTE EN EL ANEXO 2

– FICHA TÉCNICA HABILITANTE. EN CASO DE QUE EL PROPONENTE OFERTE MÁS DE UNA SOLUCIÓN TIC (MÁXIMO TRES), DEBERÁ PRESENTAR LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA REQUERIDA POR CADA SOLUCIÓN PROPUESTA, DE MANERA INDEPENDIENTE.

PARA ESTO DEBERÁ APORTAR CINCO (5) CONTRATOS Y/O FACTURAS TERMINADOS O EN EJECUCIÓN (MÁXIMO DOS (2) CONTRATOS EN EJECUCIÓN QUE HAYAN SIDO FIRMADOS ANTES DE LA FECHA DE APERTURA DE LA PRESENTE CONVOCATORIA) DONDE INCLUYA LAS ACTIVIDADES DE INSTALACIÓN/HABILITACIÓN, CAPACITACIÓN Y SOPORTE DEL PRODUCTO DE SOFTWARE PROPUESTO (REQUISITO INDEPENDIENTE POR CADA SOLUCIÓN PROPUESTA).”

VERIFICADA LA INFORMACIÓN SUMINISTRADA POR EL PROPONENTE, NO SE ENCONTRÓ EL FORMATO 3 – EXPERIENCIA ESPECÍFICA DE LA SOLUCIÓN PROPUESTA. SE SOLICITA AL PROPONENTE APORTA EL FORMATO 3 – EXPERIENCIA ESPECÍFICA DE LA SOLUCIÓN PROPUESTA.

CON LOS SOPORTES REQUERIDOS PARA ACREDITAR LA INFORMACIÓN CONSIGNADA EN EL MENCIONADO FORMATO, SEGÚN LO ESPECIFICADO EN EL NUMERAL 3.1.3.3.1. REGLAS PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE.

xx. PROPONENTE No. 20 LOGICALSOFT S.A.S

REQUERIMIENTOS DE ORDEN FINANCIERO

1. EL PROPONENTE NO PRESENTÓ CARTA DE CUPO DE CRÉDITO, MOTIVO POR EL CUAL SE SOLICITA TENER PRESENTE LOS ASPECTOS SOLICITADOS E INDICADOS EN LOS TERMINOS DE REFERENCIA DE LA CONVOCATORIA, EN LE NUMERAL 3.1.2. REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO. SE REQUIERE LA PRESENTACIÓN DE LA MISMA.

REQUERIMIENTOS DE ORDEN JURÍDICO

1. SE REQUIERE QUE EL PROPONENTE ALLEGUE SOPORTE DE PAGO DE PRIMA DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD, NO ES DE RECIBO LA CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACIÓN POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA.

REQUERIMIENTOS DE ORDEN TÉCNICO

EN EL NUMERAL 3.1.3. REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO, SUBCAPITULO III VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER JURÍDICO, TÉCNICO Y FINANCIERO DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA DE LA PRESENTE CONVOCATORIA SE ESPECIFICAN TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUISITOS QUE DEBE ALLEGAR CADA PROPONENTE PARA HABILITAR CADA OFERTA PRESENTADA.

1. EN EL NUMERAL 3.1.3.1. ESPECIFICACIONES DEL PRODUCTO DE SOFTWARE SE ESPECIFICA: *“EL PROPONENTE DEBE PRESENTAR DENTRO DE LA PROPUESTA Y POR CADA SOLUCIÓN TIC OFERTADA, LAS ESPECIFICACIONES DE LA SOLUCIÓN, MÓVIL MADURA O SERVICIO WEB MADURO QUE RESPONDA A LAS NECESIDADES IDENTIFICADAS EN LOS NIVELES 3 Y 4 DEL*

MMD Y A LAS NECESIDADES DE LOS NEGOCIOS MÁS POPULARES DEL PAÍS. (ANEXO 2 – FICHA TÉCNICA HABILITANTE).

DEBE DEMOSTRAR, A TRAVÉS DE MÉTRICAS, QUE ESTÁ SIENDO ADOPTADO POR LOS CLIENTES Y USUARIOS DE SU SEGMENTO DE CLIENTE OBJETIVO...”

REVISANDO LA DOCUMENTACIÓN APORTADA POR EL PROPONENTE SE ENCONTRÓ QUE EL DOCUMENTO QUE EVIDENCIA EL HISTORIAL DE USO DE LA SOLUCIÓN PROPUESTA ESTÁ BASTANTE BORROSO.

SE SOLICITA AL PROPONENTE APORTAR COPIA LEGIBLE DE DICHO DOCUMENTO.

2. EN EL NUMERAL 3.1.3.3. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE (FORMATO 3) SE ESPECIFICA QUE:

“SE VERIFICARÁ QUE EL PRODUCTO DE SOFTWARE (MÓVIL O WEB) PROPUESTO POR CADA PROPONENTE HA SIDO COMERCIALIZADO Y GENERADO VENTAS EN LOS ÚLTIMOS DOS (2) AÑOS ANTERIORES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE APERTURA DE LA PRESENTE CONVOCATORIA; DONDE INCLUYA LAS ACTIVIDADES DE INSTALACIÓN/HABILITACIÓN, CAPACITACIÓN Y SOPORTE DEL PRODUCTO DE SOFTWARE, ACREDITANDO EL PRODUCTO PROPUESTO EN EL SEGMENTO DE NEGOCIO, INDICADO POR EL PROPONENTE EN EL ANEXO 2 – FICHA TÉCNICA HABILITANTE. EN CASO DE QUE EL PROPONENTE OFERTE MÁS DE UNA SOLUCIÓN TIC (MÁXIMO TRES), DEBERÁ PRESENTAR LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA REQUERIDA POR CADA SOLUCIÓN PROPUESTA, DE MANERA INDEPENDIENTE.

PARA ESTO DEBERÁ APORTAR CINCO (5) CONTRATOS Y/O FACTURAS TERMINADOS O EN EJECUCIÓN (MÁXIMO DOS (2) CONTRATOS EN EJECUCIÓN QUE HAYAN SIDO FIRMADOS ANTES DE LA FECHA DE APERTURA DE LA PRESENTE CONVOCATORIA) DONDE INCLUYA LAS ACTIVIDADES DE INSTALACIÓN/HABILITACIÓN, CAPACITACIÓN Y SOPORTE DEL PRODUCTO DE SOFTWARE PROPUESTO (REQUISITO INDEPENDIENTE POR CADA SOLUCIÓN PROPUESTA).”

REALIZANDO LA VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUMINISTRADA POR EL PROPONENTE PARA HABILITAR LA OFERTA, SE ENCONTRÓ QUE LA INFORMACIÓN SUMINISTRADA EN EL FORMATO 3 - EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE PARA HABILITAR LA OFERTA NO CUMPLE CON LO SOLICITADO EN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA DE LA CONVOCATORIA.

SE SOLICITA AL PROPONENTE VERIFICAR LA INFORMACIÓN SUMINISTRADA EN EL FORMATO 3 - EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE PARA HABILITAR LA OFERTA CON SUS RESPECTIVOS SOPORTES, SEGÚN LO ESPECIFICADO EN EL NUMERAL 3.1.3.3.1. REGLAS PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE.

xxi. PROPONENTE No. 21 SIMPLE PROCESS S.A.S

REQUERIMIENTOS DE ORDEN FINANCIERO

1. EL PROPONENTE NO PRESENTÓ CARTA DE CUPO DE CRÉDITO, MOTIVO POR EL CUAL SE SOLICITA TENER PRESENTE LOS ASPECTOS SOLICITADOS E INDICADOS EN LOS TERMINOS DE

REFERENCIA DE LA CONVOCATORIA, EN LE NUMERAL 3.1.2. REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO. SE REQUIERE LA PRESENTACIÓN DE LA MISMA.

REQUERIMIENTOS DE ORDEN JURÍDICO

1. SE REQUIERE AL PROPONENTE ALLEGAR EL SOPORTE DE PAGO DE PRIMA CORRESPONDIENTE A LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA.

REQUERIMIENTOS DE ORDEN TÉCNICO

EN EL NUMERAL 3.1.3. REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO, SUBCAPITULO III VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER JURÍDICO, TÉCNICO Y FINANCIERO DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA DE LA PRESENTE CONVOCATORIA SE ESPECIFICAN TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUISITOS QUE DEBE ALLEGAR CADA PROPONENTE PARA HABILITAR CADA OFERTA PRESENTADA.

1. EN EL NUMERAL 3.1.3.1. ESPECIFICACIONES DEL PRODUCTO DE SOFTWARE SE ESPECIFICA: *“EL PROPONENTE DEBE PRESENTAR DENTRO DE LA PROPUESTA Y POR CADA SOLUCIÓN TIC OFERTADA, LAS ESPECIFICACIONES DE LA SOLUCIÓN, MÓVIL MADURA O SERVICIO WEB MADURO QUE RESPONDA A LAS NECESIDADES IDENTIFICADAS EN LOS NIVELES 3 Y 4 DEL MMD Y A LAS NECESIDADES DE LOS NEGOCIOS MÁS POPULARES DEL PAÍS. (ANEXO 2 – FICHA TÉCNICA HABILITANTE). DEBE DEMOSTRAR, A TRAVÉS DE MÉTRICAS, QUE ESTÁ SIENDO ADOPTADO POR LOS CLIENTES Y USUARIOS DE SU SEGMENTO DE CLIENTE OBJETIVO...”*

REVISANDO LA DOCUMENTACIÓN APORTADA POR EL PROPONENTE EN EL ANEXO 2, NO SE ENCUENTRA INFORMACIÓN DEL USUARIO Y CONTRASEÑA PARA REVISAR LA FUNCIONALIDAD DE LA SOLUCIÓN PROPUESTA.

SE SOLICITA AL PROPONENTE SUMINISTRAR USUARIO Y CONTRASEÑA PARA ACCEDER AL SOFTWARE Y REVISAR SU FUNCIONALIDAD.

2. EN EL NUMERAL 3.1.3.3. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE (FORMATO 3) SE ESPECIFICA: “SE VERIFICARÁ QUE EL PRODUCTO DE SOFTWARE (MÓVIL O WEB) PROPUESTO POR CADA PROPONENTE HA SIDO COMERCIALIZADO Y GENERADO VENTAS EN LOS ÚLTIMOS DOS (2) AÑOS ANTERIORES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE APERTURA DE LA PRESENTE CONVOCATORIA; DONDE INCLUYA LAS ACTIVIDADES DE INSTALACIÓN/HABILITACIÓN, CAPACITACIÓN Y SOPORTE DEL PRODUCTO DE SOFTWARE, ACREDITANDO EL PRODUCTO PROPUESTO EN EL SEGMENTO DE NEGOCIO, ... PARA ESTO DEBERÁ APORTAR CINCO (5) CONTRATOS Y/O FACTURAS TERMINADOS O EN EJECUCIÓN (MÁXIMO DOS (2) CONTRATOS EN EJECUCIÓN QUE HAYAN SIDO FIRMADOS ANTES DE LA FECHA DE APERTURA DE LA PRESENTE CONVOCATORIA) DONDE INCLUYA LAS ACTIVIDADES DE INSTALACIÓN/HABILITACIÓN, CAPACITACIÓN Y SOPORTE DEL PRODUCTO

DE SOFTWARE PROPUESTO (REQUISITO INDEPENDIENTE POR CADA SOLUCIÓN PROPUESTA).

REVISANDO LA DOCUMENTACIÓN APORTADA POR EL PROPONENTE EN EL FORMATO 3 – EXPERIENCIA ESPECÍFICA Y LOS SOPORTES CONTRACTUALES SUMINISTRADOS, LA INFORMACIÓN DE CONTRATOS PREVIOS NO ES CLARA.

SE SOLICITA AL PROPONENTE ACLARAR EN EL FORMATO 3, LAS FECHAS DE INICIO Y FINALIZACIÓN DE LOS CONTRATOS REGISTRADOS; DE LA MISMA MANERA, SUMINISTRAR LOS SOPORTES REQUERIDOS PARA ACREDITAR LA INFORMACIÓN CONSIGNADA EN EL MENCIONADO FORMATO, SEGÚN LO ESPECIFICADO EN EL NUMERAL 3.1.3.3.1. REGLAS PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE.

xxii. PROPONENTE No. 22 UNIÓN TEMPORAL TI-SAMIT SAS

REQUERIMIENTOS DE ORDEN FINANCIERO

1. EL PROPONENTE NO PRESENTÓ CARTA DE CUPO DE CRÉDITO, MOTIVO POR EL CUAL SE SOLICITA TENER PRESENTE LOS ASPECTOS SOLICITADOS E INDICADOS EN LOS TERMINOS DE REFERENCIA DE LA CONVOCATORIA, EN LE NUMERAL 3.1.2. REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO. SE REQUIERE LA PRESENTACIÓN DE LA MISMA.

REQUERIMIENTOS DE ORDEN JURÍDICO

1. LOS MIMEMBROS DE LA UNIÓN TEMPORAL DEBERÁN, EN EL DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DE LA MISMA, DETERMINAR CLARAMENTE EL DOMICILIO DE LOS INTEGRANTES.
2. SE REQUIERE AJUSTAR EL DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DE UNIÓN TEMPORAL, EN EL SENTIDO DE ELIMINAR LA PALABRA LICITACIÓN PÚBLICA.
3. SE REQUIERE AJUSTAR EL DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DE LA UNIÓN TEMPORAL, EN EL SENTIDO DE ESTABLECER COMO OBJETO DE LA ESTRUCTURA PLURAL EL MISMO OBJETO DE LA PRESENTE INVITACIÓN A PARTICIPAR.
4. EL DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DE LA UNIÓN TEMPORAL PRESENTA UNA DISCORDANCIA EN SU ENCUNCIADO, EN CUANTO NO PERMITE DILUCIDAR LA VIGENCIA DE LA UNIÓN TEMPORAL.
5. LOS INTEGRANTES DE LA UNIÓN TEMPORAL DEBERÁN ACLARAR EL DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DE LA MISMA, LAS ACTIVIDADES, TÉRMINOS Y EXTENSIÓN DE LA PARTICIPACIÓN DE CADA UNO DE SUS INTEGRANTES EN LA PROPUESTA Y EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.
6. LOS INTEGRANTES DE LA UNIÓN TEMPORAL DEBERÁN ACLARAR EL DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DE LA MISMA, LA MANIFESTACIÓN CLARA Y EXPRESA EN EL DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN QUE QUIENES INTEGRAN LA UNIÓN TEMPORAL RESPONDERÁN POR EL CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LA OFERTA Y DEL CONTRATO.

7. SE REQUIERE AL PROPONENTE ALLEGAR SOPORTE DE PAGO DE PRIMA.

REQUERIMIENTOS DE ORDEN TÉCNICO

EN EL NUMERAL 3.1.3. REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO, SUBCAPITULO III VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER JURÍDICO, TÉCNICO Y FINANCIERO DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA DE LA PRESENTE CONVOCATORIA SE ESPECIFICAN TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUISITOS QUE DEBE ALLEGAR CADA PROPONENTE PARA HABILITAR CADA OFERTA PRESENTADA.

1. EN EL NUMERAL 3.1.3.1. ESPECIFICACIONES DEL PRODUCTO DE SOFTWARE SE ESPECIFICA: “EL PROPONENTE DEBE PRESENTAR DENTRO DE LA PROPUESTA Y POR CADA SOLUCIÓN TIC OFERTADA, LAS ESPECIFICACIONES DE LA SOLUCIÓN, MÓVIL MADURA O SERVICIO WEB MADURO QUE RESPONDA A LAS NECESIDADES IDENTIFICADAS EN LOS NIVELES 3 Y 4 DEL MMD Y A LAS NECESIDADES DE LOS NEGOCIOS MÁS POPULARES DEL PAÍS. (ANEXO 2 – FICHA TÉCNICA HABILITANTE).
DEBE DEMOSTRAR, A TRAVÉS DE MÉTRICAS, QUE ESTÁ SIENDO ADOPTADO POR LOS CLIENTES Y USUARIOS DE SU SEGMENTO DE CLIENTE OBJETIVO...”

REVISANDO LA INFORMACIÓN APORTADA POR EL PROPONENTE EN EL ANEXO 2 – FICHA TÉCNICA DE LA SOLUCIÓN, LA URL SUMINISTRADA NO FUNCIONA. TAMPOCO SE ENCONTRARON REGISTROS DE HISTORIAL DE USO DE LA APLICACIÓN.

SE SOLICITA AL PROPONENTE APORTAR LA URL, USUARIO Y CONTRASEÑA PARA ACCEDER AL APLICATIVO Y REVISAR SU FUNCIONALIDAD. ASÍ COMO REGISTROS EN DONDE SE EVIDENCIE EL HISTORIAL DE USO DEL PRODUCTO DE AL MENOS LOS ÚLTIMOS TRES (3) MESES

2. EN EL NUMERAL 3.1.3.2. LICENCIAS, PERMISOS Y AUTORIZACIONES APLICABLES, SE ESPECIFICA:
“...HARÁ PARTE DE LA PROPUESTA TÉCNICA EL DOCUMENTO QUE ESPECIFIQUE LA PROPIEDAD INTELECTUAL Y/O DERECHOS DE AUTOR SOBRE LOS PRODUCTOS, BIENES Y/O SERVICIOS CONTRATADOS, EN CASO DE SER UNA SOLUCIÓN DE SOFTWARE LIBRE, LA RESPECTIVA LICENCIA QUE LO HABILITE.”

REVISANDO LA INFORMACIÓN SUMINISTRADA POR EL PROPONENTE NO SE ENCONTRÓ EL DOCUMENTO QUE ESPECIFIQUE LA PROPIEDAD INTELECTUAL Y/O DERECHOS DE AUTOR DE LA SOLUCIÓN.

SE SOLICITA AL PROPONENTE APORTAR DOCUMENTO QUE ESPECIFIQUE LA PROPIEDAD INTELECTUAL Y/O DERECHOS DE AUTOR SOBRE LA SOLUCIÓN TECNOLÓGICA PROPUESTA.

xxiii. PROPONENTE No. 23 MOBILECORP S.A.S

REQUERIMIENTOS DE ORDEN FINANCIERO

1. EL PROPONENTE NO PRESENTÓ CARTA DE CUPO DE CRÉDITO, MOTIVO POR EL CUAL SE SOLICITA TENER PRESENTE LOS ASPECTOS SOLICITADOS E INDICADOS EN LOS TÉRMINOS DE

REFERENCIA DE LA CONVOCATORIA, EN LE NUMERAL 3.1.2. REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO. SE REQUIERE LA PRESENTACIÓN DE LA MISMA.

REQUERIMIENTOS DE ORDEN JURÍDICO

1. NINGUNO

REQUERIMIENTOS DE ORDEN TÉCNICO

EN EL NUMERAL 3.1.3. REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO, SUBCAPITULO III VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER JURÍDICO, TÉCNICO Y FINANCIERO DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA DE LA PRESENTE CONVOCATORIA SE ESPECIFICAN TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUISITOS QUE DEBE ALLEGAR CADA PROPONENTE PARA HABILITAR CADA OFERTA PRESENTADA.

1. EN EL NUMERAL 3.1.3.1. ESPECIFICACIONES DEL PRODUCTO DE SOFTWARE SE ESPECIFICA: *“EL PROPONENTE DEBE PRESENTAR DENTRO DE LA PROPUESTA Y POR CADA SOLUCIÓN TIC OFERTADA, LAS ESPECIFICACIONES DE LA SOLUCIÓN, MÓVIL MADURA O SERVICIO WEB MADURO QUE RESPONDA A LAS NECESIDADES IDENTIFICADAS EN LOS NIVELES 3 Y 4 DEL MMD Y A LAS NECESIDADES DE LOS NEGOCIOS MÁS POPULARES DEL PAÍS. (ANEXO 2 – FICHA TÉCNICA HABILITANTE).*
DEBE DEMOSTRAR, A TRAVÉS DE MÉTRICAS, QUE ESTÁ SIENDO ADOPTADO POR LOS CLIENTES Y USUARIOS DE SU SEGMENTO DE CLIENTE OBJETIVO...”

REVISANDO LA DOCUMENTACIÓN APORTADA POR EL PROPONENTE EN EL ANEXO 2, NO SE ENCUENTRA INFORMACIÓN DE LA URL DE ACCESO Y/O DESCARGA, NI DEL USUARIO Y CONTRASEÑA PARA REVISAR LA FUNCIONALIDAD DE LA SOLUCIÓN PROPUESTA. TAMPOCO SE ENCONTRARON REGISTROS DE HISTORIAL DE USO DE LA APLICACIÓN.

SE SOLICITA AL PROPONENTE APORTAR LA URL, USUARIO Y CONTRASEÑA PARA ACCEDER AL APLICATIVO Y REVISAR SU FUNCIONALIDAD. ASÍ COMO REGISTROS EN DONDE SE EVIDENCIE EL HISTORIAL DE USO DEL PRODUCTO DE AL MENOS LOS ÚLTIMOS TRES (3) MESES

2. EN EL NUMERAL 3.1.3.3. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE (FORMATO 3) SE ESPECIFICA: *“SE VERIFICARÁ QUE EL PRODUCTO DE SOFTWARE (MÓVIL O WEB) PROPUESTO POR CADA PROPONENTE HA SIDO COMERCIALIZADO Y GENERADO VENTAS EN LOS ÚLTIMOS DOS (2) AÑOS ANTERIORES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE APERTURA DE LA PRESENTE CONVOCATORIA; DONDE INCLUYA LAS ACTIVIDADES DE INSTALACIÓN/HABILITACIÓN, CAPACITACIÓN Y SOPORTE DEL PRODUCTO DE SOFTWARE, ACREDITANDO EL PRODUCTO PROPUESTO EN EL SEGMENTO DE NEGOCIO, ...*
PARA ESTO DEBERÁ APORTAR CINCO (5) CONTRATOS Y/O FACTURAS TERMINADOS O EN EJECUCIÓN (MÁXIMO DOS (2) CONTRATOS EN EJECUCIÓN QUE HAYAN SIDO FIRMADOS ANTES DE LA FECHA DE APERTURA DE LA PRESENTE CONVOCATORIA) DONDE INCLUYA LAS ACTIVIDADES DE INSTALACIÓN/HABILITACIÓN, CAPACITACIÓN Y SOPORTE DEL PRODUCTO

DE SOFTWARE PROPUESTO (REQUISITO INDEPENDIENTE POR CADA SOLUCIÓN PROPUESTA).

REVISANDO LA DOCUMENTACIÓN APORTADA POR EL PROPONENTE EN EL FORMATO 3 – EXPERIENCIA ESPECÍFICA Y LOS SOPORTES CONTRACTUALES SUMINISTRADOS, LA INFORMACIÓN DE CONTRATOS PREVIOS NO ES CLARA.

SE SOLICITA AL PROPONENTE ACLARAR EN EL FORMATO 3, LAS FECHAS DE INICIO Y FINALIZACIÓN DE LOS CONTRATOS REGISTRADOS; DE LA MISMA MANERA, SUMINISTRAR LOS SOPORTES REQUERIDOS PARA ACREDITAR LA INFORMACIÓN CONSIGNADA EN EL MENCIONADO FORMATO, SEGÚN LO ESPECIFICADO EN EL NUMERAL 3.1.3.3.1. REGLAS PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE.

xxiv. PROPONENTE No. 24 TI TECNOLOGÍA INFORMATICA S.A.S

REQUERIMIENTOS DE ORDEN FINANCIERO

1. EL PROPONENTE NO PRESENTÓ CARTA DE CUPO DE CRÉDITO, MOTIVO POR EL CUAL SE SOLICITA TENER PRESENTE LOS ASPECTOS SOLICITADOS E INDICADOS EN LOS TERMINOS DE REFERENCIA DE LA CONVOCATORIA, EN LE NUMERAL 3.1.2. REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO. SE REQUIERE LA PRESENTACIÓN DE LA MISMA.

REQUERIMIENTOS DE ORDEN JURÍDICO

1. CADA PROPONENTE, PERSONA NATURAL O JURÍDICA NACIONAL, SEA QUE PARTICIPE EN FORMA INDIVIDUAL, COMO SOCIO O CONSTITUIDO COMO CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL, PODRÁ PRESENTAR HASTA TRES (3) OFERTAS DIFERENTES DE SOLUCIONES TIC EN LA MISMA PROPUESTA. EL PROPONENTE, SEA QUE PARTICIPE DE FORMA INDIVIDUAL O DENTRO DE UNA FIGURA PLURAL, SOLA PODRÁ PRESENTAR UNA (1) PROPUESTA CONTENTIVA DE HASTA TRES (3) SOLUCIONES. DE PRESENTARSE EL CASO QUE UNA MISMA PERSONA NATURAL O JURÍDICA NACIONAL PRESENTE DIFERENTES PROPUESTAS, SEA DE MANERA INDIVIDUAL O COMO MIEMBRO DE UNA FIGURA PLURAL, SE TOMARÁ COMO VÁLIDA SOLO PROPUESTA QUE HAYA SIDO RADICADA PRIMERO EN LAS OFICINAS DE FIDUCIARIA, POR LO TANTO, AQUELLAS QUE SE RADIQUEN POSTERIORMENTE Y DONDE EL PROPONENTE PARTICIPE, SERÁN DESCALIFICADAS AUTOMÁTICAMENTE Y NO SERÁN EVALUADAS. EN TAL SENTIDO, Y DADO QUE LA PRESENTE PROPUESTA INCURRE EN DOBLE PRESENTACIÓN, YA QUE LA SOCIEDAD TI TECNOLOGÍA INFORMATICA S.A.S HACE PARTE DE LA UNIÓN TEMPORAL UNIÓN TEMPORAL TI-SAMIT SAS Y LA MISMA PROPUESTA FUE RADICADA PRIMERO EN LAS INSTALACIONES DE LA FIDUCIARIA, SERÁ ÉSTA LA QUE SEA OBJETO DE EVALUACIÓN.

REQUERIMIENTOS DE ORDEN TÉCNICO

EN EL NUMERAL 3.1.3. REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO, SUBCAPITULO III VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER JURÍDICO, TÉCNICO Y FINANCIERO DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA DE LA PRESENTE CONVOCATORIA SE

ESPECIFICAN TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUISITOS QUE DEBE ALLEGAR CADA PROPONENTE PARA HABILITAR CADA OFERTA PRESENTADA.

1. EN EL NUMERAL 3.1.3.1. ESPECIFICACIONES DEL PRODUCTO DE SOFTWARE SE ESPECIFICA: “EL PROPONENTE DEBE PRESENTAR DENTRO DE LA PROPUESTA Y POR CADA SOLUCIÓN TIC OFERTADA, LAS ESPECIFICACIONES DE LA SOLUCIÓN, MÓVIL MADURA O SERVICIO WEB MADURO QUE RESPONDA A LAS NECESIDADES IDENTIFICADAS EN LOS NIVELES 3 Y 4 DEL MMD Y A LAS NECESIDADES DE LOS NEGOCIOS MÁS POPULARES DEL PAÍS. (ANEXO 2 – FICHA TÉCNICA HABILITANTE).
DEBE DEMOSTRAR, A TRAVÉS DE MÉTRICAS, QUE ESTÁ SIENDO ADOPTADO POR LOS CLIENTES Y USUARIOS DE SU SEGMENTO DE CLIENTE OBJETIVO...”

REVISANDO LA INFORMACIÓN APORTADA POR EL PROPONENTE LOS REGISTROS DE HISTORIAL DE USO DE LA APLICACIÓN APORTADOS NO SON LEGIBLES.
SE SOLICITA AL PROPONENTE APORTAR DICHOS REGISTROS EN COPIA LEGIBLE.

2. EN EL NUMERAL 3.1.3.2. LICENCIAS, PERMISOS Y AUTORIZACIONES APLICABLES, SE ESPECIFICA:
“...HARÁ PARTE DE LA PROPUESTA TÉCNICA EL DOCUMENTO QUE ESPECIFIQUE LA PROPIEDAD INTELECTUAL Y/O DERECHOS DE AUTOR SOBRE LOS PRODUCTOS, BIENES Y/O SERVICIOS CONTRATADOS, EN CASO DE SER UNA SOLUCIÓN DE SOFTWARE LIBRE, LA RESPECTIVA LICENCIA QUE LO HABILITE.”

REVISANDO LA INFORMACIÓN SUMINISTRADA POR EL PROPONENTE NO SE ENCONTRÓ EL DOCUMENTO QUE ESPECIFIQUE LA PROPIEDAD INTELECTUAL Y/O DERECHOS DE AUTOR DE LA SOLUCIÓN.

SE SOLICITA AL PROPONENTE APORTAR DOCUMENTO QUE ESPECIFIQUE LA PROPIEDAD INTELECTUAL Y/O DERECHOS DE AUTOR SOBRE LA SOLUCIÓN TECNOLÓGICA PROPUESTA.

xxv. PROPONENTE No. 25 CONSORCIO WEB MOVILES 2018

REQUERIMIENTOS DE ORDEN FINANCIERO

1. DE ACUERDO CON EL NUMERAL 3.1.2 REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO - 2. EL CUPO DE CRÉDITO A CERTIFICAR EN LA CARTA, ES EL CUPO DE CRÉDITO PRE APROBADO, EXPRESIÓN QUE DEBE ESTAR INCORPORADA DE MANERA EXPLÍCITA EN EL TEXTO DE LA CERTIFICACIÓN. EN LA CARTA PRESENTADA MANIFIESTA QUE " ME COMPLACE INFORMARLE QUE EL BANCO AV VILLAS S.A ESTARÍA EN CONDICIONES DE OTORGARLE UN CUPO DE CRÉDITO A LA SOCIEDAD....." Y POSTERIORMENTE APARECE UN PUNTO CON MONTO APROBADO \$14.000.000.00. CONSIDERANDO ESA DUALIDAD SE REQUIERE QUE LA CARTA EN LA QUE SE CERTIFIQUE EL CUPO DE CRÉDITO PRE APROBADO PARA UNA (1) SOLUCIÓN PRESENTADA, SE ELABORE SIGUIENDO LAS CONDICIONES DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA. SE REQUIERE AL PROPONENTE CUMPLIR CON LAS CONDICIONES REQUERIDAS PARA LA APROBACIÓN DE LA CARTA CUPO DE CRÉDITO.

2. DE ACUERDO CON EL NUMERAL 3.1.2. REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO - 10. QUE ACREDITE, AL MOMENTO DE LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA, UNA VIGENCIA MÍNIMA DE TRES (3) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE CIERRE DE LA CONVOCATORIA ESTABLECIDO EN EL CRONOGRAMA O EN LAS ADENDAS QUE SE EXPIDAN PARA TAL FIN. SE REQUIERE QUE EL PLAZO SEA PRESENTADO SEGÚN LO SEÑALADO EN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA DEBIDO A QUE DICE QUE SON 3 MESES DE VIGENCIA, PERO NO INDICA PARTIR DE CUANDO. SE REQUIERE AL PROPONENTE CUMPLIR CON LAS CONDICIONES REQUERIDAS PARA LA APOBACIÓN DE LA CARTA CUPO DE CRÉDITO.

REQUERIMIENTOS DE ORDEN JURÍDICO

1. SE REQUIERE AL PROPONENTE QUE ALLEGUE LA APOBACIÓN OTORGADA POR LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS AL REPRESENTANTE LEGAL DE TOKENFORCE INNOVATIONS & TECHNOLOGY S.A.S, EN VIRTU DE LA CUAL SE LE PERMITA CELEBRAR EL CONTRATO DE CONSORCIO, TODA VEZ QUE EL LITERAL K DE LAS FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD ASÍ LO INDICA.
2. SE REQUIERE QUE EL PROPONENTE MODIFIQUE EL DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DEL CONSORCIO Y DETERMINE DE MANERA EXPRESA QUE QUIENES INTEGRAN EL CONSORCIO RESPONDERÁN POR EL CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LA OFERTA Y DEL CONTRATO, EN EL CASO DEL CONSORCIO, DE MANERA SOLIDARIA E ILIMITADA.
3. LA GARANTÍA APORTADA NO CUMPLE CON NINGUNO DE LOS CRITERIOS REQUERIDOS PARA LA PRESENTE INVITACIÓN.
4. SE REQUIERE QUE LAS SOCIEDADES QUE CONSTITUYEN EL CONSORCIO DEBERÁN ALLEGAR CERTIFICADO DE REGISTRO DE PROPONENTES DE CADA UNO.
5. EL PROPONENTE DEBERÁ MODIFICAR LA CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA, DETERMINANDO CLARAMENTE EL NUMERO DE SOLUCIONES A OFRECER, QUE COMO LO INDICA LA INVITACIÓN A APARTICIPAR NO PUEDEN SER MÁS DE TRES (3).

REQUERIMIENTOS DE ORDEN TÉCNICO

EN EL NUMERAL 3.1.3. REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO, SUBCAPITULO III VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER JURÍDICO, TÉCNICO Y FINANCIERO DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA DE LA PRESENTE CONVOCATORIA SE ESPECIFICAN TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUISITOS QUE DEBE ALLEGAR CADA PROPONENTE PARA HABILITAR CADA OFERTA PRESENTADA.

1. EN EL NUMERAL 3.1.3.1. ESPECIFICACIONES DEL PRODUCTO DE SOFTWARE SE ESPECIFICA: "EL PROPONENTE DEBE PRESENTAR DENTRO DE LA PROPUESTA Y POR CADA SOLUCIÓN TIC OFERTADA, LAS ESPECIFICACIONES DE LA SOLUCIÓN, MÓVIL MADURA O SERVICIO WEB MADURO QUE RESPONDA A LAS NECESIDADES IDENTIFICADAS EN LOS NIVELES 3 Y 4 DEL MMD

Y A LAS NECESIDADES DE LOS NEGOCIOS MÁS POPULARES DEL PAÍS. (ANEXO 2 – FICHA TÉCNICA HABILITANTE).

DEBE DEMOSTRAR, A TRAVÉS DE MÉTRICAS, QUE ESTÁ SIENDO ADOPTADO POR LOS CLIENTES Y USUARIOS DE SU SEGMENTO DE CLIENTE OBJETIVO...”

REVISANDO LA INFORMACIÓN APORTADA POR EL PROPONENTE LOS REGISTROS DE HISTORIAL DE USO DE LA APLICACIÓN APORTADOS NO SON LEGIBLES.

SE SOLICITA AL PROPONENTE APORTAR DICHOS REGISTROS EN COPIA LEGIBLE.

2. EN EL NUMERAL 3.1.3.2. LICENCIAS, PERMISOS Y AUTORIZACIONES APLICABLES, SE ESPECIFICA:

“...HARÁ PARTE DE LA PROPUESTA TÉCNICA EL DOCUMENTO QUE ESPECIFIQUE LA PROPIEDAD INTELECTUAL Y/O DERECHOS DE AUTOR SOBRE LOS PRODUCTOS, BIENES Y/O SERVICIOS CONTRATADOS, EN CASO DE SER UNA SOLUCIÓN DE SOFTWARE LIBRE, LA RESPECTIVA LICENCIA QUE LO HABILITE.”

REVISANDO LA INFORMACIÓN SUMINISTRADA POR EL PROPONENTE NO SE ENCONTRÓ EL DOCUMENTO QUE ESPECIFIQUE LA PROPIEDAD INTELECTUAL Y/O DERECHOS DE AUTOR DE LA SOLUCIÓN.

3. SE SOLICITA AL PROPONENTE APORTAR DOCUMENTO QUE ESPECIFIQUE LA PROPIEDAD INTELECTUAL Y/O DERECHOS DE AUTOR SOBRE LA SOLUCIÓN TECNOLÓGICA PROPUESTA

xxvi. PROPONENTE No. 26 FOSTERAPPS S.A.S

REQUERIMIENTOS DE ORDEN FINANCIERO

1. PARA QUE LA PROPUESTA DE UNA (1) SOLUCIÓN SEA CONSIDERADA HÁBIL FINANCIERAMENTE, CADA PROPONENTE NACIONAL, DEBERÁ PRESENTAR CON LA PROPUESTA UNA O VARIAS CARTA(S) DE CUPO DE CRÉDITO PRE APROBADO; SE REQUIERE QUE TODAS Y CADA UNA DE ELLAS CUMPLAN CON TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS, CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES ESTIPULADOS EN ÉSTE ITEM DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA Y SUS NUMERALES 1 AL 10.

REQUERIMIENTOS DE ORDEN JURÍDICO

1. SE REQUIERE AL PROPONENTE PARA QUE ALLEGUE SOPORTE DE PAGO DE PRIMA DE LA GRANATÍA DE SERIEDAD.
2. EL PROPONENTE DEBE MODIFICAR EL FORMATO 1 ALLEGADO, YA QUE EN EL MISMO DEBE INDICAR EL PLAZO TOTAL PARA EJECUTAR EL CONTRATO, QUE CORRESPONDE A OCHO (8) MESES DE ACUERDO A LA INVITACIÓN A PARTICIPAR.

REQUERIMIENTOS DE ORDEN TÉCNICO

EN EL NUMERAL 3.1.3. REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO, SUBCAPITULO III VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER JURÍDICO, TÉCNICO Y FINANCIERO DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA DE LA PRESENTE CONVOCATORIA SE

ESPECIFICAN TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUISITOS QUE DEBE ALLEGAR CADA PROPONENTE PARA HABILITAR CADA OFERTA PRESENTADA.

1. EN EL NUMERAL 3.1.3.1. ESPECIFICACIONES DEL PRODUCTO DE SOFTWARE SE ESPECIFICA:
*“EL PROPONENTE DEBE PRESENTAR DENTRO DE LA PROPUESTA Y POR CADA SOLUCIÓN TIC OFERTADA, LAS ESPECIFICACIONES DE LA SOLUCIÓN, MÓVIL MADURA O SERVICIO WEB MADURO QUE RESPONDA A LAS NECESIDADES IDENTIFICADAS EN LOS NIVELES 3 Y 4 DEL MMD Y A LAS NECESIDADES DE LOS NEGOCIOS MÁS POPULARES DEL PAÍS. (ANEXO 2 – FICHA TÉCNICA HABILITANTE).
DEBE DEMOSTRAR, A TRAVÉS DE MÉTRICAS, QUE ESTÁ SIENDO ADOPTADO POR LOS CLIENTES Y USUARIOS DE SU SEGMENTO DE CLIENTE OBJETIVO...”*

REVISANDO LA DOCUMENTACIÓN APORTADA POR EL PROPONENTE EN EL ANEXO 2, NO SE ENCUENTRA INFORMACIÓN DEL USUARIO Y CONTRASEÑA PARA REVISAR LA FUNCIONALIDAD DE LA SOLUCIÓN PROPUESTA.

SE SOLICITA AL PROPONENTE SUMINISTRAR USUARIO Y CONTRASEÑA PARA ACCEDER AL APLICATIVO Y REVISAR SU FUNCIONALIDAD.

2. EN EL NUMERAL 3.1.3.2. LICENCIAS, PERMISOS Y AUTORIZACIONES APLICABLES, SE ESPECIFICA:
“...HARÁ PARTE DE LA PROPUESTA TÉCNICA EL DOCUMENTO QUE ESPECIFIQUE LA PROPIEDAD INTELECTUAL Y/O DERECHOS DE AUTOR SOBRE LOS PRODUCTOS, BIENES Y/O SERVICIOS CONTRATADOS, EN CASO DE SER UNA SOLUCIÓN DE SOFTWARE LIBRE, LA RESPECTIVA LICENCIA QUE LO HABILITE.”

REVISANDO LA DOCUMENTACIÓN APORTADA POR EL PROPONENTE SE ENCONTRÓ SOLICITUD ANTE EL MINISTERIO DEL INTERIOR PARA EL REGISTRO DE DERECHO DE AUTOR DE LA SOLUCIÓN PROPUESTA.

SE SOLICITA AL PROPONENTE APORTAR DOCUMENTO DE APROBACIÓN DE DICHA SOLICITUD.

3. EN EL NUMERAL 3.1.3.3. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE (FORMATO 3) SE ESPECIFICA QUE:
*“SE VERIFICARÁ QUE EL PRODUCTO DE SOFTWARE (MÓVIL O WEB) PROPUESTO POR CADA PROPONENTE HA SIDO COMERCIALIZADO Y GENERADO VENTAS EN LOS ÚLTIMOS DOS (2) AÑOS ANTERIORES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE APERTURA DE LA PRESENTE CONVOCATORIA; DONDE INCLUYA LAS ACTIVIDADES DE INSTALACIÓN/HABILITACIÓN, CAPACITACIÓN Y SOPORTE DEL PRODUCTO DE SOFTWARE, ACREDITANDO EL PRODUCTO PROPUESTO EN EL SEGMENTO DE NEGOCIO, INDICADO POR EL PROPONENTE EN EL ANEXO 2 – FICHA TÉCNICA HABILITANTE. EN CASO DE QUE EL PROPONENTE OFERTE MÁS DE UNA SOLUCIÓN TIC (MÁXIMO TRES), DEBERÁ PRESENTAR LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA REQUERIDA POR CADA SOLUCIÓN PROPUESTA, DE MANERA INDEPENDIENTE.
PARA ESTO DEBERÁ APORTAR CINCO (5) CONTRATOS Y/O FACTURAS TERMINADOS O EN EJECUCIÓN (MÁXIMO DOS (2) CONTRATOS EN EJECUCIÓN QUE HAYAN SIDO FIRMADOS ANTES DE LA FECHA DE APERTURA DE LA PRESENTE CONVOCATORIA) DONDE INCLUYA LAS*

ACTIVIDADES DE INSTALACIÓN/HABILITACIÓN, CAPACITACIÓN Y SOPORTE DEL PRODUCTO DE SOFTWARE PROPUESTO (REQUISITO INDEPENDIENTE POR CADA SOLUCIÓN PROPUESTA).”

REALIZANDO LA VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUMINISTRADA POR EL PROPONENTE PARA HABILITAR LA OFERTA, SE ENCONTRÓ QUE LA INFORMACIÓN SUMINISTRADA EN EL FORMATO 3 - EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE PARA HABILITAR LA OFERTA Y LA INFORMACIÓN DE LOS MISMOS CONTRATOS REGISTRADA EN EL ANEXO 2 - FICHA TÉCNICA, NO ES CONSISTENTE.

SE SOLICITA AL PROPONENTE VERIFICAR LA INFORMACIÓN SUMINISTRADA EN EL FORMATO 3 - EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE PARA HABILITAR LA OFERTA CON SUS RESPECTIVOS SOPORTES, SEGÚN LO ESPECIFICADO EN EL NUMERAL 3.1.3.3.1. REGLAS PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE.

xxvii. PROPONENTE No.27 J3SOLUTIONS S.A.S

REQUERIMIENTOS DE ORDEN FINANCIERO

1. EL PROPONENTE NO PRESENTÓ CARTA DE CUPO DE CRÉDITO, MOTIVO POR EL CUAL SE SOLICITA TENER PRESENTE LOS ASPECTOS SOLICITADOS E INDICADOS EN LOS TERMINOS DE REFERENCIA DE LA CONVOCATORIA, EN LE NUMERAL 3.1.2. REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO. SE REQUIERE LA PRESENTACIÓN DE LA MISMA.

REQUERIMIENTOS DE ORDEN JURÍDICO

1. EL PROPONENTE DEBE ALLEGAR LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LA PERSONA JURIDICA.
2. EL PROPONENTE DEBE ALLEGAR COPIA LEGIBLE DE LA CÉDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD.
3. EL PROPONENTE DEBE ALLEGAR CERTIFICACADO DE RESPONSABILIDAD FISCAL DE LA SOCIEDAD Y EL REPRESENTANTE LEGAL.
4. EL PROPONENTE DEBE ALLEGAR CERTIFICACADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA SOCIEDAD Y EL REPRESENTANTE LEGAL.
5. EL PROPONENTE DEBERÁ ALLEGAR COPIA DE ANTECEDENTES JUDICIALES DE ACUERDO CON LO REQUERIDO EN LA INVITACIÓN A PARTICIPAR.
6. EL PROPONENTE DEBERÁ ALLEGAR SOPORTE DE PAGO DE LA PRIMA CORRESPONDIENTE A LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA.
7. EL PROPONENTE DEBERÁ ALLEGAR EL REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO.
8. EL PROPONENTE DEBERÁ ALLEGAR CERTIFICADO DEL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES DEL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL DE LA CÁMARA DE COMERCIO (EN CASO DE ESTAR INSCRITO).
9. EL PROPONENTE DEBERÁ ALLEGAR FORMATO 8 O 9 SEGÚN APLIQUE AL CASO PARTICULAR

REQUERIMIENTOS DE ORDEN TÉCNICO

EN EL NUMERAL 3.1.3. REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO, SUBCAPITULO III VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER JURÍDICO, TÉCNICO Y FINANCIERO DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA DE LA PRESENTE CONVOCATORIA SE ESPECIFICAN TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUISITOS QUE DEBE ALLEGAR CADA PROPONENTE PARA HABILITAR CADA OFERTA PRESENTADA.

1. EN EL NUMERAL 3.1.3.1. ESPECIFICACIONES DEL PRODUCTO DE SOFTWARE SE ESPECIFICA: *“EL PROPONENTE DEBE PRESENTAR DENTRO DE LA PROPUESTA Y POR CADA SOLUCIÓN TIC OFERTADA, LAS ESPECIFICACIONES DE LA SOLUCIÓN, MÓVIL MADURA O SERVICIO WEB MADURO QUE RESPONDA A LAS NECESIDADES IDENTIFICADAS EN LOS NIVELES 3 Y 4 DEL MMD Y A LAS NECESIDADES DE LOS NEGOCIOS MÁS POPULARES DEL PAÍS. (ANEXO 2 – FICHA TÉCNICA HABILITANTE).*
DEBE DEMOSTRAR, A TRAVÉS DE MÉTRICAS, QUE ESTÁ SIENDO ADOPTADO POR LOS CLIENTES Y USUARIOS DE SU SEGMENTO DE CLIENTE OBJETIVO...”

REVISANDO LA DOCUMENTACIÓN APORTADA POR EL PROPONENTE SE EVIDENCIA QUE LA SOLUCIÓN PROPUESTA, CONSULTORIA Y EJECUCIÓN TÉCNICA PARA CONSTRUCCIÓN DE SITIOS WEB, CORRESPONDE AL NIVEL 2.0 DENTRO DEL MODELO DE MADUREZ DIGITAL (MMD). Y LA PROPUESTA APORTADA NO ES UNA SOLUCIÓN TECNOLÓGICA SINO UNA PROPUESTA DE SERVICIO.

xxviii. PROPONENTE No. 28 GRUPO QUINCENA S.A.S

REQUERIMIENTOS DE ORDEN FINANCIERO

1. EL PROPONENTE NO PRESENTÓ CARTA DE CUPO DE CRÉDITO, MOTIVO POR EL CUAL SE SOLICITA TENER PRESENTE LOS ASPECTOS SOLICITADOS E INDICADOS EN LOS TERMINOS DE REFERENCIA DE LA CONVOCATORIA, EN LE NUMERAL 3.1.2. REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO. SE REQUIERE LA PRESENTACIÓN DE LA MISMA.

REQUERIMIENTOS DE ORDEN JURÍDICO

1. SE REQUIERE AL PROPONENTE ALLEGAR SOPORTE DE PAGO DE PRIMA CORRESPONDIENTE A LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE OFERTA.

REQUERIMIENTOS DE ORDEN TÉCNICO

EN EL NUMERAL 3.1.3. REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO, SUBCAPITULO III VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER JURÍDICO, TÉCNICO Y FINANCIERO DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA DE LA PRESENTE CONVOCATORIA SE ESPECIFICAN TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUISITOS QUE DEBE ALLEGAR CADA PROPONENTE PARA HABILITAR CADA OFERTA PRESENTADA.

1. EN EL NUMERAL 3.1.3.3. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE (FORMATO 3) SE ESPECIFICA QUE:
“SE VERIFICARÁ QUE EL PRODUCTO DE SOFTWARE (MÓVIL O WEB) PROPUESTO POR CADA PROPONENTE HA SIDO COMERCIALIZADO Y GENERADO VENTAS EN LOS ÚLTIMOS DOS (2)

AÑOS ANTERIORES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE APERTURA DE LA PRESENTE CONVOCATORIA; DONDE INCLUYA LAS ACTIVIDADES DE INSTALACIÓN/HABILITACIÓN, CAPACITACIÓN Y SOPORTE DEL PRODUCTO DE SOFTWARE, ACREDITANDO EL PRODUCTO PROPUESTO EN EL SEGMENTO DE NEGOCIO, INDICADO POR EL PROPONENTE EN EL ANEXO 2 – FICHA TÉCNICA HABILITANTE. EN CASO DE QUE EL PROPONENTE OFERTE MÁS DE UNA SOLUCIÓN TIC (MÁXIMO TRES), DEBERÁ PRESENTAR LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA REQUERIDA POR CADA SOLUCIÓN PROPUESTA, DE MANERA INDEPENDIENTE.

PARA ESTO DEBERÁ APORTAR CINCO (5) CONTRATOS Y/O FACTURAS TERMINADOS O EN EJECUCIÓN (MÁXIMO DOS (2) CONTRATOS EN EJECUCIÓN QUE HAYAN SIDO FIRMADOS ANTES DE LA FECHA DE APERTURA DE LA PRESENTE CONVOCATORIA) DONDE INCLUYA LAS ACTIVIDADES DE INSTALACIÓN/HABILITACIÓN, CAPACITACIÓN Y SOPORTE DEL PRODUCTO DE SOFTWARE PROPUESTO (REQUISITO INDEPENDIENTE POR CADA SOLUCIÓN PROPUESTA).”

REALIZANDO LA VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUMINISTRADA POR EL PROPONENTE PARA HABILITAR LA OFERTA EN EL FORMATO 3 – EXPERIENCIA ESPECÍFICA, EL PROPONENTE DILIGENCIA TRES (3) RENGLONES, INDICANDO EN EL PRIMERO DE ELLOS QUE LA ENTIDAD CONTRATANTE SON "300 MIPYMES"; Y SUMINISTRA SOPORTES DE CONTRATOS CON EMPRESAS NO RELACIONADAS DIRECTAMENTE EN EL FORMATO.

SE SOLICITA AL PROPONENTE VERIFICAR LA INFORMACIÓN SUMINISTRADA EN EL FORMATO 3 - EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE PARA HABILITAR LA OFERTA CON SUS RESPECTIVOS SOPORTES, SEGÚN LO ESPECIFICADO EN EL NUMERAL 3.1.3.3. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE Y EN EL NUMERAL 3.1.3.3.1. REGLAS PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE.

xxix. PROPONENTE No. 29 CERTIPASE S.A.S

REQUERIMIENTOS DE ORDEN FINANCIERO

1. EL PROPONENTE NO PRESENTÓ CARTA DE CUPO DE CRÉDITO, MOTIVO POR EL CUAL SE SOLICITA TENER PRESENTE LOS ASPECTOS SOLICITADOS E INDICADOS EN LOS TERMINOS DE REFERENCIA DE LA CONVOCATORIA, EN LE NUMERAL 3.1.2. REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO. SE REQUIERE LA PRESENTACIÓN DE LA MISMA.

REQUERIMIENTOS DE ORDEN JURÍDICO

1. EL PROPONENTE DEBERÁ ALLEGAR AUTORIZACIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS PARA LA CELEBRACIÓN DE LA ACTUAL OPERACIÓN (ENTIENDASE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA Y EVENTUAL SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO) DADO QUE LA MISMA, DE ACUERDO A LA PROPUESTA CONTENIDA EN FORMATO 1, SUPERA LOS 97 SMMMLV.

REQUERIMIENTOS DE ORDEN TÉCNICO

A.) REQUERIMIENTOS TÉCNICOS – SOLUCIÓN HOLA BETTO

EN EL NUMERAL 3.1.3. REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO, SUBCAPITULO III VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER JURÍDICO, TÉCNICO Y FINANCIERO DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA DE LA PRESENTE CONVOCATORIA SE

ESPECIFICAN TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUISITOS QUE DEBE ALLEGAR CADA PROPONENTE PARA HABILITAR CADA OFERTA PRESENTADA.

1. EN EL NUMERAL 3.1.3.1. ESPECIFICACIONES DEL PRODUCTO DE SOFTWARE SE ESPECIFICA:
*“EL PROPONENTE DEBE PRESENTAR DENTRO DE LA PROPUESTA Y POR CADA SOLUCIÓN TIC OFERTADA, LAS ESPECIFICACIONES DE LA SOLUCIÓN, MÓVIL MADURA O SERVICIO WEB MADURO QUE RESPONDA A LAS NECESIDADES IDENTIFICADAS EN LOS NIVELES 3 Y 4 DEL MMD Y A LAS NECESIDADES DE LOS NEGOCIOS MÁS POPULARES DEL PAÍS. (ANEXO 2 – FICHA TÉCNICA HABILITANTE).
DEBE DEMOSTRAR, A TRAVÉS DE MÉTRICAS, QUE ESTÁ SIENDO ADOPTADO POR LOS CLIENTES Y USUARIOS DE SU SEGMENTO DE CLIENTE OBJETIVO...”*

REVISANDO LA INFORMACIÓN APORTADA POR EL PROPONENTE LOS REGISTROS DE HISTORIAL DE USO DE LA APLICACIÓN APORTADOS NO SON LEGIBLES.
SE SOLICITA AL PROPONENTE APORTAR DICHOS REGISTROS EN COPIA LEGIBLE.

2. EN EL NUMERAL 3.1.3.2. LICENCIAS, PERMISOS Y AUTORIZACIONES APLICABLES, SE ESPECIFICA:
“...HARÁ PARTE DE LA PROPUESTA TÉCNICA EL DOCUMENTO QUE ESPECIFIQUE LA PROPIEDAD INTELECTUAL Y/O DERECHOS DE AUTOR SOBRE LOS PRODUCTOS, BIENES Y/O SERVICIOS CONTRATADOS, EN CASO DE SER UNA SOLUCIÓN DE SOFTWARE LIBRE, LA RESPECTIVA LICENCIA QUE LO HABILITE.”

REVISANDO LA DOCUMENTACIÓN APORTADA POR EL PROPONENTE SE ENCONTRÓ SOLICITUD ANTE EL MINISTERIO DEL INTERIOR PARA EL REGISTRO DE DERECHO DE AUTOR DE LA SOLUCIÓN PROPUESTA.
SE SOLICITA AL PROPONENTE APORTAR DOCUMENTO DE APROBACIÓN DE DICHA SOLICITUD.

3. EN EL NUMERAL 3.1.3.3. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE (FORMATO 3) SE ESPECIFICA QUE:
*“SE VERIFICARÁ QUE EL PRODUCTO DE SOFTWARE (MÓVIL O WEB) PROPUESTO POR CADA PROPONENTE HA SIDO COMERCIALIZADO Y GENERADO VENTAS EN LOS ÚLTIMOS DOS (2) AÑOS ANTERIORES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE APERTURA DE LA PRESENTE CONVOCATORIA; DONDE INCLUYA LAS ACTIVIDADES DE INSTALACIÓN/HABILITACIÓN, CAPACITACIÓN Y SOPORTE DEL PRODUCTO DE SOFTWARE, ACREDITANDO EL PRODUCTO PROPUESTO EN EL SEGMENTO DE NEGOCIO, INDICADO POR EL PROPONENTE EN EL ANEXO 2 – FICHA TÉCNICA HABILITANTE. EN CASO DE QUE EL PROPONENTE OFERTE MÁS DE UNA SOLUCIÓN TIC (MÁXIMO TRES), DEBERÁ PRESENTAR LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA REQUERIDA POR CADA SOLUCIÓN PROPUESTA, DE MANERA INDEPENDIENTE.
PARA ESTO DEBERÁ APORTAR CINCO (5) CONTRATOS Y/O FACTURAS TERMINADOS O EN EJECUCIÓN (MÁXIMO DOS (2) CONTRATOS EN EJECUCIÓN QUE HAYAN SIDO FIRMADOS ANTES DE LA FECHA DE APERTURA DE LA PRESENTE CONVOCATORIA) DONDE INCLUYA LAS ACTIVIDADES DE INSTALACIÓN/HABILITACIÓN, CAPACITACIÓN Y SOPORTE DEL PRODUCTO DE SOFTWARE PROPUESTO (REQUISITO INDEPENDIENTE POR CADA SOLUCIÓN PROPUESTA).”*

REALIZANDO LA VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUMINISTRADA POR EL PROPONENTE PARA HABILITAR LA OFERTA, SE ENCONTRÓ QUE LA INFORMACIÓN DE SOPORTE DE LOS CONTRATOS REGISTRADOS EN EL FORMATO 3 - EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE PARA HABILITAR LA OFERTA NO CONTIENE LA INFORMACIÓN REQUERIDA EN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA DE LA CONVOCATORIA.

SE SOLICITA AL PROPONENTE ACREDITAR LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DE LA INFORMACIÓN CONTRACTUAL SUMINISTRADA EN EL FORMATO 3 - EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE PARA HABILITAR LA OFERTA CON SUS RESPECTIVOS SOPORTES, SEGÚN LO ESPECIFICADO EN EL NUMERAL 3.1.3.3.1. REGLAS PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE.

B.) REQUERIMIENTOS TÉCNICOS – SOLUCIÓN SALESMAN

EN EL NUMERAL 3.1.3. REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO, SUBCAPITULO III VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER JURÍDICO, TÉCNICO Y FINANCIERO DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA DE LA PRESENTE CONVOCATORIA SE ESPECIFICAN TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUISITOS QUE DEBE ALLEGAR CADA PROPONENTE PARA HABILITAR CADA OFERTA PRESENTADA.

1. EN EL NUMERAL 3.1.3.1. ESPECIFICACIONES DEL PRODUCTO DE SOFTWARE SE ESPECIFICA:
*“EL PROPONENTE DEBE PRESENTAR DENTRO DE LA PROPUESTA Y POR CADA SOLUCIÓN TIC OFERTADA, LAS ESPECIFICACIONES DE LA SOLUCIÓN, MÓVIL MADURA O SERVICIO WEB MADURO QUE RESPONDA A LAS NECESIDADES IDENTIFICADAS EN LOS NIVELES 3 Y 4 DEL MMD Y A LAS NECESIDADES DE LOS NEGOCIOS MÁS POPULARES DEL PAÍS. (ANEXO 2 – FICHA TÉCNICA HABILITANTE).
DEBE DEMOSTRAR, A TRAVÉS DE MÉTRICAS, QUE ESTÁ SIENDO ADOPTADO POR LOS CLIENTES Y USUARIOS DE SU SEGMENTO DE CLIENTE OBJETIVO...”*

REVISANDO LA DOCUMENTACIÓN APORTADA POR EL PROPONENTE EN EL ANEXO 2, LA URL SUMINISTRADA NO FUNCIONA. TAMPOCO SE ENCONTRARON REGISTROS DE HISTORIAL DE USO DE LA APLICACIÓN.

SE SOLICITA AL PROPONENTE APORTAR LA URL, USUARIO Y CONTRASEÑA PARA ACCEDER AL APLICATIVO Y REVISAR SU FUNCIONALIDAD. ASÍ COMO REGISTROS EN DONDE SE EVIDENCIE EL HISTORIAL DE USO DEL PRODUCTO DE AL MENOS LOS ÚLTIMOS TRES (3) MESES

2. EN EL NUMERAL 3.1.3.2. LICENCIAS, PERMISOS Y AUTORIZACIONES APLICABLES, SE ESPECIFICA:
“...HARÁ PARTE DE LA PROPUESTA TÉCNICA EL DOCUMENTO QUE ESPECIFIQUE LA PROPIEDAD INTELECTUAL Y/O DERECHOS DE AUTOR SOBRE LOS PRODUCTOS, BIENES Y/O SERVICIOS CONTRATADOS, EN CASO DE SER UNA SOLUCIÓN DE SOFTWARE LIBRE, LA RESPECTIVA LICENCIA QUE LO HABILITE.”

REVISANDO LA DOCUMENTACIÓN APORTADA POR EL PROPONENTE SE ENCONTRÓ SOLICITUD ANTE EL MINISTERIO DEL INTERIOR PARA EL REGISTRO DE DERECHO DE AUTOR DE LA SOLUCIÓN PROPUESTA.

SE SOLICITA AL PROPONENTE APORTAR DOCUMENTO DE APROBACIÓN DE DICHA SOLICITUD.

3. EN EL NUMERAL 3.1.3.3. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE (FORMATO 3) SE ESPECIFICA QUE:

“SE VERIFICARÁ QUE EL PRODUCTO DE SOFTWARE (MÓVIL O WEB) PROPUESTO POR CADA PROPONENTE HA SIDO COMERCIALIZADO Y GENERADO VENTAS EN LOS ÚLTIMOS DOS (2) AÑOS ANTERIORES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE APERTURA DE LA PRESENTE CONVOCATORIA; DONDE INCLUYA LAS ACTIVIDADES DE INSTALACIÓN/HABILITACIÓN, CAPACITACIÓN Y SOPORTE DEL PRODUCTO DE SOFTWARE, ACREDITANDO EL PRODUCTO PROPUESTO EN EL SEGMENTO DE NEGOCIO, INDICADO POR EL PROPONENTE EN EL ANEXO 2 – FICHA TÉCNICA HABILITANTE. EN CASO DE QUE EL PROPONENTE OFERTE MÁS DE UNA SOLUCIÓN TIC (MÁXIMO TRES), DEBERÁ PRESENTAR LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA REQUERIDA POR CADA SOLUCIÓN PROPUESTA, DE MANERA INDEPENDIENTE.

PARA ESTO DEBERÁ APORTAR CINCO (5) CONTRATOS Y/O FACTURAS TERMINADOS O EN EJECUCIÓN (MÁXIMO DOS (2) CONTRATOS EN EJECUCIÓN QUE HAYAN SIDO FIRMADOS ANTES DE LA FECHA DE APERTURA DE LA PRESENTE CONVOCATORIA) DONDE INCLUYA LAS ACTIVIDADES DE INSTALACIÓN/HABILITACIÓN, CAPACITACIÓN Y SOPORTE DEL PRODUCTO DE SOFTWARE PROPUESTO (REQUISITO INDEPENDIENTE POR CADA SOLUCIÓN PROPUESTA).”

REALIZANDO LA VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUMINISTRADA POR EL PROPONENTE PARA HABILITAR LA OFERTA, SE ENCONTRÓ QUE LA INFORMACIÓN DE SOPORTE DE LOS CONTRATOS REGISTRADOS EN EL FORMATO 3 - EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE PARA HABILITAR LA OFERTA NO CONTIENE LA INFORMACIÓN REQUERIDA EN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA DE LA CONVOCATORIA.

SE SOLICITA AL PROPONENTE ACREDITAR LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DE LA INFORMACIÓN CONTRACTUAL SUMINISTRADA EN EL FORMATO 3 - EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE PARA HABILITAR LA OFERTA CON SUS RESPECTIVOS SOPORTES, SEGÚN LO ESPECIFICADO EN EL NUMERAL 3.1.3.3.1. REGLAS PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE.

C.) REQUERIMIENTOS TÉCNICOS – SOLUCIÓN IKHIPU

EN EL NUMERAL 3.1.3. REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO, SUBCAPITULO III VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER JURÍDICO, TÉCNICO Y FINANCIERO DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA DE LA PRESENTE CONVOCATORIA SE ESPECIFICAN TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUISITOS QUE DEBE ALLEGAR CADA PROPONENTE PARA HABILITAR CADA OFERTA PRESENTADA.

1. EN EL NUMERAL 3.1.3.1. ESPECIFICACIONES DEL PRODUCTO DE SOFTWARE SE ESPECIFICA:
“*EL PROPONENTE DEBE PRESENTAR DENTRO DE LA PROPUESTA Y POR CADA SOLUCIÓN TIC OFERTADA, LAS ESPECIFICACIONES DE LA SOLUCIÓN, MÓVIL MADURA O SERVICIO WEB*”

MADURO QUE RESPONDA A LAS NECESIDADES IDENTIFICADAS EN LOS NIVELES 3 Y 4 DEL MMD Y A LAS NECESIDADES DE LOS NEGOCIOS MÁS POPULARES DEL PAÍS. (ANEXO 2 – FICHA TÉCNICA HABILITANTE).

DEBE DEMOSTRAR, A TRAVÉS DE MÉTRICAS, QUE ESTÁ SIENDO ADOPTADO POR LOS CLIENTES Y USUARIOS DE SU SEGMENTO DE CLIENTE OBJETIVO...”

REVISANDO LA INFORMACIÓN APORTADA POR EL PROPONENTE NO SE ENCONTRARON REGISTROS DE HISTORIAL DE USO DE LA APLICACIÓN.

SE SOLICITA AL PROPONENTE APORTAR REGISTROS EN DONDE SE EVIDENCIE EL HISTORIAL DE USO DEL PRODUCTO DE AL MENOS LOS ÚLTIMOS TRES (3) MESES

2. EN EL NUMERAL 3.1.3.2. LICENCIAS, PERMISOS Y AUTORIZACIONES APLICABLES, SE ESPECIFICA:

“...HARÁ PARTE DE LA PROPUESTA TÉCNICA EL DOCUMENTO QUE ESPECIFIQUE LA PROPIEDAD INTELECTUAL Y/O DERECHOS DE AUTOR SOBRE LOS PRODUCTOS, BIENES Y/O SERVICIOS CONTRATADOS, EN CASO DE SER UNA SOLUCIÓN DE SOFTWARE LIBRE, LA RESPECTIVA LICENCIA QUE LO HABILITE.”

REVISANDO LA DOCUMENTACIÓN APORTADA POR EL PROPONENTE SE ENCONTRÓ SOLICITUD ANTE EL MINISTERIO DEL INTERIOR PARA EL REGISTRO DE DERECHO DE AUTOR DE LA SOLUCIÓN PROPUESTA.

SE SOLICITA AL PROPONENTE APORTAR DOCUMENTO DE APROBACIÓN DE DICHA SOLICITUD.

3. EN EL NUMERAL 3.1.3.3. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE (FORMATO 3) SE ESPECIFICA QUE:

“SE VERIFICARÁ QUE EL PRODUCTO DE SOFTWARE (MÓVIL O WEB) PROPUESTO POR CADA PROPONENTE HA SIDO COMERCIALIZADO Y GENERADO VENTAS EN LOS ÚLTIMOS DOS (2) AÑOS ANTERIORES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE APERTURA DE LA PRESENTE CONVOCATORIA; DONDE INCLUYA LAS ACTIVIDADES DE INSTALACIÓN/HABILITACIÓN, CAPACITACIÓN Y SOPORTE DEL PRODUCTO DE SOFTWARE, ACREDITANDO EL PRODUCTO PROPUESTO EN EL SEGMENTO DE NEGOCIO, INDICADO POR EL PROPONENTE EN EL ANEXO 2 – FICHA TÉCNICA HABILITANTE. EN CASO DE QUE EL PROPONENTE OFERTE MÁS DE UNA SOLUCIÓN TIC (MÁXIMO TRES), DEBERÁ PRESENTAR LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA REQUERIDA POR CADA SOLUCIÓN PROPUESTA, DE MANERA INDEPENDIENTE.

PARA ESTO DEBERÁ APORTAR CINCO (5) CONTRATOS Y/O FACTURAS TERMINADOS O EN EJECUCIÓN (MÁXIMO DOS (2) CONTRATOS EN EJECUCIÓN QUE HAYAN SIDO FIRMADOS ANTES DE LA FECHA DE APERTURA DE LA PRESENTE CONVOCATORIA) DONDE INCLUYA LAS ACTIVIDADES DE INSTALACIÓN/HABILITACIÓN, CAPACITACIÓN Y SOPORTE DEL PRODUCTO DE SOFTWARE PROPUESTO (REQUISITO INDEPENDIENTE POR CADA SOLUCIÓN PROPUESTA).”

REALIZANDO LA VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUMINISTRADA POR EL PROPONENTE PARA HABILITAR LA OFERTA, SE ENCONTRÓ QUE LA INFORMACIÓN DE SOPORTE DE LOS CONTRATOS REGISTRADOS EN EL FORMATO 3 - EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE PARA HABILITAR LA OFERTA NO CONTIENE LA INFORMACIÓN REQUERIDA EN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA DE LA CONVOCATORIA.

SE SOLICITA AL PROPONENTE ACREDITAR LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DE LA INFORMACIÓN CONTRACTUAL SUMINISTRADA EN EL FORMATO 3 - EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE PARA HABILITAR LA OFERTA CON SUS RESPECTIVOS SOPORTES, SEGÚN LO ESPECIFICADO EN EL NUMERAL 3.1.3.3.1. REGLAS PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE.

xxx. PROPONENTE No. 30 UNIÓN TEMPORAL MIPYARAUCA DIGITAL

REQUERIMIENTOS DE ORDEN FINANCIERO

1. EL PROPONENTE NO PRESENTÓ CARTA DE CUPO DE CRÉDITO, MOTIVO POR EL CUAL SE SOLICITA TENER PRESENTE LOS ASPECTOS SOLICITADOS E INDICADOS EN LOS TERMINOS DE REFERENCIA DE LA CONVOCATORIA, EN LE NUMERAL 3.1.2. REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO. SE REQUIERE LA PRESENTACIÓN DE LA MISMA.

REQUERIMIENTOS DE ORDEN JURÍDICO

1. EL PROPONENTE DEBERÁ MODIFICAR EL DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DE LA ESTRUCTURA PLURAL, EN CUANTO ESTABLEZCA CLARAMENTE LAS ACTIVIDADES QUE CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DEBERÁ DESARROLLAR CON OCASIÓN DE LA CONSTITUCIÓN DE LA UNIÓN TEMPORAL.

REQUERIMIENTOS DE ORDEN TÉCNICO

EN EL NUMERAL 3.1.3. REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO, SUBCAPITULO III VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER JURÍDICO, TÉCNICO Y FINANCIERO DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA DE LA PRESENTE CONVOCATORIA SE ESPECIFICAN TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUISITOS QUE DEBE ALLEGAR CADA PROPONENTE PARA HABILITAR CADA OFERTA PRESENTADA.

1. EN EL NUMERAL 3.1.3.1. ESPECIFICACIONES DEL PRODUCTO DE SOFTWARE SE ESPECIFICA: *“EL PROPONENTE DEBE PRESENTAR DENTRO DE LA PROPUESTA Y POR CADA SOLUCIÓN TIC OFERTADA, LAS ESPECIFICACIONES DE LA SOLUCIÓN, MÓVIL MADURA O SERVICIO WEB MADURO QUE RESPONDA A LAS NECESIDADES IDENTIFICADAS EN LOS NIVELES 3 Y 4 DEL MMD Y A LAS NECESIDADES DE LOS NEGOCIOS MÁS POPULARES DEL PAÍS. (ANEXO 2 – FICHA TÉCNICA HABILITANTE).*
DEBE DEMOSTRAR, A TRAVÉS DE MÉTRICAS, QUE ESTÁ SIENDO ADOPTADO POR LOS CLIENTES Y USUARIOS DE SU SEGMENTO DE CLIENTE OBJETIVO...”
REVISANDO LA DOCUMENTACIÓN APORTADA POR EL PROPONENTE EN EL ANEXO 2, NO SE ENCUENTRA INFORMACIÓN DEL USUARIO Y CONTRASEÑA PARA REVISAR LA FUNCIONALIDAD DE LA SOLUCIÓN PROPUESTA.

SE SOLICITA AL PROPONENTE SUMINISTRAR USUARIO Y CONTRASEÑA PARA ACCEDER AL SOFTWARE Y REVISAR SU FUNCIONALIDAD.

xxxí. PROPONENTE No. 31 IBACREA S.A.S

REQUERIMIENTOS DE ORDEN FINANCIERO

1. EL PROPONENTE NO PRESENTÓ CARTA DE CUPO DE CRÉDITO, MOTIVO POR EL CUAL SE SOLICITA TENER PRESENTE LOS ASPECTOS SOLICITADOS E INDICADOS EN LOS TERMINOS DE REFERENCIA DE LA CONVOCATORIA, EN LE NUMERAL 3.1.2. REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO. SE REQUIERE LA PRESENTACIÓN DE LA MISMA.

REQUERIMIENTOS DE ORDEN JURÍDICO

1. SE REQUIERE AL PROPONENTE ALLEGAR CERTIFICADO LEGIBLE DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL DE LAS SOCIEDADES QUE CONSTITUYEN EL CONSORCIO.
2. EL PROPONENTE DEBERÁ ALLEGAR DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DE ESTRUCTURA PLURAL, EN EL CUAL DETERMINE EL DOMICILIO DE LA MISMA Y DE LAS PARTES CONSTITUYENTES. DE IGUAL MANERA, SE REQUIERE IDENTIFIQUE EL CONSORCIO CON ALGUN NOMBRE
3. EL PROPONENTE DEBERÁ ALLEGAR DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DE ESTRUCTURA PLURAL, EN EL CUAL DETERMINE EL OBJETO DEL MISMO DE ACUERDO A LOS PARÁMETROS DISPUESTOS EN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA.
4. EL PROPONENTE DEBERÁ ALLEGAR DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DE ESTRUCTURA PLURAL, EN EL CUAL DETERMINE QUE LOS INTEGRANTES RESPONDERÁN SOLIDARIA E ILIMITADAMENTE POR CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO, ASÍ COMO POR LAS SANCIONES.
5. EL PROPONENTE DEBERÁ ALLEGAR DOCUMENTO QUE ACREDITE LA EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL DE LOS CONSTITUYENTES, DE MANERA CLARA Y LEGIBLE.
6. EL PROPONENTE DEBERÁ ALLEGAR CERTIFICADO DE RESPONSABILIDAD FISCAL DE LA CONTRALORÍA, CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DE LA PROCURADURÍA Y ANTECEDENTES JUDICIALES DE CADA UNO DE LOS MIEMBROS Y DE LA SOCIEDAD.
7. EL PROPONENTE DEBERÁ ALLEGAR GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS DE EXPUESTOS EN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA.
8. EL PROPONENTE DEBERÁ ALLEGAR REGISTRO UNICO TRIBUTARIO DE LA SOCIEDAD CONSTITUYENTE.
9. SE REQUIERE AL PROPONENTE ALLEGUE CERTIFICACIÓN DE REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES DEL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL PARA EL CONSTITUYENTE PERSONA JURIDICA DEL CONSORCIO DE ESTAR INSCRITO.
10. SE REQUIERE AL PROPONENTE ALLEGUE EL FORMATO 7 DILIGENCIADO DE FORMA DEBIDA, SIGUIENDO LOS PARÁMETROS ESTABLECIDOS EN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA.
11. EL PROPONENTE DEBERÁ ALLEGAR FORMATO 10 RELACIONANDO LA CONDICIÓN Y SITUACIÓN DE LA PERSONA JURIDICA CONSTITUYENTE DEL CONSORCIO.
12. EL PROPONENTE DEBERÁ ALLEGAR FORMATO 1, ACLARANDO QUIEN ES EL PROPONENTE, QUIENES SON SUS CONSTITUYENTES, SU DOMICILIO, SU DENOMINACIÓN Y DETERMINACIÓN Y

ACLARAR CUANTAS SOLUCIONES OFRECE, ESTO ULTIMO, DE ACUERDO A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA.

REQUERIMIENTOS DE ORDEN TÉCNICO

EN EL NUMERAL 3.1.3. REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO, SUBCAPITULO III VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER JURÍDICO, TÉCNICO Y FINANCIERO DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA DE LA PRESENTE CONVOCATORIA SE ESPECIFICAN TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUISITOS QUE DEBE ALLEGAR CADA PROPONENTE PARA HABILITAR CADA OFERTA PRESENTADA.

1. EN EL NUMERAL 3.1.3.1. ESPECIFICACIONES DEL PRODUCTO DE SOFTWARE SE ESPECIFICA: *“EL PROPONENTE DEBE PRESENTAR DENTRO DE LA PROPUESTA Y POR CADA SOLUCIÓN TIC OFERTADA, LAS ESPECIFICACIONES DE LA SOLUCIÓN, MÓVIL MADURA O SERVICIO WEB MADURO QUE RESPONDA A LAS NECESIDADES IDENTIFICADAS EN LOS NIVELES 3 Y 4 DEL MMD Y A LAS NECESIDADES DE LOS NEGOCIOS MÁS POPULARES DEL PAÍS. (ANEXO 2 – FICHA TÉCNICA HABILITANTE).*

DEBE DEMOSTRAR, A TRAVÉS DE MÉTRICAS, QUE ESTÁ SIENDO ADOPTADO POR LOS CLIENTES Y USUARIOS DE SU SEGMENTO DE CLIENTE OBJETIVO...”

REVISANDO LA DOCUMENTACIÓN APORTADA POR EL PROPONENTE EN EL ANEXO 2, NO SE ENCUENTRA INFORMACIÓN DEL USUARIO Y CONTRASEÑA PARA REVISAR LA FUNCIONALIDAD DE LA SOLUCIÓN PROPUESTA. TAMPOCO SE ENCONTRARON REGISTROS DE HISTORIAL DE USO DE LA APLICACIÓN.

SE SOLICITA AL PROPONENTE SUMINISTRAR USUARIO Y CONTRASEÑA PARA ACCEDER AL APLICATIVO Y REVISAR SU FUNCIONALIDAD. ASÍ COMO REGISTROS EN DONDE SE EVIDENCIE EL HISTORIAL DE USO DEL PRODUCTO DE AL MENOS LOS ÚLTIMOS TRES (3) MESES

2. EN EL NUMERAL 3.1.3.2. LICENCIAS, PERMISOS Y AUTORIZACIONES APLICABLES SE ESPECIFICA:

“...HARÁ PARTE DE LA PROPUESTA TÉCNICA EL DOCUMENTO QUE ESPECIFIQUE LA PROPIEDAD INTELECTUAL Y/O DERECHOS DE AUTOR SOBRE LOS PRODUCTOS, BIENES Y/O SERVICIOS CONTRATADOS, EN CASO DE SER UNA SOLUCIÓN DE SOFTWARE LIBRE, LA RESPECTIVA LICENCIA QUE LO HABILITE.”

REVISANDO LA DOCUMENTACIÓN APORTADA POR EL PROPONENTE NO SE ENCONTRÓ DOCUMENTO QUE ESPECIFIQUE LOS DERECHOS DE AUTOR SOBRE LA SOLUCIÓN PROPUESTA.

SE SOLICITA AL PROPONENTE APORTAR EL DOCUMENTO QUE ESPECIFIQUE LA PROPIEDAD INTELECTUAL Y/O DERECHOS DE AUTOR SOBRE LA SOLUCIÓN TECNOLÓGICA PROPUESTA.

3. EN EL NUMERAL 3.1.3.3. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE (FORMATO 3) SE ESPECIFICA: “SE VERIFICARÁ QUE EL PRODUCTO DE SOFTWARE (MÓVIL O WEB) PROPUESTO

POR CADA PROPONENTE HA SIDO COMERCIALIZADO Y GENERADO VENTAS EN LOS ÚLTIMOS DOS (2) AÑOS ANTERIORES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE APERTURA DE LA PRESENTE CONVOCATORIA; DONDE INCLUYA LAS ACTIVIDADES DE INSTALACIÓN/HABILITACIÓN, CAPACITACIÓN Y SOPORTE DEL PRODUCTO DE SOFTWARE, ACREDITANDO EL PRODUCTO PROPUESTO EN EL SEGMENTO DE NEGOCIO, ...

PARA ESTO DEBERÁ APORTAR CINCO (5) CONTRATOS Y/O FACTURAS TERMINADOS O EN EJECUCIÓN (MÁXIMO DOS (2) CONTRATOS EN EJECUCIÓN QUE HAYAN SIDO FIRMADOS ANTES DE LA FECHA DE APERTURA DE LA PRESENTE CONVOCATORIA) DONDE INCLUYA LAS ACTIVIDADES DE INSTALACIÓN/HABILITACIÓN, CAPACITACIÓN Y SOPORTE DEL PRODUCTO DE SOFTWARE PROPUESTO (REQUISITO INDEPENDIENTE POR CADA SOLUCIÓN PROPUESTA).

REVISANDO LA DOCUMENTACIÓN APORTADA POR EL PROPONENTE EN EL FORMATO 3 – EXPERIENCIA ESPECÍFICA, SE ENCONTRÓ QUE LA INFORMACIÓN SUMINISTRADA NO ESTÁ ACORDE A LO SOLICITADO EN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA.

SE SOLICITA AL PROPONENTE ACLARAR EN EL FORMATO 3, LAS FECHAS DE INICIO Y FINALIZACIÓN DE LOS CONTRATOS REGISTRADOS; DE LA MISMA MANERA, SUMINISTRAR LOS SOPORTES REQUERIDOS PARA ACREDITAR LA INFORMACIÓN CONSIGNADA EN EL MENCIONADO FORMATO, SEGÚN LO ESPECIFICADO EN EL NUMERAL 3.1.3.3.1. REGLAS PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE.

xxxii. PROPONENTE No. 32 OPEN SOURCE GROUP S.A.S

REQUERIMIENTOS DE ORDEN FINANCIERO

1. NO FUE POSIBLE REALIZAR LA VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER FINANCIERO, TODA VEZ QUE EL PROPONENTE "OPEN SOURCE GROUP SAS ", NO ADJUNTÓ EN LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA PARA LA CONVOCATORIA N° PAF-TIC-PS-001-2018, LA CARTA CUPO DE CRÉDITO A QUE HACE REFERENCIA EL NUMERAL 3.1.2 DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA. SE DEBE PRESENTAR CON LA PROPUESTA UNA O VARIAS CARTA(S) DE CUPO DE CRÉDITO PRE APROBADO, EN ORIGINAL QUE CUMPLAN CON TODOS Y CADA UNO DE LOS ASPECTOS ESTABLECIDOS EN EL NUMERAL 3.1.2 DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA.

REQUERIMIENTOS DE ORDEN JURÍDICO

1. EL PROPONENTE DEBERÁ ALLEGAR GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA Y RECIBO DE PAGO DE LA MISMA. LAS CONDICIONES Y CARACTERÍSTICA DE ESTA GARANTÍA SON AQUELLAS EXPUESTAS EN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA

REQUERIMIENTOS DE ORDEN TÉCNICO

EN EL NUMERAL 3.1.3. REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO, SUBCAPÍTULO III

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER JURÍDICO, TÉCNICO Y FINANCIERO DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA DE LA PRESENTE CONVOCATORIA SE ESPECIFICAN TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUISITOS QUE DEBE ALLEGAR CADA PROPONENTE PARA HABILITAR CADA OFERTA PRESENTADA.

1. EN EL NUMERAL 3.1.3.1. ESPECIFICACIONES DEL PRODUCTO DE SOFTWARE SE ESPECIFICA: *“EL PROPONENTE DEBE PRESENTAR DENTRO DE LA PROPUESTA Y POR CADA SOLUCIÓN TIC OFERTADA, LAS ESPECIFICACIONES DE LA SOLUCIÓN, MÓVIL MADURA O SERVICIO WEB MADURO QUE RESPONDA A LAS NECESIDADES IDENTIFICADAS EN LOS NIVELES 3 Y 4 DEL MMD Y A LAS NECESIDADES DE LOS NEGOCIOS MÁS POPULARES DEL PAÍS. (ANEXO 2 – FICHA TÉCNICA HABILITANTE).*

DEBE DEMOSTRAR, A TRAVÉS DE MÉTRICAS, QUE ESTÁ SIENDO ADOPTADO POR LOS CLIENTES Y USUARIOS DE SU SEGMENTO DE CLIENTE OBJETIVO...”

REVISANDO LA DOCUMENTACIÓN APORTADA POR EL PROPONENTE EN EL ANEXO 2, NO SE ENCUENTRA INFORMACIÓN DEL USUARIO Y CONTRASEÑA PARA REVISAR LA FUNCIONALIDAD DE LA SOLUCIÓN PROPUESTA. TAMPOCO SE ENCONTRARON REGISTROS DE HISTORIAL DE USO DE LA APLICACIÓN.

SE SOLICITA AL PROPONENTE SUMINISTRAR USUARIO Y CONTRASEÑA PARA ACCEDER AL APLICATIVO Y REVISAR SU FUNCIONALIDAD. ASÍ COMO REGISTROS EN DONDE SE EVIDENCIE EL HISTORIAL DE USO DEL PRODUCTO DE AL MENOS LOS ÚLTIMOS TRES (3) MESES.

2. EN EL NUMERAL 3.1.3.2. LICENCIAS, PERMISOS Y AUTORIZACIONES APLICABLES SE ESPECIFICA:

“...HARÁ PARTE DE LA PROPUESTA TÉCNICA EL DOCUMENTO QUE ESPECIFIQUE LA PROPIEDAD INTELECTUAL Y/O DERECHOS DE AUTOR SOBRE LOS PRODUCTOS, BIENES Y/O SERVICIOS CONTRATADOS, EN CASO DE SER UNA SOLUCIÓN DE SOFTWARE LIBRE, LA RESPECTIVA LICENCIA QUE LO HABILITE.”

REVISANDO LA DOCUMENTACIÓN APORTADA POR EL PROPONENTE NO SE ENCONTRÓ DOCUMENTO QUE ESPECIFIQUE LOS DERECHOS DE AUTOR SOBRE LA SOLUCIÓN PROPUESTA.

SE SOLICITA AL PROPONENTE APORTAR EL DOCUMENTO QUE ESPECIFIQUE LA PROPIEDAD INTELECTUAL Y/O DERECHOS DE AUTOR SOBRE LA SOLUCIÓN TECNOLÓGICA PROPUESTA.

3. EN EL NUMERAL 3.1.3.3. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE (FORMATO 3) SE ESPECIFICA: “SE VERIFICARÁ QUE EL PRODUCTO DE SOFTWARE (MÓVIL O WEB) PROPUESTO POR CADA PROPONENTE HA SIDO COMERCIALIZADO Y GENERADO VENTAS EN LOS ÚLTIMOS DOS (2) AÑOS ANTERIORES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE APERTURA DE LA PRESENTE CONVOCATORIA; DONDE INCLUYA LAS ACTIVIDADES DE INSTALACIÓN/HABILITACIÓN, CAPACITACIÓN Y SOPORTE DEL PRODUCTO DE SOFTWARE, ACREDITANDO EL PRODUCTO PROPUESTO EN EL SEGMENTO DE NEGOCIO, ...

PARA ESTO DEBERÁ APORTAR CINCO (5) CONTRATOS Y/O FACTURAS TERMINADOS O EN EJECUCIÓN (MÁXIMO DOS (2) CONTRATOS EN EJECUCIÓN QUE HAYAN SIDO FIRMADOS

ANTES DE LA FECHA DE APERTURA DE LA PRESENTE CONVOCATORIA) DONDE INCLUYA LAS ACTIVIDADES DE INSTALACIÓN/HABILITACIÓN, CAPACITACIÓN Y SOPORTE DEL PRODUCTO DE SOFTWARE PROPUESTO (REQUISITO INDEPENDIENTE POR CADA SOLUCIÓN PROPUESTA).

REVISANDO LA DOCUMENTACIÓN APORTADA POR EL PROPONENTE EN EL FORMATO 3 – EXPERIENCIA ESPECÍFICA, SE ENCONTRÓ QUE LA INFORMACIÓN SUMINISTRADA NO ESTÁ ACORDE A LO SOLICITADO EN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA.

SE SOLICITA AL PROPONENTE ACLARAR EN EL FORMATO 3, LAS FECHAS DE INICIO Y FINALIZACIÓN DE LOS CONTRATOS REGISTRADOS; DE LA MISMA MANERA, SUMINISTRAR LOS SOPORTES REQUERIDOS PARA ACREDITAR LA INFORMACIÓN CONSIGNADA EN EL MENCIONADO FORMATO, SEGÚN LO ESPECIFICADO EN EL NUMERAL 3.1.3.3.1. REGLAS PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE.

EL PRESENTE DOCUMENTO SE EXPIDE A LOS OCHO (8) DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018).

FINDETER S.A.